AÑO SEXTO — Núm. 1.853 | FRANQUEO PAGADO | Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 | Buenos Aires, viernes 22 de abril de 1921

Las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al director.

El diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen. Ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

Teléfonos: U. T. Administración 7370 Av., Expedición 7372 Avenida. Sociales 7373 Avenida. Director 7374 Avenida. Redacción 7375 Avenida y 10 interno. Cooperativa 3927 Central.

CONGRESO NACIONAL BIBLIOTECA

# La Epoca

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

$ m/n. $ m/n. $ m/n. $ m/n.
Por mes 2.50. Trimestre 7.50. Semestre 15. Año 28.

INTERIOR

$ m/n. $ m/n. $ m/n.
Trimestre 7.50. Semestre 15. Año 28

EXTERIOR

$ oro $ oro $ oro $ oro
1 mes 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año 28

Número del día, 0.08. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

## Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

# Los conflictos del trabajo en la Gran Bretaña

## Efectos del impuesto del 50 por ciento sobre las exportaciones germanas

## El gobierno de Constantinopla protesta por las operaciones de la flota griega en el mar de Mármara

## POSIBILIDAD DE UNA CRISIS MINISTERIAL EN ALEMANIA

### La huelga de los mineros británicos

LONDRES, abril 22 (U. Press).— Los mineros aceptaron la propuesta del gobierno para conferenciar con los patrones esta tarde en el ministerio de Comercio.

Los delegados mineros que están reunidos en conferencia levantarán la misma hasta mañana en que se producirá el informe respectivo.

LONDRES, abril 22 (A. Havas).— Los delegados mineros y los propietarios de minas, aceptaron celebrar una conferencia con el primer ministro Mr. Lloyd George, hoy a las tres de la tarde en el Departamento de Comercio.

LONDRES, abril 22 (A. Havas)— Los diarios de esta capital, se preguntan que resultará de la reunión que se efectuará entre los obreros de minas y los propietarios de estas, que tiene por objeto tratar las bases de arreglo del conflicto actual. Ponen de relieve los diarios, las enormes consecuencias que ha producido el paro del trabajo en las minas durante tres semanas, y demuestran que aquellas han hecho disminuir considerablemente la simpatía del público por la causa de los mineros.

### Efectos del impuesto del 50 o|o en Alemania

LONDRES, abril 22 (U. Press).— El corresponsal en Berlín del "Times" informa que el 50 o|o fijado por el "entente" como derecho aduanero, está matando las grandes industrias de los artículos que debieran entregarse se están apilando en las aduanas. El corresponsal agrega que los industriales han convenido en su-

### La protesta turca

CONSTANTINOPLA, abril 22 (A. Havas). — La Sublime Puerta protestó ante los representantes de la "Entente" por las operaciones de la flota griega en el mar de Mármara y en los Dardanelos.

### Política alemana

BERLIN, abril 22 (A. Havas). — Los círculos parlamentarios reconocen que la crisis de gobierno será difícil de evitar.

El canciller y von Simons no podrán en ninguna forma permanecer en sus puestos, debido que a la potente coalición gubernamental actual, donde la influencia de los conservadores moderados es tan considerable, se hallará en una situación indecisa debido a los resultados de la política seguida por ella.

### Reformas al Código Penal español

MADRID, abril 22 (A. Havas).— Pasan de ochenta las enmiendas presentadas al proyecto de modificación de ciertos artículos del código penal.

### Inauguración de un local

BARCELONA, abril 22 (A. Havas) —El ministro de trabajo inauguró hoy el pabellón del comité local de inmigración.

### Numerosos arrestos

BARCELONA, abril 22 (A. Havas) —La policía detiene diariamente a numerosos individuos encargados de cobrar las mensualidades entre los obreros afiliados a distintos sindicatos de trabajadores.

### Erivan en poder de los maximalistas

LONDRES, abril 22 (A. Havas).— Telegrafían de Teheran que los habitantes de la ciudad de Erivan, que se halla en llamas, huyen hacia Zangezur.

Los maximalistas despojaron a los campesinos y ejecutaron a los partidarios del gobierno demócrata de Armenia dando muerte a numerosos diputados.

### La lucha en el Asia Menor

LONDRES, abril 22 (A. Havas).— De buena fuente se anuncia que a despecho de los enérgicos ataques de los turcos en el frente de Ouchank, los griegos continúan resistiendo, y se lanzaron a la ofensiva en ciertos puntos del frente de Broussa.

### Fenómeno sísmico en Beyrouth

LONDRES, abril 22 (Agencia Havas) — Un despacho procedente de Beyrouth anuncia que se ha registrado en dicha ciudad una violenta conmoción sísmica.

### Exportación alemana

LONDRES, abril 22 (U. Press) — Informan de Ginebra que el tráfico considerable de mercaderías alemanas de exportación destinadas a Italia y que pasan vía Suiza, se debe a que la lira subió dos puntos.

### Comentarios de los diarios de Berlín

BERLIN, abril 22 (A. Havas) — Los diarios de la derecha critican la decisión tomada por el Reichstag alemán y por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el sentido de solicitar la mediación del Presidente de la República de los Estados Unidos, Mr. Harding, en el asunto de las reparaciones alemanas.

A este respecto el "Tagliche Punchau" opina que si Mr. Harding acepta el papel de árbitro, condenará a Alemania a la obligación de aceptar las decisiones tomadas en la Conferencia de París.

El "Deutsche Zeitung" dice que es incomprensible que el gobierno alemán ponga su responsabilidad entre las manos de un extranjero para quien Alemania constituye una cantidad de poca importancia. "Esperemos, dice el citado diario, que el Presidente de los Estados Unidos declinará el arbitraje".

A su vez el "Vossische Zeitung" espera que el actual gabinete alemán tendrá, ante el señor Harding, mayor éxito del que obtuvo el gabinete anterior ante el ex presidente de Norte América, Mr. Wilson.

### La respuesta norteamericana a Alemania

BERLIN, abril 22 (United Press) —La contestación norteamericana fué entregada esta mañana en el ministerio de Relaciones Exteriores.

En la reunión de "leadrs" de partidos habida anoche, Scheidemann y Helfferich atacaron a Simons a causa de que en la nota norteamericana se revelaba que el Papa había declinado a acceder a las solicitudes germánas.

[illegible]

SEVILLA, abril 22 (United Press) —La esposa de Belmonte, el torero y su médico, salieron para Madrid.

### Concordato entre Baviera y el Vaticano

MUNICH, abril 22 (A. Havas) — Las negociaciones en curso entre el gobierno de Baviera y el Vaticano para llegar a un concordato, se prosiguen con el apoyo del gobierno federal.

Este concordato precederá al que el Vaticano celebrara con el gobierno federal alemán.

### Sami Bey ha llegado a Angora

CONSTANTINOPLA, abril 22 (A. Havas) — Bekir Sami Bey y la delegación kemalista llegaron a Angora.

Bekir Sami Bey dará cuenta a la Asamblea Nacional del resultado de su misión ante los gobiernos de Roma, Londres y París.

### Epidemia en Alejandría

ALEJANDRIA, abril 22 (U. Press) —Una epidemia contagiosa ha estallado en ésta y diariamente ocurren treinta y cinco nuevos casos. Los barcos en el puerto han sido puestos en cuarentena.

### Declaraciones de Trotsky

HELSINGFORS, abril 22 (United Press). — Un despacho de Moscú dice que Trotsky en un discurso pronunciado en ésta manifestó que Rusia disponía de 150.000 oficiales y de millones de combatientes. Dijo que las fábricas de municiones había cuadruplicado el rendimiento anotado el año anterior.

### Próxima conferencia en Londres

BRUSELAS, abril 22 (U. Press). —El primer ministro de la Gran Bretaña, David Lloyd George telegrafía al ministro de Relaciones Exteriores, M. Jaspar invitándole a concurrir a la conferencia que el lúnes celebrárase en Londres con lord Curzón. M. Jaspar aceptó la invitación.

### El voto femenino en Grecia

ATENAS, abril 22 (U. Press). — La comisión que estudia la revisión de la constitución se decidió por una gran mayoría en favor del voto femenino.

### En honor del general Díaz

ROMA, abril 22 (United Press)— El ministro portugués ofrecerá un banquete seguido de recepción en el Grand Hotel celebrando la vuelta del general Díaz y de la misión italiana que fué a Lisboa. Concurrirán a la demostración los ministros de Guerra y Marina y Relaciones Exteriores y los miembros del cuerpo diplomático.

### Tratado comercial entre Noruega y Rusia

COPENHAGUE, abril 22 (A. Havas). — La delegación noruega ha terminado las negociaciones para la firma del tratado comercial con el gobierno de la Rusia de los soviets.

### Deportación de un agente bolsheviki

MEJICO, abril 22 (United Press) —El agente del soviet Linn Gale, que fué expulsado recientemente de Méjico a Guatemala, ha sido devuelto por el gobierno guatemalteco. Gale será deportado en el primer barco extranjero disponible.

### Viaje de Caruso a Italia

NUEVA YORK, abril 22 (United Press)—El tenor Enrico Caruso paseó ayer por espacio de dos horas por el parque. El cantante saldrá para Italia el 28 de mayo.

### En el Senado norteamericano

WASHINGTON, abril 22 (United Press) — La comisión de relaciones exteriores del Senado ha decidido informar el lunes sobre la resolución Knox. Al mismo tiempo recidióse comenzar las audiencias acerca de la limitación de armamentos. El programa alude a la consideración de la resolución Knox dentro de uno o dos días después que se haya informado al respecto. No se cree que se tropiece con una seria oposición.

### Las finanzas griegas

ATENAS, abril 22 (United Press) —La comisión de contralor internacional ha protestado vigorosamente y pedido la cancelación del acuerdo del gobierno con el Banco Nacional, insistiendo en que la emisión monetaria por el Banco es contraria a la ley de 1898.

Los ministros aliados han pedido instrucciones a sus respectivos gobiernos.

Mientras tanto se hace notar que el Banco emitió la suma de 300 millones, en tiempo de Venizelos, a pesar de las protestas de la comisión de contralor.

### Inscripción de la "Orgesch" en el registro de sociedades.

BERLIN, abril 22 (A. Havas). — "La Gaceta General de Alemania" anuncia que el ministro Oldenbourg autorizó la inscripción de la "Orgesch" en el registro de sociedades y estima que esta organización no puede ser prohibida por tener un carácter civil.

### Actitud de Bulgaria

LONDRES, abril 22 (A. Havas).— "The Times" anuncia que el señor Stambolisky, jefe del gabinete búlgaro y ministro de Guerra, declaró que Bulgaria no intervendría en el caso de que se produjeran conflictos entre rusos y rumanos o entre húngaros y rumanos.

### Un acorazado griego detiene a un vapor búlgaro

LONDRES, abril 22 (A. Havas). —Un acorazado griego capturó a un vapor búlgaro en el mar de Mármara. Dicho buque conducía tropas turcas al Asia Menor.

### Lana australiana

LONDRES, abril 22 (A. Havas). —"The Times" publica un despacho de Melbourne anunciando que se han hecho las gestiones necesarias para ofrecer cien mil fardos de lana en las ventas que se realizarán en mayo.

### El circuito de la costa de Francia

PARIS, abril 22 (A. Havas). — Se inició en la mañana de ayer, el circuito internacional para automóviles denominada "Circuito de la Costa".

El ministro de Obras Públicas M. Letroque asistió a la partida de los competidores.

### Obras de riego

PALENCIA, abril 22 (U. Press) —Las obras de construcción de los estanques que alimentarán el canal de Castilla para convertirlo en canal de riego, se hallan muy adelantadas.

### Los últimos tratados

GINEBRA, abril 22 (United Press) —La Liga de las Naciones anunció que actualmente habían sido registrados cien tratados, a saber: la Gran Bretaña, incluso el acuerdo comercial ruso, 22; el Consejo de Embajadores, 15; Francia, 12; Alemania, 12 y los sóviets 6. Los registros comenzaron a hacerse diez meses atrás.

### La ley de inmigración en Norte América

WASHINGTON, abril 22 (United Press). — La Cámara de Representantes ha aprobado el proyecto de ley de inmigración.

### Alemania no accede a una exigencia de los aliados

PARIS, abril 22 (U. Press). — Alemania se ha negado a enviar a Coblenza o Maguncia las reservas en oro del Reichsbank. Se anuncia que hará a este respecto una proposición a los aliados.

## SUD AMERICA

### BRASIL

**La peste bovina — Construcción de un lazareto para ganado — Buques de guerra extranjeros — Azúcar exportado — Cotizaciones y stocks —La misión algodonera.**

RIO DE JANEIRO, abril 22 (A. Americana) — El diario "Correio da Manha" aplaude la consulta del gobierno argentino sobre el envío de un grupo de técnicos para estudiar con sus colegas brasileños la peste bovina que se declaró en el Estado de Sao Paulo.

"Correio da Manha" hace notar con palabras elogiosas el celo de las autoridades argentinas, para inmunizar sus rebaños.

—Comunican de la capital paulista que en San Miguel y Villa Leopoldina, continúa el sacrificio de ganado sospechoso y la matanza intensa de cuervos, perros y otros animales capaces de transmitir la peste bovina.

La vigilancia no puede ser más severa en la zona infestada.

—El ministro de Agricultura ha encargado a un ingeniero oficial para que se traslade al puerto de Santos y conjuntamente con la Municipalidad de la misma ciudad estudien la construcción de un desembarcadero para ganados y que sirva a la vez de lazareto.

—Telegramas de Belém do Pará y de Bahía, informan sobre los agasajos de que son objeto las tripulaciones del crucero italiano "Libia" y del acorazado "Roma", respectivamente, en aquellos puertos.

—Se anuncia que en la corriente semana desde Recife han sido exportadas 110.000 bolsas de azúcar para Europa y Río de la Plata.

—El café se cotiza a 13.000 reis siendo su stock en plaza de 340.058 bolsas; se mantienen inalterables los precios del azúcar, del algodón y de la yerba mate, siendo, respectivamente, los stocks de los dos primeros productos, 170.788 y 26.320 arrobas.

—La representación de la Asociación de hilanderos y tejedores de la Gran Bretaña, que preside Mr. Arno Pearson, ha visitando las fábricas de tejidos de algodón, existentes en Santos, manifestando, después de esa visita, su excelente impresión sobre el progreso industrial y comercial de ese puerto paulista.

# Información local de última hora

### Fomento de la edificación

**La comisión de presupuesto del Senado se ha expedido sobre el proyecto de ley en revisión**

**Modificaciones que propone**

La comisión de presupuesto del Senado se ha expedido en el proyecto de ley enviado en revisión por la Cámara de Diputados sobre exención de derechos de aduana a los materiales de construcción, que como se recordará forma parte de la proyectada legislación de alquileres.

Dicho despacho, que modifica la sanción de la otra Cámara, está así redactado en [illegible] primeros artículos [illegible] pago de la contribución directa por el término de 3 años los edificios que se levanten en la capital federal y por 5 años, los que se construyan en los territorios nacionales, gravándose solamente el valor de los terrenos que los sustenten.

Art. 2o. Exceptúanse de todo derecho de edificación por el término de 3 años las casas que se construyan en la capital federal.

—El artículo 3.o de la sanción de la Cámara de Diputados, que exceptuaba de todo derecho de aduana a los materiales de construcción, ha sido desechado por la comisión, que aconseja en su reemplazo la aprobación de otro, por el que se destina al fondo de recursos de la Comisión Nacional de Casas Baratas, durante el término de 5 años, el producido de dichos impuestos.

Este dictamen ha pasado a la orden del día y tendrá entrada a la sesión que debe celebrar mañana el Senado.

### Escalafones ferroviarios

**Se reanudó la discusión del relativo al personal de estaciones, y en la semana entrante se iniciará el correspondiente al de talleres**

En el ministerio de Obras Públicas con la presencia del jefe de la oficina de control del trabajo ferroviario, reanudaron hoy las deliberaciones los representantes de las compañías y de los obreros, que discuten el escalafón para el personal de estaciones, reuniones que días atrás fueran interrumpidas a causa de la divergencia suscitada con respecto a la colocación de los jefes y segundos jefes. Sabido es que mientras las empresas entendían que estos empleados, por su carácter de servidores directos y otras razones, no debían figurar en el escalafón, al cual, opinaban, había que incorporar a todo el personal de estaciones, hasta auxiliares inclusive, los trabajadores abogaban porque no se hicieran excepciones, esto es, por la inclusión de los jefes y segundos jefes. Sometida la divergencia a consideración del ministro, doctor Torello, se ha encontrado la manera de orillar las dificultades, lo cual ha permitido que hoy se reanuden, como decimos, las deliberaciones para la formación del escalafón respectivo, el cual, según se nos informa, no podrá ser terminado antes de tres meses.

En vista de ello, el titular de la cartera de Obras Públicas designará en la entrante semana el empleado de la dependencia respectiva, que lo representará en la discusión del escalafón para el personal de talleres, pues el señor Fradua, jefe de la oficina de control del trabajo ferroviario, que ha venido dirigiéndola, deberá actuar sin interrupción en las reuniones en que se trate lo relativo al trabajo del personal de estaciones.

### Banco de la Nación

**Balance general correspondiente a 1920**

El presidente del Banco de la Nación Argentina ha elevado al Ministerio de Hacienda la memoria y balance general de dicha institución, correspondiente al año de 1920.

Según esa memoria, la marcha del establecimiento es cada día más próspera. La importancia de sus operaciones aumenta continuamente. Los depósitos han crecido en forma considerable hasta llegar a la cantidad de $ 1.402.224.670.29 [illegible] mayor en 168 millones a la del año anterior. Lo mismo sucede con los documentos descontados, que en 1919 sumaban $ 329.000.8.400.90 ascendían al 31 de diciembre de 1920 a $ 461.895.589.64. En los demás rubros también el progreso es muy marcado.

El concurso del Banco en favor de las industrias madres del país, ha sido sumamente importante. La porporción del pequeño préstamo sigue marcando su más alto porcentaje en las sucursales de la institución.

### EN LA PRESIDENCIA

A la hora de costumbre llegó a la Casa de Gobierno el presidente de la República.

Recibió a numerosas personas y después se reunió con los ministros en acuerdo, que continuaba a la hora de cerrar esta edición.

### Palacio del Congreso

**Se procederá a revet los estudios realizados para la terminación de las obras**

El ministro de Obras Públicas, doctor Torello, ha enviado hoy una nota al Director General de Arquitectura, en la que expresa que en atención a que han desaparecido los inconvenientes que existían para la terminación definitiva de las obras del palacio del Congreso, corresponde que esa dirección proceda a rever los estudios realizados anteriormente en este sentido, con el objeto de someter a la consideración del Ministerio el plan de trabajos que aun falta ejecutar, aconsejando la forma en que a su juicio estime más conveniente llevarlos a cabo, ya sea por el procedimiento administrativo o por contratos con empresas privadas.

Añade el doctor Torello que a ese estudio se servirá el señor director acompañar el plan económico correspondiente para que el Ministerio, en posesión de todos los antecedentes y datos necesarios, resuelva lo que corresponda.

### Saludo de Mr. Stimson al Dr. Pueyrredón

Desde el vapor "Vestris", en que efectúa el viaje a su país el embajador de la Unión, Mr. Stimson, ha enviado hoy un expresivo radiograma de salutación al doctor Pueyrredón, y que el distinguido diplomático hace extensivo al presidente de la República.

El ministro de Relaciones Exteriores contestó a Mr. Stimson en términos igualmente amables.

### La peste bovina

**El cordón sanitario marítimo**

**Participación de buques de la armada**

El ministro de Marina ha comunicado las órdenes del caso al arsenal del Río de la Plata, a las direcciones de material y administrativa y a la Prefectura General de Puertos, a fin de que dispongan la preparación de los buques que se mencionan más abajo, los que colaborarán en las medidas conducentes a impedir que la peste bovina se propague en nuestro país. Dichas unidades zarparán a la mayor brevedad de sus actuales fondeaderos y permanecerán dos meses efectuando servicios de vigilancia en el cordón sanitario que se establecerá en el Alto y Bajo Uruguay, Alto Paraná y Paraguay.

La distribución de las unidades para el mejor desempeño de su cometido, es como sigue:

El buque insignia cañonero "Rosario" tomará el puerto de Corrientes como base para organizar y dirigir los servicios del cordón sanitario hasta el puerto de Posadas en el Alto Paraná, y hasta Formosa en el Paraguay, para lo cual dispondrá del vapor "Saybuegue", 3 lanchas que deberá proveerle el Arsenal Río de la Plata y, todos los elementos de las subprefecturas de esas regiones.

El guardacostas "Libertad" fondeará en Concepción del Uruguay y dirigirá la vigilancia del tramo del río comprendido desde Colón hasta las bocas del Río Negro, distribuyendo los elementos en la forma que más convenga.

El "Independencia", fondeado en la Boca del Paraná Guazú, dispondrá la vigilancia desde la Boca del Río Negro hasta La Colonia (Uruguay), con las lanchas de las subprefecturas Del Bravo y Gualeguaychú.

El monitor "El Plata", desde el puerto de Concordia o Colón, hará vigilar el tramo del río comprendido entre estos mismos puertos.

La rada de Buenos Aires la vigilarán el guardacostas "Brown" y el monitor "Los Andes".

El Delta deberá estar a cargo de la subprefectura del Tigre.

A las bases de Corrientes y Concepción del Uruguay se enviará el carbón y combustible líquido que sea necesario para los servicios que se dispongan, y a Martín García el que fuese menester para los buques apostados en el Guazú.

El "Comodoro Py" estará adscripto al guardacostas "Libertad" y las torpederas "Thorne" y "Jorge" al "Independencia y "El Plata".

Se ha dispuesto que todas las subprefecturas de las regiones que comprendan el cordón sanitario, queden bajo el comando de las autoridades a bordo de dichas naves de la armada, a los efectos de la misión que se les confía.

La dirección de los servicios especificados, estará a cargo del capitán de navío José I. Cros, jefe de la división de buques escuelas.

### Convención constituyente de Santa Fe

**Observaciones que sugiere al P. E. la discusión sobre cuestiones de carácter religioso**

**Telegrama del ministro del Interior al gobernador de aquella provincia**

Con motivo de la discusión promovida en la Convención Constituyente de Santa Fe sobre cuestiones de carácter religioso, el ministro del Interior, por encargo del Presidente de la República, ha dirigido al Gobernador de la mencionada provincia, el telegrama siguiente, que ha de llevar una palabra de serenidad al seno de aquella convención:

"Buenos Aires, 22 de abril de 1921.—Señor Gobernador de Santa Fe. Doctor Enrique M. Mosca.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador por especial encargo del Excmo. señor Presidente de la Nación, para llevar a su conocimiento las observaciones que le sugiere la discusión promovida en la H. Convención Constituyente de esa provincia sobre cuestiones de carácter religioso.

Las luchas religiosas que dividieron a la humanidad pertenecen ya a una época remota y en el grado de elevación que han alcanzado las ideas fundamentales de la vida en el fuero íntimo del espíritu, renovar su discusión podría aparecer inusitado.

Ha contribuido al bienestar del pueblo argentino no verse hondamente dividido por causas de esta índole y en el respeto recíproco de todas las opiniones hallaron con razón los organizadores de la nacionalidad un factor eficiente para la paz social.

Las leyes no generan ni extinguen las creencias en las almas y entretanto la pública discusión de sus postulados y preceptos crea siempre antagonismos.

La misión de los altos poderes del Estado es de paz y de armonía y este resultado sólo se obtiene desenvolviendo una acción moral y positiva y velando con prudencia para evitar todo motivo de choque en el campo de las ideas y de los sentimientos, cuando ello no tiene por objeto asegurar una mayor felicidad para los pueblos.

Al llevar a la consideración de V. E. estos anhelos inspirados en los altos propósitos ligeramente esbozados, me permito invocar también la solidaridad de ideales y aspiraciones con las cuales se han alcanzado las grandes conquistas de que hoy disfruta el país y que para llegar a culminarlas, los argentinos que nos convocáramos en el gran movimiento de opinión, fijamos como regla de conducta invariable el reconocimiento y restauración de las bases esenciales de la nacionalidad, tal como estaba consagrada en sus estatutos cardinales.

No dudo que el señor Gobernador ha de poner una vez más al servicio de tan elevados fines todos los justos prestigios de su acción ciudadana y de su alta investidura de gobernante.

Saludo a V. E. con mi más distinguida consideración. — (Firmado): R. Gómez."

### Tesorería General de la Nación

**Pagos efectuados hoy**

La Tesorería General de la Nación efectuó en la fecha los siguientes pagos:

Ministerio de Obras Públicas, jornales del interior, $ 50.000; Consejo Nacional de Educación, 210.000; letra, 100.000 $; Intendencia de Guerra, 63.899; Escuela Normal de San Fernando, 9.806; Correos y Telégrafos, contra ingresos, 100.000; Escuela Normal de Lomas de Zamora, 14.393; Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, descuentos, 45.500; Escuela Normal de Quilmes, 9.806; íd íd de Avellaneda, 6.015, y al comercio, por artículos suministrados a varias reparticiones de la administración nacional, 310.260 pesos.

Lo pagado hoy por la Tesorería asciende a $ 1.189.128 m|n.

## GUERRA Y MARINA

**PASES EN EL EJERCITO**

Se han dispuesto los siguientes:

Al estado mayor del ejército, los tenientes coroneles Joaquín Leiva, Juan R. Jones, Enrique R. Piloto, Luis Jorge García, Abraham Quiroga y Enrique Gómez y el mayor Pedro Palavecino; a la inspección general del ejército, el teniente coronel Benjamín Barrionuevo; a la dirección de personal, el teniente coronel José M. Argañaráz y los mayores Emiliano Lezcano, Patricio Sorondo, Roberto Hernández y Alfredo Capurro; a la dirección de administración, los tenientes coroneles Francisco E. Montbrum y Conrado Risso Patrón; a la dirección de Sanidad, como encargado de la sección movilización, el mayor Rómulo Jiménez; al instituto geográfico militar, el teniente coronel Humberto E. Casana-

# 2ª. EDICION

ve; a la dirección del servicio aeronáutico, el teniente coronel Valentín Olaechea, al comando de la 1.a división de ejército, los mayores José Giordano, Alvaro Alzogaray y Andrés Savalain; al comando de la 2.a, el mayor Luis Saravia; al comando de la 4.a, el teniente coronel Carlos Funes; al comando de la 5.a a los tenientes coroneles Guillermo Villegas y Ernesto A. Day; a la disponibilidad, los coroneles Miguel Guido Spano, Guillermo S. Torres, Carlos F. Spika y Ovidio Badaró; al regimiento 18 de infantería, el capitán Juan B. Vieira; al 20 de dicha arma, al capitán Manuel Lucero; al regimiento 15, el teniente 1.o Lain Quiroga; al 9 de caballería, el teniente 1.o Alfredo L. Kabb; al 8 de infantería, el teniente Mariano E. Medrano; al 4 de caballería el teniente 1.o Pedro S. Argaño; al 9 de caballería, el capitán Alberto Gilbert; al 6 de dicha arma, el capitán Eduardo Alonso.

### Cancelación de letras

De acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda, la Tesorería General de la Nación canceló hoy una letra, con vencimiento en el día, por $ 100.000 m|n.

### Entrega de níquel

En cumplimiento del acuerdo de mayo 10 de 1918, en la fecha la Casa de Moneda entregó a la Caja de Conversión las siguientes monedas de níquel: 210.000 piezas de 10 centavos con valor de $ 21.000 m|n.; y 195.000 piezas de 20 centavos, con valor de $ 39.000 m|n.

### Estatua de Bolívar en Nueva York

**Homenaje argentino**

El embajador argentino en Estados Unidos, doctor Tomás A. Le Bretón, ha comunicado telegráficamente a la cancillería, que acompañado por el agregado naval, señor Fleiss y cónsul general, señor Pérez, asistió a las fiestas que motivó la inauguración de la estatua de Bolívar, en Nueva York.

Como homenaje de nuestra país, el embajador Le Bretón depositó en la estatua del héroe una corona de laurel.

### Administración nacional

**Penitenciaría Nacional**—La Tesorería General de la Nación pagó en la fecha a varias casas de comercio de esta plaza $ 100.000 m|n., por diversos artículos destinados a la confección de calzado en la Penitenciaría Nacional.

### Puerto de Mar del Plata

**En octubre próximo podrán atracar los buques que hacen el tráfico a la Patagonia**

La Dirección de Navegación y Puertos ha recibido hoy informes oficiales relativos al estado de los trabajos para la construcción del muelle de alto cabotaje, en el puerto de Mar del Plata, obra reclamada por su importancia, que ha de ser cada vez más creciente, según permite suponerlo el interés que ha producido entre los productores de la zona y entre las casas armadoras, tres de las cuales han establecido ya servicios permanentes de transporte entre Buenos Aires y la ciudad balnearia.

De acuerdo al programa de trabajo especificado en el convenio que se firmó en julio del año 1919 con la empresa constructora, se ha dado preferencia al susodicho muelle de alto cabotaje, esperándose que en breve se iniciará el plan de fundación de esas obras, cuya profundidad será de 23 pies. Se han iniciado ya, y se trata de activarlos en lo posible, los trabajos para la colocación de los bloques artificiales. El peso de cada uno de estos bloques es de 35 toneladas.

Según los informes a que nos referimos, llegados a la Dirección de Navegación y Puertos, en octubre próximo, podrán atracar en el puerto de Mar del Plata los buques que hacen la travesía entre Buenos Aires y los puertos patagónicos, lo cual influirá notablemente en el progreso de la ciudad y reportará grandes beneficios a los productores de su zona de influencia, por la reducción de casi un 50 o|o en los fletes con relación a los de la vía terrestre.

### Haberes de la instrucción primaria nacional

**En la fecha finalizó el pago**

El ministerio de Hacienda entregó hoy al Consejo Nacional de Educación 210.000 $ m|n. total de los haberes por el mes de marzo pasado, de los maestros que prestan servicios en las escuelas nacionales que funcionan en las provincias de Santiago del Estero y Tucumán.

Con la entrega de referencia terminó el pago de los haberes por el citado mes de los maestros de la República, habiendo recibido el Consejo la suma de 3.303.000 $.

## DE LA PLATA

**REUNION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

Esta tarde, a las 15, se reunió la Cámara de Diputados con asistencia de 58 de sus miembros.

Se aprobaron las elecciones realizadas últimamente en las secciones 5a. y 6a. para integrar la Cámara.

Esta será citada nuevamente para el 28 del corriente, a fin de recibir el juramento de los nuevos legisladores y designar la mesa directiva de la Cámara.

# Sesión en Diputados

## La cámara rechaza la moción para reunirse mañana

## Continúa discutiéndose la investigación sobre mercaderías en tránsito

## El Dr. Corvalán reanuda su exposición

### Examinando la cuestión en debate bajo su faz judicial

A las 15 y 40 entra a sesión la Cámara de Diputados, que preside el señor Goyeneche.

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior, se concedió con goce de dieta la licencia solicitada por el señor Costanti.

El señor González Iramain se dispone a aclarar el alcance de la moción votada en la sesión del 20 del corriente para que la Cámara sesione diariamente. Dice que el autor de esa moción las tres veces que habla de ella, enuncia que las reuniones sean diarias. Ahora bien, la presidencia al someterla a la votación por partes cometió un error limitando ese alcance, con exclusión del día sábado. Quiere significarlo para que así se sepa que mañana deberá haber sesión.

El señor Ortiz declara que ha votado favorablemente esa moción en el entendimiento de que las sesiones fueran diarias, pero dentro del horario habitual que la Cámara mantiene para sus reuniones hasta ahora.

Se hace un ligero cambio de opiniones.

La secretaría da lectura a la parte de la versión taquigráfica que se relaciona con este asunto.

Como siguieran protestando los diputados socialistas, interrumpe para decir el

**Sr. Fox.** — Lo que resulta extraño es que el diputado Dickmann se haya dejado interpretar en forma tan extravagante.

**Sr. González Iramain.**—Eso de extravagante va por cuenta del señor diputado.

**Sr. Dickmann.** — La presidencia ha hecho votar a la cámara en la forma que lo consigna el "Diario de Sesiones"; pero no ha traducido fielmente mi moción.

El presidente, señor Goyeneche explica cuál es el criterio parlamentario a propósito de estas dudas que conviene despejar con claridad.

Sometida la cuestión a la cámara, fué rechazada la indicación de sesionar en el día de mañana contra 46 votos, en un total de 115 presentes en el recinto.

**Mercaderías en tránsito—**

Se pasa en seguida a la orden del día, correspondiendo seguir con la discusión del despacho de la comisión investigadora sobre mercaderías en tránsito.

Reanudando su exposición, dice el

**Sr. Corvalán.** — Estimaría de la honorable Cámara que me hiciera un tanto cómoda la situación, porque en realidad, señor presidente, estoy sometido a una verdadera fatiga física y mental.

**Sr. Presidente (Goyeneche).** — Rogaría a los señores diputados que se sirvan guardar un poco de silencio.

**Sr. Corvalán.** — Antes de proseguir mi exposición en el punto en que la dejé en la sesión de ayer me voy a permitir hacer referencia a los casos judiciales que el señor diputado Bravo, miembro de la minoría, citó en apoyo de su tesis.

Cuando el señor diputado hizo referencia a ese asunto yo tuve la precaución de examinar ese expediente y de sus constancias saco la conclusión de que nada tiene que ver en el asunto que discutimos. Hablábamos entonces, como hablamos hoy, de frutos en tránsito y ese expediente se refiere a cueros silvestres introducidos por el vapor "Río de la Plata" sin llenar los requisitos del desembarco y sin que constara en el manifiesto del vapor que venían en calidad de tránsito o manifestados en tránsito.

La H. Cámara sabe que el requisito indispensable para que ese fruto venga en esa condición es que así consta en el manifiesto del barco que lo conduce, y en este caso faltaba ese requisito.

En síntesis, el asunto es el siguiente: se denunció la entrada de cueros de carpincho que no estaban declarados en tránsito y que entraban a consumo sin pagar los derechos de importación. La honorable Cámara puede ya observar que esto es una infracción a las ordenanzas de Aduana.

Si esos cueros hubieran venido declarados en tránsito no procedería la pena y entonces el jefe del resguardo habría incurrido en contradicción al aconsejarlo. Pero el fiscal en su dictamen y el juez en su fallo no hacen ninguna referencia de que esos cueros silvestres hubieran venido en tránsito. La otra cita judicial del señor diputado Bravo se refiere también a una simple contravención aduanera. En este caso se trata de frutos en tránsito, pero frutos que vienen consignados a la barraca San Blas y que se desembarcan sin intervención del resguardo. Y en vez de ser llevados a esta barraca son conducidos al frigorífico Wilson. Se denuncia, señor presidente, la introducción clandestina de esos frutos y al juez la pena correspondiente.

Después de esta pequeña digresión voy a referirme a uno de los motivos fundamentales de la confusión originada en los miembros de la minoría de la comisión. Y para que la H. Cámara pueda apercibirse de que en realidad hay motivos fundados a esta confusión, voy a formular la siguiente pregunta que desearía que cualquiera de los señores diputados me la conteste: ¿Cuántos boletos y de qué clase puede otorgar la aduana por concepto de las ordenanzas de aduana

Estimaría grandemente a cualquiera de los señores diputados quiera contestarme sobre el particular.

(El orador hace una pausa y jira su vista hacia al banca del diputado Bravo, quien hace un signo negativo con la cabeza. Nadie habla...)

**Sr. López Anaut.** — Si no contestan los diputados directamente aludidos.

(Sigue el silencio).

**Sr. Corvalán.** — Yo hubiera deseado que alguno de los miembros de la minoría de la comisión me conteste esta pregunta, porque sé que origina grandes confusiones y servirá de disculpa ante la honorable cámara por las que ellos han sufrido.

Dentro de la ley de Aduana, señor presidente, no se pueden otorgar sino dos clases de boletos: uno el boleto de depósito a que se refiere el artículo 500 y que comprende a los frutos del país; el otro es el boleto de origen, el boleto de procedencia, a que se refiere el artículo 521 de las ordenanzas, boleto que hoy está en franca aplicación en virtud de que la ley 10349, de exportación, al mayor valor, lo hace de aplicación. Pero, fuera de estos dos boletos, señor presidente, que la Aduana puede otorgar por el concepto de la ley hay otro boleto más, que es el boleto que no se fundamenta en la ley de aduana, pero que tiene su fundamento en un decreto reglamentario. Ese es el boleto de tránsito, que se fundamenta en el artículo 94 del decreto reglamentario de la ley de Aduanas. Y por eso la honorable cámara había podido observar que, mientras el señor diputado por Corrientes, miembro de la minoría decía que los boletos de los frutos en tránsito caducaban a los dos años, el señor diputado Bravo no dijo ni una palabra sobre el particular, porque el concepto del señor diputado Bravo es diametralmente opuesto al de su compañero de la minoría. El señor diputado doctor Bravo no ha ocultado eso en ningún momento, y su compañero de aventura no ha tenido la precaución de fijarse en la exposición del doctor Bravo, y debió hacerlo, puesto que él sabía que en ese despacho iba a la rastra del despacho socialista. El diputado Bravo ha dicho con toda claridad. Hoy no tenemos en vigencia sino el artículo 94 del decreto reglamentario de la ley de Aduanas, por el cual manifestó que los requisitos del depósito deben hacerse de acuerdo con tres artículos de las ordenanzas, con el 493, con el 494 y con el 500, no obstante eso, que debía ser una advertencia para el señor diputado por Corrientes, él aplicaba también los artículos 503 y 506, donde se dice que los boletos no son renovables, una vez vencido el plazo.

Tres son los boletos, señor presidente: el boleto de depósito para los frutos del país, legislado por el artículo 500; el boleto de origen o procedencia, legislado por el artículo 521, y el boleto de tránsito, que nace en el decreto reglamentario de la ley de Aduana. Esto es lo que ha traído la confusión.

Antes de pasar adelante, quiero salvar un concepto, ya que esta palabra "tránsito" ya tiene que andar hasta el final en nuestros labios. Cuando digo "tránsito", lo hago en el concepto aduanero; no en el concepto gramatical, porque aquí se cree y así me lo dijeron algunos diputados ayer, que no puede haber tránsito de frutos del país que van de una aduana a otra de la República. Este es el concepto, aún equivocado en lenguaje aduanero.

El fruto que va de una aduana a otra de la República, sin pagar derechos, pero afianzando los derechos, se considera como fruto en tránsito. Este así lo define y desafío al que quisiera probarme lo contrario y si alguno lo intentara, desde ya le recomiendo que lea el artículo 699 de las ordenanzas de aduana.

Y entro a retomar el hilo de mi exposición de ayer.

**Sr. López Anaut.**—Yo creo que si no por urbanidad, siquiera por humanidad, los diputados que tengan que leer novelas o cuentos que hacer, salgan del recinto. Es extraordinario lo que ocurre, porque cuando a ellos se les interrumpe gritan y protestan y toman actitudes airadas cuando no se les escucha. El diputado que no tenga interés o no le convenga, porque hay quienes no entienden y quienes no quieren entender, éstos molestan enormemente al orador; se ríen, comentan, pero no contestan a ninguna pregunta del señor diputado porque no tienen nada que contestar, posiblemente.

**Sr. Corvalán**—Debo agradecer, señor presidente, la ayuda de un colega de Cámara, porque en realidad hago un verdadero esfuerzo mental y físico.

Retomo, decía, el hilo de mi exposición. Al terminar en la sesión de ayer dije a la honorable Cámara que dos de los diputados socialistas hablaban de doble contrabando, y advertí también, para la tranquilidad de la H. Cámara, que lo que esos anunciaban no entendían nada de estas cosas. Voy a demostrar a la honorable Cámara que esto no tiene ni lógica, ni fundamento.

Planteo esta pregunta, y la planteo como un problema para desarrollar ante los señores diputados: Los frutos que vienen en tránsito, cualquiera sea el destino ulterior que tengan, ¿adeudan derechos de importación? El concepto general, es que los frutos en tránsito que llegan y se introducen y se confunden con los nuestros en esta plaza deben pagar derechos de importación. Eso no es así. Los frutos de tránsito que vienen a esta plaza, cualquiera sea el destino ulterior que ellos tengan, no deben pagar derechos.

He buscado con todo empeño un solo caso de frutos que al vencimiento de su plazo hayan pagado derechos de importación; he buscado con todo empeño un solo caso judicial en ese sentido. No lo hay, señor presidente. E insisto: estos frutos no pagan derechos de importación aunque se queden en la plaza.

Esta opinión, señor presidente, puede estar en contradicción hasta con la que piense el propio señor administrador de la aduana, y me hallo en condiciones de probarle al señor administrador que lo que digo es lo exacto, dentro del concepto legal.

Para fundamentar mi afirmación he tenido que hacer algún trabajo, he tenido que revolver algunos papeles y, especialmente, algunos papeles viejos, con la buena suerte de encontrar documentos que prueban que desde tiempo inmemorial, diré así, los hombres que han actuado dentro de la ley y dentro de las ordenanzas, participaban de mi criterio.

El primer caso se produce el año 1883, es decir, a los 22 años de sancionadas las ordenanzas de aduana, y se produce en esa época un dictámen de la dirección general de rentas revocando la pena impuesta por la aduana de la capital, por falta de una guía en una operación de tránsito. Ese dictamen lleva nada menos que la firma de don Cristóbal Aguirre, autor de las ordenanzas de aduana.

El señor **Corvalán** recuerda en el expediente de Arzeno y Denegri los fundamentos de la resolución administrativa apelada.

Se refiere al concepto de Cristóbal Aguirre que deberá ser toda la vida el concepto de los gobiernos respecto a franquicias a los frutos en tránsito.

Y para abundar en consideraciones agrega que todas las mercaderías en plaza salen del territorio argentino sin pagar derecho de exportación porque la ley prevee que han pagado ya derecho de importación. Esto es lo que se llama derecho de removido. No así ocurre con las mercaderías en depósito.

Si los frutos del país tuvieran que pagar derecho de importación, saldrían libres de todo gravamen. Nos expondríamos en tal caso a sufrir una merma de 4 millones de pesos que suman esos derechos.

Aquí hay algo que debe tener bien en cuenta el señor diputado Breard: los legisladores han considerado tan claro esto que no los han consignado en la ley de aduana. Existe una disposición legal escrita que lo confirma. Da algunos ejemplos y cita en concreto el caso del extravío de una guía de tránsito por una partida de bismuto de Jujuy; suspende la función de la fianza sin embargo de tratarse de un artículo que debe pagar derecho de exportación. A esto se agregan los considerandos de la resolución, dictados con ésta, en fecha de octubre 3 de 1883. Enumera el orador tales considerandos.

—El señor diputado **Molina** hace una observación en voz baja.

**Sr. Corvalán** — ¿Cómo dice el señor diputado?

**Sr. Molina** — Estaba diciendo que el señor diputado está haciendo el comentario de una legislación que ya no existe.

**Sr. Corvalán** — ¿Cuál?

**Sr. Molina** — La que permitía la libre introducción. Ahora están gravados con 32 por ciento... En esa época tenía razón el informe.

**Sr. Corvalán** — ¡Pero señor diputado! Estoy poniendo en conocimiento de la cámara el criterio que existía entonces respecto de la libre importación de frutos en tránsito. De manera que...

**Sr. Molina** — Pero, señor diputado, eso no es removido. No confunda. Porque han afianzado en la aduana de origen; fíjese bien...

**Sr. Corvalán** — Voy a concluir este capítulo y me pongo a sus órdenes.

—Al enumerar la parte 4.a dice de nuevo el

**Sr. Molina** — Pueden ser importador, pero no exportador libremente. Esa es la situación distinta...

**Sr. Corvalán** — Estoy demostrando que en este momento el criterio era que los frutos en tránsito no debían pagar, cualquiera fuera el destino que tuvieran, derechos de exportación.

**Sr. Molina** — Al revés de lo que pasa hoy, que deben pagar. Eso es el cambio de legislación.

**Sr. Corvalán** — ¿Por qué deben pagar?

**Sr. Molina** — Por la ley de aduana

**Sr. Corvalán** — ¿Por qué ley de aduana?

**Sr. Molina** — Por la ley general de aduana.

**Sr. Corvalán** — ¿Por qué el artículo 2.o de la ley dice esto: "Las mercaderías que se importen, y que no figuren en esta tarifa, deben pagar el 25 por ciento del valor?...

Está equivocado el señor diputado.

**Sr. Molina.**—No estoy equivocado.

**Sr. Corvalán.** — Está equivocado, y lo voy a probar. (Aplausos).

**Sr. Molina.** — Precisamente, el artículo 2.o establece que toda mercadería que no tenga un derecho especial paga 25 por ciento, con más el 7 adicional, y esa no es mercadería-fruto, es mercadería en el sentido general de la ley.

**Sr. Corvalán.** — Pero no me podrá negar que no están incluídas las mercaderías que se introducen a plaza para el consumo, no así las que vienen para seguir su camino al exterior.

—Estoy demostrando el criterio que se ha tenido: que los frutos que vienen en tránsito no deben pagar derecho de importación, en ningún caso. Retrotrayendo la palabra al caso de la interrupción hecha por el señor Molina, bastaría recordarle — agrega—que algunas de las solicitudes han sido anteriores a la ley número 10.349 llamada de derecho de exportación.

Momentos después, y en vista de que el orador se encontraba sumamente fatigado, a moción del señor Beiró se pasó a un breve cuarto intermedio.

# Notas policiales

**SECUESTRO DE EFECTOS HURTADOS AL PARTIDO SOCIALISTA**

En cumplimiento de órdenes impartidas por los señores jueces de instrucción doctores Jaime Llavallol, José Antonio de Oro y Manuel P. Malbrán, el auxiliar don Carlos Bidegaray, oficial inspector Juan José Florio y empleados José Romero, Francisco López Cross, José Alderete y Alfredo Mussi, procedieron a los allanamientos de las casas Morelo 261, Murillo 971 y 714, Figueroa 215, Ferrari 276 y Padilla 554, secuestrando la totalidad de muebles, libros y útiles de escritorio, hurtados a dicho partido.

**ASALTO Y ROBO**

En la 37a. denunció Simón Curas, que en Giribone y Heredia lo asaltaron tres sujetos, lo "amasijaron" y le robaron 600 nacionales.

**¿ROBO?**

Esta mañana apareció la caja de valores de la sucursal de correos, Montes de Oca 1741, con la puerta abierta y todos los papeles en desórden.

Hasta ahora no se sabe nada más.

**LIQUIDACION DE GASTOS**

Por cascos de bronce para el cuerpo de bomberos y paño para uniformes de empleados de la policía, el Ministerio de Hacienda, por intermedio de la Tesorería General de la Nación, pagó hoy 70,550 $.

# BIBLIOGRAFÍA

**"LA NOTA"**

Hemos recibido el número 297 de la revista "La Nota", correspondiente al día de la fecha.

Contiene, como de costumbre, abundante y selecto material de lectura.

El sumario del número a que nos referimos, es el siguiente:

Un llamamiento supremo, Francisco A. Barroetaveña; Una entrevista con Nicolás de Montenegro, Reynaldo de Azevedo Ferreira; Brandzen (conclusión), Juan Carlos Garay; La Semana en solfa, Totón; Paul Bourget, Alberto Houlgard; Camilo Flammarión, Lucien Fournier; La Iglesia, la Moral y la Moda, Bartolomé Gagliani; Las próximas elecciones en Italia, Santiago E. Noceti; Cositas del Congreso, Observador; Notas de la playa de Palm Beach, por Narcisa; La Ladrona (Cuento), André Delcamp; Notas breves, Ticeno; La potencia del verso, Gabriel D'Annunzio; Dictadura, sí; libertad, no, habla Lenine; Poesías: Waterloo (Víctor Hugo), Guillermo Valencia; La canción del deseo, Felipe Giordano; Caricaturas; El auto de segunda mano, por Palacio. Siluetas parlamentarias, por Columba; Teatros, líricas, conciertos, cinematografía; Variedades: Los grandes días del Arco do Triunfo, Testamentos curiosos, Instituto de belleza canina; En Montecarlo; ¿A qué edad es vieja la mujer?

**ELEMENTI DI LINGUA ITALIANA**

El señor Duilio J. Ansaldo, profesor de los institutos y colegios incorporados de esta capital, ha editado "Elementi di lingua italiana" para que sirva como libro de estudio en los cursos de enseñanza secundaria.

La obra, que está dedicada a la memoria del señor Attilio Massone, consta de tres partes y se divide en 50 ejercicios.

# Jurado literario municipal

**Nota presentada por escritores**

Los escritores Alfredo Buffano y Manuel Gálvez, entregaron personalmente al doctor Manuel Pinto, secretario "ad hoc" del jurado, una nota que está dirigida al Intendente Municipal y que dice así:

"Enterados de la excelente iniciativa municipal que tanto favorece a los escritores, y publicados nuestros libros dentro de las fechas establecidas por la ordenanza, los llevamos al concurso llenando todos los requisitos que la misma exige, y reunidos por invitación del intendente señor Cantilo, nombramos nuestro representante en el jurado por mayoría de votos al doctor Carlos Ibarguren, creador de los premios nacionales para obras científicas y literarias, en cuya honorabilidad, cultura y amplitud de espíritu confiamos y seguimos confiando.

El Concejo Deliberante designó al señor F. Mantecón y al doctor Amuchástegui, con el mandato en las condiciones que establece la ordenanza, es decir, hasta que el jurado expida su fallo.

El señor Mantecón, autor de la ordenanza que tanto beneficia a los autores y a la cultura artística y literaria, y el doctor Ibarguren, han renunciado en virtud de apreciaciones que no nos corresponde comentar.

Que todo cambio en la composición del jurado y en la marcha de su labor—que aprobamos en todo sentido y que toca ya a su término—significaría lesionar legítimos derechos adquiridos o retardar sin motivo funciones tan correctamente encaminadas.

Terminan los recurrentes solicitando del señor Cantilo la no aceptación de la reuncias del doctor Ibarguren y señor Mantecón.

Firman esta nota los señores Gálvez, Díaz Romero, Bianchi, Montagne, Alfonsina Storni, Blomberg y muchos otros.

# La campaña contra los adulteradores

**Acción de las autoridades municipales**

**Inspección de productos alimenticios**

**13.369 latas de conservas de tomates inutilizadas**

Continúa con toda actividad la labor de inspección en los negocios mayoristas y minoristas que expenden productos alimenticios. En recientes jiras efectuadas por el personal de la Oficina Química se han comprobado nuevas infracciones a las ordenanzas, lo que ha dado motivo al decomiso dé partidas de mercaderías inaptas para el consumo.

La nómina de los comercios observados es la siguiente:

**Casa importadora de la Compañía Introductora de Bs. Aires, calle Pinzón 539—**

En la inspección practicada, los funcionarios municipales procedieron al decomiso de las mercaderías que se detallan y que según manifestación del encargado "se hallaban a disposición de los vendedores para ser devuelta": 16 cajones conservas de tomates marca Bortozzi, con 500 latas c|u. de 100 gramos; 16 cajones con 200 latas de 200 gramos; 20 cajones con 5 latas de 100 gramos; 3 cajones con 100 latas de 500 gramos y 1 cajón con 69 latas de 500 gramos; 432 latas de salmón marca "pink" de 500 gramos c|u. y 9 cajones de ciruelas de 12 kilos cada una.

La elevada cifra de las latas de conservas de tomates inutilizadas, demuestra la pésima calidad y condiciones con que se elabora ese producto de consumo general. Según se recordará, en esta misma semana en otra casa de comercio fueron decomisadas 35.250 latas de la misma mercadería inapta para el consumo.

**Almacén (en remate) de Julio Ares, calle Paraguay 3501—**

Después de prolijo examen de las mercaderías anunciadas en remate, se dispuso la inutilización de los rótulos de aceite "puro de oliva" cuyo contenido estaba formado por mezcla de aceites inferiores; el decomiso de 7 botellas de sidra falsificada marca El Pescador, la inutilización de 11 botellas de sidra champagne extra averiada y la destrucción de 15 kilos de dulce de membrillo y de 3 latas de duraznos al natural en mal estado.

**Venta de cafés y tes (en remate), Rivadavia 7336—**

En este negocio, cuyas existencias se liquidaban judicialmente por orden del síndico, fueron decomisados por hallarse en mal estado de conservación 130 paquetes de chocolate marca Tupinamb y Nusba, conocidos en el comercio de la capital y pesistentemente encontrados adulterados por la Oficina Química Municipal.

**Almacén de Carbajales José, calle Rondeau 1602—**

En este local fueron decomisados con el consentimiento expreso de su propietario los siguientes productos: 12 botellas de sidra falsificada marca Tragantúa, 2 de sidra marca León averiadas, 21 paquetes de achicoria adulterada marca Granuleuse, Oviedo, 10 kilos dulce mebrillo Verbano.

**Almacén de Teodosio Huerta, calle Monroe 4001—**

Fueron decomisados en este local 10 botellas sidra champagne "Oviedo" falsificado y 70 kilos garbanzos averiados.

**Otros decomisos—**

San Juan 4000, Pipman y Helmberg — 34 botellas sidra "La Chula" falsificadas.

Monroe 4000, Alejandro Ossaf, 20 kilos porotos.

Santa Fe 5168, Molfino y Sarto — 65 paquetes Quaker, 17 latas conservas tomates.

M. Dinero 400, Ambrosio Lozzani — 4 botellas sidra, 6 latas dulce membrillo, 20 kilos porotos.

Dúngenes 501, Alfonso Pérez — 13 paquetes yerba mate.

Warnes 868, Santiago Negri — 12 litros vino tinto.

Bogotá 3299, Alfredo Fernández — 12 latas jalea de membrillo, 2 paquetes mostaza Colman.

# MUNICIPALES

**PEDIDO DE EMPLEADOS**

Los empleados de la intendencia municipal han presentado al señor Cantilo una nota en el sentido, de que éste oportunamente gestione del Banco Municipal el cumplimiento de la ordenanza de fecha 29 de noviembre de 1907, la cual acuerda a los empleados de la comuna préstamos con el objeto de facilitar la adquisición de inmuebles o la construcción de edificios.

Dados los móviles de la solicitud, el intendente prometió ocuparse empeñosamente del asunto.

**ECOS DE LA CATASTROFE DEL VAPOR "TERRE HAUTE"**

Una delegación de obreros de la sociedad estibadores del puerto concurrió esta a la intendencia municipal a agradecer al secretario privado del intendente, doctor Manuel Pinto (hijo) su presencia en el entierro de los obreros fallecidos a raíz de la catástrofe del vapor norteamericano "Therre Haute", hecho ocurrido días pasados en el dique 3.o

**TEATRO INFANTIL LABARDEN**

El próximo domingo el Teatro Infantil Labarden concurrirá a la plaza Matheu.

**EN LA SECRETARIA PRIVADA**

El oficial mayor de la secretaría privada, señor Carvalho, partirá por breves días a Rojas (Prov. de Buenos Aires).

# Concejo Deliberante

**LA SESION DE HOY**

A la hora de costumbre sesionará esta tarde el Concejo Deliberante.

En la sesión de esta tarde se tratará el despacho de la comisión de interpretación en mayoría y minoría en el pedido de acuerdo que hiciera oportunamente el D. E., para nombrar presidente y vocales del Banco Municipal de Préstamos.

Terminado este asunto, se continuarán tratando las órdenes del día.

Es muy posible también que en la sesión de hoy se haga moción de tratar sobre tablas un duodécimo del presupuesto del año pasado, para el corriente mes.

# Boy Scouts Argentinos

**Campamento en Vicente López**

Los jóvenes scouts argentinos de la Compañía de Belgrano, harán campamento el sábado y domingo próximo en Vicente López.

Ocuparán la quinta del señor capitán don Julio Reynoso, cedida gentilmente por su dueño.

Ayer por la tarde, la patrulla topográfica de esa compañía visitó la quinta, levantando los planos respectivos y eligiendo los parajes donde han de levantarse las carpas y han de instalarse las cocinas de campaña.

A primera hora de mañana, en marcha de resistencia, llegará hasta esa población ribereña una de las primeras patrullas, conduciendo en sus carros las carpas y elementos de campaña.

Por la tarde, al mando del maestro scout don Carlos A. Maurette, se ausentarán para el mismo destino, las demás patrullas.

Se ha preparado un programa instructivo y de ejercicios, para los jóvenes scouts, que desarrollarán en esos días y que comprenden natación, primeros auxilios, rastreos y salvatajes.

# UNIVERSITARIAS

**FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE ROSARIO**

Mañana sábado 23, a las 10, se anaugurarán las clases en las escuelas de medicina, odontología, farmacia y obstetrica, en el local de la misma.

# Palacio de justicia

**SENTENCIAS CIVILES**

El juez doctor Amadeo Gras falló hoy en los juicios que siguen:

Por la secretaría Delheze, Da. Pilar R. de López contra Da. Carlota C. S. de López, rechaza.

Por la secretaría Quirno Costa: Da. María Levaggi de Wasson contra los Sres. Jacinto y Antonio Bianculli, cumplimiento de contrato; condena, con costas.

—El juez doctor Adolfo Casabal, por la secretaría González del Solar, resolvió hoy la demanda de divorcio instaurada por Da. T. P. S. de L. contra don J. M. L., admitiéndola por culpa del esposo, con costas.

**DEMANDA RECHAZADA**

El juez federal doctor Manuel B. de Anchorena, rechazó, sin costas, la acción promovida sobre cobro de una pensión vitalicia por D. Alfredo Bertelli contra el Gobierno Nacional.

**CAUSAS CRIMINALES**

Diecisiete años y medio de presidio solicitó hoy el fiscal del crimen doctor Victorino Ortega para Generoso Gutiérrez, español, de 37 años, soltero, jornalero, procesado por homicidio en la persona de Sara o Rita Sosa. El hecho ocurrió el 9 de noviembre ppdo. en el zaguán de la casa Del Carmen 723.

—Por infracción al artículo 25 de la ley 7029, el juez doctor Manuel A. Romero condenó a dos años de prisión a José Fernández, español, de 27 años, mozo de café, soltero.

# Arte, Teatros y Cinematografía

## Mireille Teyssier

Esta notable cantante que ya nuestro público ha tenido ocasión de aplaudir por su descollante actuación en la temporada del Colón de 1917, ofrecerá el lunes 25 del corriente, en el Odeón, una audición privada a la prensa de la capital en homenaje a los benévolos conceptos con que ésta la favoreciera durante la citada actuación entre nosotros.

La Teyssier se presentará en la actual temporada en uno de nuestros principales escenarios líricos.

## C. Martínez Paiva vuelve a estrenar con éxito

Anoche, en el Buenos Aires, ante una sala concurridísima es puso en escena, en calidad de estreno, la pieza dramática de C. Martínez Paiva "La isla de Don Quijote", obra que fué recibida con franca demostración de agrado.

Ha construído el correcto autor citado una nueva producción de aliento para nuestro teatro por horas.

A través de "La isla de Don Quijote" se puede ver al dramaturgo de fibra que hay en el autor de "Las margaritas", a pesar de que vuelve a caer por momentos en esta su nueva obra, en las tiradas literarias que tanto hacen languidecer la acción y que además pueden llegar hasta hacer desmerecer el valor teatral de la producción.

El autor se presentó al final y agradeció los aplausos.

## Otra...

En el Esmeralda, uno de nuestros escenarios más concurridos de varietés, se presentará dentro de breve la tonadillera Amalia Molina, que viene procedida de los escenarios de París y de la península de muy amables referencias.

## Conciertos

**PAQUITA MADRIGUERA**

En el Odeón, el sábado 23 de abril, a las 17.15; recital de piano: Albéniz y Granados.

**ASOCIACION WAGNERIANA**

En el salón La Argentina, R. Peña No 361, el 25 a las 21.15, audición de guitarra por María Luisa Anido; obras de Sor, Tárrega, Llobet, Mozart, Schubert, Bach, Mendelssohn, Malats, Albéniz y Rat.

**MAURICE DUMESNIL**

Ayer tarde dió su primer recital de piano el señor Maurice Dumesnil, varias veces aplaudido en años anteriores por nuestro público.

La primera parte estaba dedicada a Bach: Coro de la Cantata XV, Aria de la Cantata XXXV y "Bourrée" de la 6.a Sonata para violín, que Dumesnil interpretó magistralmente, con severidad y estilo noble. En Chopin: Polonesa en do, Balada en sol, Vals en fa sostenido menor, inédito este y que nada agrega a la gloria de su autor, el pianista dió interpretaciones quizá discutibles; pero el gran polaco está ya habituado a ser vertido en tantas formas, desde la sequedad de ciertos alemanes, hasta la dulzura de las niñas románticas, que justo es reconocer — aunque ello sea un mal — que mucho debe tolerarse, máxime cuando, como en el caso que nos ocupa, no se llega al sentimentalismo barato.

En las dos últimas partes figuraban obras más modernas: "Asphodel" de Cyril Scott, "Preludio" en sol menor de Rachmaninoff, vertido con verdadero arte y que debió repetirse, "Impresiones de Chinatown" del compositor norteamericano Leo Orastein, ejecutado a la perfección y repetido también. Esta obra ultra moderna, pertenece al género humorístico-cinematográfico; causó hilaridad en el auditorio, con toda razón, pues a pesar de cierta arquitectura, es impresionista y de una gran comicidad, tanto por sus temas, el primero sobre todo, muy rítmico y persistente, como por los efectos raros — imitación de flautas chilinas, campanas y tamtam, todo lo que caracteriza un barrio chino — obra muy pianística, llena de raras y nuevas sonoridades, es interesante y acertada, pues quiere hacer reir y lo logra. La "Serenata" de Ricardo Strauss, pareció pobre al lado de la obra de Ornstein, el delicado "Segundo Aire de Vals" de Alberto Williams, vertido con gran encanto, fué muy aplaudido, así como "La muerte de Ireo" de Wagner Liszt, que finalizaba el programa oficial, oficial decimos pues Dumesnil tuvo que agregar varias oras obras, entre ellas una Rapsodia húngara de Liszt y "Boite a Musique".

El lunes a las 21.15 se realizará el segundo concierto.

En el Salón-Teatro, Cangallo 1362, tres recitales de piano (21, 25 y 28 de abril); el 25 de abril, a las 21.15. Suite en sol de Haendel, obras de Granados, Albéniz, Chopin, Bortkiewich, Stravinsky, Brangosch y Debussy.

**ERICH SORATIN**

Este joven y distinguido violinista dió anoche su primer recital de la serie de tres, que tiene anunciada. De la Sonata Primavera de Beethoven, ofreció una versión musical y respetuosa, que fué muy aplaudida; en el Concierto en sol menor de Max Bruch, el señor Sorantin lució una técnica segura, digna de todo elogio; lo mismo diremos de su excelente ejecución del dificilísimo "Le Streghe" de Paganini, que fué vertida con gran dominio del instrumento.

En "Capricho Vienés" de Kreisler, "Canción de Amor", delicada y bella página de que es autor el concertista, y en Polaca de concierto de Wieniawoky, mereció muy justicieramente la aprobación del público, pues fueron dichas con elegante estilo. El doctor Eugen Ehrmann Ewart, acompañó con gran corrección.

El segundo concierto se realizará el jueves 28 del corriente.

**SOCIEDAD A. DE MUSICA DE CAMARA Y SINFONICA**

En el Salón-Teatro, próximamente: recital de piano de Rafael Nurnberg; sonata op. 31 No. 2 de Beethoven, Carnaval, de Schoumann, obras de Chopin, Rachmaninoff, Glinka-Balakirew y Schubert.

**ASSOCIAZIONE ITALIANA DI CONCERTI**

En el salón Augusteo, el martes 26 de abril, a las 21.15, Concierto sinfónico dirigido por F. Cattelani; obras de Mancinelli, D'Agnillo, Glazounoff, Roger-Ducasse y Sinigaglia.

## CINEMATOGRAFIA

**"De entre la nieve"**

He aquí una de esas sencillas y admirables obras con que la conocida marca Selznick sabe dar lustre a sus prestigios, a la vez que reflejar con toda verdad y emoción las diversas características de la vida norteamericana que considere.

La trama se desarrolla en las heladas regiones del Norte americano e intervienen gentes de acción y de aventura. Los personajes, hombres fuertes y rudos, sostienen sus luchas — sinceras o no — colocándose por sobre todos los escrúpulos y temores.

Sirve de eje al asunto, un hilo de amor y de heroísmo saturado de una delicada poesía, a pesar del ambiente.

Los intérpretes despliegan todo su talento y entre ellos se destacan el vigoroso actor Ralph Ince y la encantadora actriz Zeena Keefe, ésta en una interesante creación de un tipo de mujer mestiza. Los demás artistas, bien penetrados de la característica de los personajes que encarnan, contribuyen con su labor a dar a la obra mayor solidez y vitalidad, convirtiéndola en una fiel reproducción de un trozo de vida humana.

A grandes rasgos, es esta la historia: Ruth Hardy, hija de un contrabandista de pieles, recluída en un asilo del Norte, ignora su origen en absoluto. Su padre ha muerto hace algún tiempo y ella ha quedado sola. Sin embargo su pensión se paga mensualmente y no le falta nada de lo que desee. Esto aumenta la tristeza y el misterio de su vida. Roberto Holliday (el actor Ralph H. Ince) bravo elemento de la "Real policía montada", la corteja y han convenido en casarse secretamente.

Por estos días llega al asilo Juan Blakeman, un contrabandista de pieles, antiguo socio del padre de Ruth. Con documentos de prueba evidente, demuestra a Ruth la última voluntad de su padre con respecto a ella, esto es, debe ponerse bajo la tutela de Blakeman, hasta que entre en posesión de la herencia que le dejó su padre y luego seguir su [illegible] destino. Ruth le dice que no puede seguirlo, que ama y debe casarse en estos días con Roberto. Blakeman le impone de que su padre murió víctima de los miembros de la "Real policía" y a ella pertenece su pretendiente. Desorientada Ruth resuelve seguir a Blakeman y romper su compromiso con Roberto.

Más tarde Ruth sufre una vida de opresión entre las garras de Blakeman que confirma sus fechorías de contrabandista. Pero por fin cae víctima de su propia acción.

Roberto y Ruth que no han podido olvidar su juramento, libres del que fué a interponerse en su camino, se aprestan para colmar sus legítimos anhelos de amor y de dicha.

## Select Lavalle

En este concurrido cine se viene anunciando para dentro de breves días el estreno de una cinta, que, aunque se reserva su título por ahora, ha de llegar a hacerse popular rápidamente.

# CRONICA SOCIAL

Esta mañana falleció la virtuosa y distinguida señora Josefa O. de [illegible] Zárraga, extensamente vinculada en nuestros círculos sociales, donde era sinceramente estimada por su bondad.

La inhumación de sus restos tendrá lugar mañana a las 10 en el cementerio de la Recoleta y ha de dar lugar a una calificada demostración de pésame.

* * *

El 30 del corriente se celebrarán misas en la iglesia del Pilar por el alma del señor Adolfo Vieyra [illegible] torre.

* * *

En el próximo mes de junio se ausentarán para Europa el señor Miguel Weyl y su señora Naty Bobrada.

* * *

Mañana será consagrado en el Rosario el enlace de la señorita [illegible] Martínez Bayo con el doctor Roberto Siquot.

Serán padrinos de la ceremonia la señora, Filomena B. de Siquot y el señor José R. Martínez y señora María Bayo de Martínez y el señor Fernando Siquot.

En el contrato civil actuarán como testigos, por parte de la novia el doctor Julián Paz y los señores Rómulo Bayo, Carlos F. Paz y H. Siquot, y por parte del novio los señores Víctor Siquot, Agustín Bancalari, Ernesto Benegas y el doctor Enrique Astengo.

* * *

De Tucumán, el señor José [illegible] va y familia.

* * *

El domingo próximo, a las 10, en el cementerio del Oeste, los que fueron compañeros de estudios en la Facultad de Ingeniería del señor [illegible] do A. Cobos, colocarán una placa de bronce en la tumba que guarda sus restos.

A la ceremonia ha de asistir numerosa concurrencia, dado los afectos que había sabido captarse el extinto.

* * *

El 20 del corriente se realizó el enlace de la señorita María A. [illegible] con el señor Antonio P. Fassio.

En el acto civil actuarán como testigos, por parte de la novia, los señores P. Domingo Figallo y Pedro Demarchi, y por la del novio, el doctor Ernesto G. Rom y Remigio Pérez Pujato.

De la ceremonia religiosa, que se efectuará en casa de la familia de la novia, serán padrinos los padres de los contrayentes, señor Juan Bautista Fassio y señora A. María D. de Figallo.

* * *

El lunes próximo, a las 20 y 30 tendrá lugar en el "Restaurant Florida", de la Galería Guemes, la comida ofrecida al doctor Adolfo Fraga [illegible] por un núcleo de amigos, con motivo de su próximo enlace.

Firman las invitaciones los caballeros siguientes.

Jacinto Fernández, José Víctor [illegible] riega, Francisco Aníbal [illegible], Pedro J. Coronado, Luis J. Rocca, Alfredo Avellaneda Huergo, Carlos Ayarragaray, Camilo M. Fonrouge, Manuel [illegible] Miranda Naón, Ismael Mercado, [illegible] Vernengo Lima, Carlos Molina [illegible] tela, Adolfo Probzat, Arturo Ignacio López Izasmendi, Eduardo Kamar[illegible], Lindor Valdes, Fernando Sola [illegible] no (hijo), Hugo A. Pagan[illegible], Rodolfo E. Ricart, Francisco Maurice, [illegible] Moretti, Enrique Noriega, Horacio [illegible] ñero, Raúl Munilla, Wenceslao [illegible]

## Pavimentación

En cumplimiento del art. 10 de la Ley de Pavimentación 7091 y del [illegible] de su ordenanza reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles [illegible] llier de Rivadavia a Cosso, Tronador de Guanacache a Nahuel Huapí y [illegible] Cano de Cramer a Alvarez Thomas, cuyo afirmado va a construirse en virtud de las licitaciones públicas adjudicadas a los empresarios señores Volta, Solari y Comp. Martini y Cattaneo y Nicolás Simonetti, respectivamente, en los expedientes 6909 L. 920, 13132 L. 920 y 5592 L. 920, para que comparezcan a la Sección Catastro del Departamento de Obras Públicas (Avenida de Mayo núm. [illegible] 4 o piso), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma, límites y cómputos de superficies asignados y calculados a sus respectivos inmuebles.

Fíjase, para el objeto, el plazo improrrogable de quince días, a contar de la fecha. Una vez expirado éste, y durante los quince subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Inspección General de Calzadas (3er piso), cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, que desde entonces servirán de norma y anularán cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — Buenos Aires, abril [illegible] de 1921. — El secretario.

14|893 v. mayo 6

...do Julio Agote, Lidoro Avellaneda, ...liseo Barreda Mercau, Jorge Baca ...astex, Pablo Diana (hijo), Marcos ...Lobato, Luis A. Levingston y Antonio Dasso.

* * *

Será consagrado mañana, en casa de la novia, el enlace de la señorita ...dora S. Dufour con el señor Atilio Storni.

Serán padrinos, la señora María Luisa L. de Dufour, madre de la novia, y el señor Valentín Storni, padre del novio.

El matrimonio civil se realizará esta tarde, y actuarán de testigos, por parte de la novia, el señor Arturo J. Dufour, y por el novio, el señor M. Storni.

* * *

La señorita Matilde Questa ha formalizado su compromiso matrimonial con el señor Bernardo Faure, siendo muy felicitados por sus numerosas amistades.

La boda será bendecida en el próximo mes de octubre.

* * *

En la mayor intimidad será consagrado el 17 del próximo mes de mayo, en casa de la novia, el enlace de la señorita María Luisa Pereyra Lucena con el señor Florencio Gallardo.

Actuarán de padrinos, la señora María Luisa T. de Pereyra Lucena, madre de la novia, y el señor Severo Gallardo, padre del novio.

En el casamiento civil serán testigos, por parte de la novia, el señor Armando Hidalgo, y por la del novio, el señor Severo Gallardo (hijo).

* * *

Se efectuará esta tarde en el cementerio del Oeste el sepelio de los restos del señor Antonio Pugliese (hijo), respetable caballero cuyo fallecimiento ocurrido ayer ha causado sincero pesar entre sus numerosas relaciones.

El extinto era contador de "La Patria degli Italiani".

Sus exequias motivarán una expresiva exteriorización de duelo.

* * *

El próximo jueves será consagrado, a las 18, en la iglesia de San Agustín, el enlace de la señorita Raquel Facio Hebequer con el señor Gil M. González Acosta.

Actuarán como padrinos en la ceremonia religiosa, la señora Jacinta Acosta de González y el doctor Alfredo Scarano.

El cortejo nupcial lo formarán las siguientes parejas:

Josefina Núñez de Facio Hebequer con Gil R. González, Mercedes González Acosta con Luis L. Sáenz, Martha Facio Hebequer con Juan A. González Acosta, Rosa González Acosta con Jorge Díaz Arana, Julio Facio Hebequer con Juan Ferro, Julia González Acosta con Alfonso Lagos.

En el matrimonio civil, actuarán como testigos, por parte del novio, los señores Luis L. Láinez y Carlos A. Areco.

En casa de la familia de la novia, después del acto religioso será ofrecida una recepción.

* * *

El sábado 23 del corriente, se realizará en la iglesia de la Asunción de Ministro Rivadavia a las 17 17 horas, el enlace de la señorita Margarita Novillo con el señor Higinio Menéndez. Serán padrinos la señora Mauricia Novillo de Ormachea y el señor Agustín Ormachea.

En el mismo día se efectuará la ceremonia civil, actuando de testigos el señor Eusebio Torres por parte de la novia y el señor Jesús Menéndez por parte del novio.

Después de la ceremonia religiosa, se realizará una recepción en casa de los padres de la novia.

* * *

Organizada por la Unión Feminista Nacional se realizará pasado mañana en el cine Moderno una función extraordinaria.

Se exhibirán vistas de carácter científico, y en un intervalo, la señora Berta W. de Gerchunoff dará una conferencia sobre "La educación de la mujer".

* * *

La comisión directiva de la Casa de Ancianas establecida en Belgrano y cuyos propósitos sintetiza un amplio programa de protección a las ancianas desvalidas ha distribuído, en ocasión del día de las ancianas pobres, una circular en la cual solicita, con tan benéfico fin, la cooperación de las personas pudientes.

Sin duda esta iniciativa ha de merecer la mejor acogida y la sociedad citada de la cual forman parte numerosas y conocidas damas, ha de reunir apreciables contribuciones.

Las donaciones podrán ser enviadas a la calle O'Higgins 2349.

* * *

Dará margen a una interesante reunión social el enlace de la señorita María Luisa Balma con el señor Santiago Byrne, que será bendecido el 4 del próximo mes de mayo, a las 21.

# 1ª EDICION

22 DE ABRIL DE 1921

# DEL PECADO EN LAS IDEAS

Se asombran algunas "entidades" periodísticas — y cabe en su honor decir que el asombro résulta manifestamente artificial, — de la libertad plena de que se goza hoy en los claustros universitarios, en los institutos de instrucción secundaria o normal y, sintetizando, en todo ambiente estudiantil, para exponer ideas, confesar sentimientos y orientar actitudes basadas en la aquilatación y depuración que el choque mismo de esos actos espirituales determina. Un diario grande — "la tribuna más alta que tiene el país después del Congreso" — convierte el asombro en alarma y pontifica sobre los efectos perniciosos que ha producido ese orden de cosas y sobre las funestas consecuencias que tendrá para la Nación, a poco que de la libertad se pase a la licencia, como en su concepto empieza a ocurrir ya y la licencia se sistematice y reine soberana en su medio de actuación. Como se puede apreciar por este simple remedo, el lenguaje comunica toda una sensación de espanto, cuyo influjo se aguarda decisivo para operar la reacción impostergable. Nada más fatídico que el porvenir en estas condiciones.

Cúlpase de esta situación llamada desquiciante y caótica a la reforma universitaria, que se inició, vigorosa, en Córdoba y se ha cumplido por etapas sucesivas en todas las instituciones de su fuero. El argumento es cómodo, pero de una vulgaridad desesperante, que no resiste a una orientación de espíritu basada en las corrientes renovadoras de la época. Se supone estar viviendo todavía en los antiguos tiempos, donde el vejamen, el abuso y las trabas mentales se disfrazaban con la noción del "principio de autoridad", escudo de todas las arbitrariedades y pendón de las viejas ideologías de la sociedad y del Estado. La ciencia oficial no se limitaba a la imposición de sus dogmas sino que intervenía en las convicciones individuales y en los rumbos de la conducta, por ajenos que fuesen, unas y otros, a la dirección intelectual del hombre-alumno.

Sólo así tienen explicación estas clarinadas reaccionarias, que afectan descubrir una propaganda anarquista donde, al lado de la inquietud simpática de una generación nacida en la alborada de un mundo nuevo, se asiste a la desaparición ruidosa de todo cuanto tiene el sello del pasado en las ideas y en los procedimientos, aventado por el dinamismo de la propia personalidad, que modela su carácter y define su orientación en el rumor de colmena del propio pensamiento y ante el espoleo continuo de la virginidad de los afectos.

Sobrecogerse de terror por que una algarada juvenil sucede a la platitud sombría de los ambientes en que la obediencia se tornaba en sumisión, es carecer del sentido de la hora que se vive, ya que una cosa es el respeto al orden de las jerarquías naturales y otra el servilismo al pensamiento extraño, por superiores que sean las funciones de la entidad que los sustenta. La juventud no va a las universidades ni a los centros de enseñanza con el designio de abdicar su espíritu, sino a modelar sus atributos en la gimnasia de la libertad y en la disciplina del saber, para habilitarse luego, con plena atribución, al discernimiento de las ideas según el régimen de su propio juicio. Perniciosa escuela sería, entonces, todo sistema que atara a un dogma cualquiera al hombre de mañana, so pretexto de inculcarle normas esenciales para encaminar su espíritu. Tanto como eso vale erigirse en juez de las convicciones ajenas y someterlas a la sanción determinada por las convicciones propias. No hay, entonces, ideas anarquistas. Las ideas no pecan, dijo un estadista español que, para escarnio de los retrógrados de la prensa argentina, es el corifeo más autorizado del conservatismo militante en los sectores políticos de la madre patria. Y si las ideas no delinquen, nadie puede ser osado a contener su profesión o difusión en un claustro universitario por parte de quienes, al discurrir en ellos, no están en función de alumnos sino de hombres: los primeros sólo son tales en las aulas. Y a decir verdad, su actitud es en ellas una actitud de dignidad y de hidalguía, sin mengua de la independencia altiva de su espíritu.

He ahí un hecho reconfortante para las esperanzas fecundas que el presente confía al porvenir.

## Los nuevos jueces y el Senado

Hace algún tiempo el Poder Ejecutivo envió al Senado un mensaje solicitando acuerdo para nombrar jueces en lo comercial, criminal, etc. a varios distinguidos miembros de nuestro foro.

Esto ha dado origen a diversos rumores, que, según se asegura, proceden de los propios círculos de la cámara alta. Alrededor del acuerdo pedido se hace toda clase de comentarios, comentarios, que, en definitiva, vienen a perjudicar a algunos de los profesionales cuyos méritos se quiere premiar llamándolos a servir a la justicia del país.

Creemos que este es un asunto delicado. Que el Senado preste o no el acuerdo, es cosa que depende de su voluntad y criterio, y de la cual no queremos ocuparnos en este momento. Solo deseamos llamar la atención sobre los rumores aludidos.

Los senadores, cuando se trata de cuestiones de índole personal, deben guardar una discreción absoluta. No deben dar lugar a que circulen versiones que puedan afectar a destacados profesionales. El buen nombre y el respeto que merecen los nuevos jueces, exigen que se evite la circulación de rumores sobre si será o no prestado el acuerdo solicitado.

## LA GUARANGUERIA

"La Nación" comenta hoy el mal espectáculo que ofrece la incultura general llevada a todos los términos de la mala educación y de la intolerancia. Algo hay de exagerado quizás en el comentario, pero, es indudable que en parte refleja la verdad.

¿A qué se debe esta consecuencia funesta expresada en forma diremos general?

A la prensa opositora, nada más que a ella. Léanse sus columnas diariamente en periódicos grandes o chicos y se encontrará en cada suelto un culto ferviente al grosero pasquinado de los tiempos viejos. La irreverencia al poder, a los representantes de la autoridad es motivo de tema permanente. No hay críticas ni siquiera censuras.

Hay, el insulto soez y la injuria grosera, generalmente afianzada por el gesto repelente del matón de melodrama. Hemos retrogradado moralmente, al influjo de los prédicas violentas que difunden las formas groseras. Diarios, tribunas, parlamento, todo, se agitan en una perversa ebullición de odios que plantean en las más triviales situaciones, el ataque sin medida y el insulto temerario. La injuria, lo mismo que la calumnia surgen fáciles, como consecuencia de un ambiente moral mórbido que nos deprime como país culto y nos disminuye como argentinos.

Esperamos la reacción: creemos que este mal pasará, como pasan esa epidemias deplorables, después de haber producido sus estragos.

## "La Nación" insiste...

La intervención federal se encuentra ya en San Juan pero "La Nación" continúa lamentando que no haya ido más pronto. Como se ve, el diario mitrista se mantiene fiel a sus querellas y las cultiva según la vieja canción, "con cariño y con desvelo". Si la intervención hubiese ido antes...

Pero por mucho que se escudriñe el editorial recortado que "La Nación" consagra al tema, no se logrará descifrar su reticencia ni saber qué habría ocurrido de haberse cumplido la condición enunciada. Probablemente, tampoco lo sabe el pulpo máximo. El supuesto retardo se utiliza para fundar un ataque contra el Ejecutivo, como se habría utilizado para igual fin el envío inmediato de la intervención en caso de que ella hubiese partido al día siguiente de aprobada la ley. No es dudoso, en efecto, que entonces "La Nación" reprochase al Ejecutivo el haber enviado una intervención a marchas forzadas para salvar al gobernador, como ahora le recrimina idéntica intención atribuyéndole calculada lentitud en sus procedimientos. Por que, después de todo, el diario mitrista sólo busca pretexto para atacar.

Resulta inoficioso añadir que los comentarios relativos a la situación interna de San Juan, "garniture" obligada del tema, contienen tanta benevolencia y piadosa intención como las glosas referentes a la actitud del Ejecutivo. Ni el gobernador sanjuanino ni los miembros de la magistratura provincial — "importados", según el fino léxico de "La Nación" — escapan al filo de apreciaciones prudentemente amparadas en la distancia. El denuesto es una nueva manera dialéctica de "La Nación".

Por lo demás, cualquiera sea el caudal de mala intención y dicacidad que "La Nación" ponga en sus empobrecidos comentarios editoriales la opinión no reacciona en el sentido deseado por el diario mitrista. Ha adquirido éste una reputación tan sólida de insinceridad y mala fe, que ya todo el mundo le aplica aquella expresión proverbial: "calumnias de los mitristas".

## Una gran injusticia

### El escultor Irurtia y la comisión del monumento a Rivadavia

La comisión encargada de la erección del monumento a Rivadavia ha resuelto rescindir el contrato que firmó en 1916 con el escultor señor Rogelio Irurtia.

Esta resolución ha causado una profunda impresión en todos los círculos artísticos de la metrópoli. La forma como la comisión ha procedido con el eminente artista, no podía dejar de provocar una censura general.

A fin de dar apariencias de corrección a su conducta el representante de la comisión ha llegado a decir que Irurtia, escultor que ha conquistado nombradía universal por su talento, escultor que hace honor al país, sólo tiene una "reputación periodística". No es el caso de preguntar al aludido representante cuantas clases de reputación conoce, aunque la cosa sería interesante.

Es necesario, ante semejante conducta, que pretende herir moral y pecuniariamente a uno de los hombres más ilustres de la República, levantar una airada protesta. Una injusticia de tal naturaleza no puede tener otro origen que la ignorancia o la mala fe. Ambas cosas merecen la más enérgica condena.

## El interventor doctor Salvat

### Su llegada a San Juan

SAN JUAN, abril 22 — En el tren ordinario, anoche a las 22 horas arribó el interventor doctor Raimundo Salvat, acompañado por el personal a sus órdenes. Un numeroso público, invitado por el Partido Radical, ocupaba desde temprano el andén de la estación, obligando a los huéspedes a marchar al frente de la manifestación hasta el alojamiento del Hotel de las Provincias, dando vivas al presidente doctor Yrigoyen y al gobernador Jones. Durante el acto se observó el mayor orden.

La manifestación concentró alrededor de dos mil personas y en ella se exteriorizó la simpatía con que se recibía la intervención nacional. El acto reveló también un sentimiento favorable a la unión del radicalismo.

## Las arbitrariedades de las policías cordobesas

### Un artículo de "La Voz del Interior"

### Enérgica protesta de los obreros

CORDOBA, abril 22. — Nuestro colega "La Voz del Interior" ha publicado el siguiente artículo que reproducimos:

"Las policías del doctor Núñez que son iguales en toda la provincia, arbitrarias hasta la exageración cuando se trata de los obreros, tienen su mas genuina representación en Marcos Juárez, donde han resultado ser un poquito peor que en Córdoba. Allí también se apresa a los trabajadores ni bien bajan del tren, sin que ninguna causa concurra a justificar tal procedimiento. Y por cierto que esa manera de tratar a los obreros, no estilada en ningún pueblo civilizado de la tierra, ha producido la natural indignación entre los demás gremios de Marcos Juárez, los que reunidos en congreso han resuelto protestar enérgicamente ante el gobierno por los atropellos de su policía.

La nota que publicamos a continuación es la síntesis que pueda decirse de la arbitrariedad cometida. Dice así: "Marcos Juárez, abril 12 de 1921.—Sr. ministro de gobierno. En nombre del segundo congreso de la F. O. de Marcos Juárez expresamos al señor ministro nuestra mayor indignación y la más enérgica y formal protesta por la incalificable actitud del subcomisario de Los Surgentes al apresar arbitrariamente a los delegados de la F. O. de Córdoba, Pablo B. López, Francisco Núñez y al compañero, Ramón Calvimonte; estos hechos que son comunes en la actualidad están evidenciando que los funcionarios de policía de la provincia, han retrogradado al año 40 y que la constitución de la nación que dicen respetar, es para ellos objeto del más repugnante manoseo. Este congreso quiere creer que V. E. no podrá solidarizarse con estos procedimientos, y en consecuencia ordenará la inmediata libertad de los detenidos. Salúdale, por el presidente, Daniel Gutiérrez".

Hasta ahora ninguna medida ha tomado el P. Ejecutivo al respecto, limitándose a devolver la precedente nota, considerando que viene redactada en términos que no son de protocolo.

El decreto correspondiente dice así:

"Devuélvase la nota que antecede por no guardar estilo. — Rodríguez de la Torre, subsecretario".

Los obreros no han insistido, seguramente porque les basta dejar constancia de su protesta enérgica."

## Una comisión de colonos de Córdoba se ha entrevistado con el Presidente de la República

### Solicitaron conocer el pensamiento del gobierno en la fijación del precio mínimo del trigo

Como hemos informado en nuestra edición anterior, ayer tarde fué recibida por el presidente de la República, una comisión de colonos de los más caracterizados e importantes de la zona agrícola de Córdoba, compuesta por los señores Donato Garetto, Luis Cabrini, Pedro y Francisco Peiretti, Mariano Bonavia, F. Reale, Cupertino Salinas y Juan Costa.

Los recurrentes manifestaron al primer magistrado, que llegaban hasta él, animados por la especial atención que su gobierno ha tenido desde que asumió el mando, para los intereses de todos los trabajadores, el primer gobierno, añadieron, que ha prestado atención y celo a los problemas agrícolas como a toda la labor nacional y cuyos benéficos efectos sintieron todos los agricultores desde los primeros momentos con las diversas medidas tomadas, partiendo de la habilitación de todos aquellos que habían quedado sin medios algunos, al extremo de no tener siquiera semillas para cultivar las tierras.

Que en ese convencimiento, adquirido por las sabias resoluciones dictadas por el P. E. en defensa de los hombres de trabajo y confirmado por su reciente decreto sobre fijación de precios mínimos a los cereales, para evitar la venta de éstos a precios perjudiciales para los agricultores, venían a solicitarle el pensamiento del gobierno respecto a los alcances del referido decreto, pues hasta la fecha no habían querido vender su trigo confiando en la acción del gobierno para colocarlo a precios justos.

El doctor Yrigoyen atendió esmeradamente a los componentes de la referida comisión, teniendo con ellos un cambio de ideas al respecto.

Además llamó a su despacho al ministro de Hacienda, doctor Salaberry, quien corroboró lo manifestado por el doctor Yrigoyen, añadiendo que la fijación de los precios mínimos se haría oportunamente y de acuerdo con los cerealistas, de modo que consultase los intereses de los agricultores, advirtiendo que el decreto de referencia daba la seguridad a los productores de la colocación de la cosecha en forma ventajosa.

La referida comisión se retiró altamente satisfecha de la gentileza con que fueron atendidos, solicitándonos sus componentes hiciésemos público su agradecimiento al doctor Yrigoyen "el primer presidente — añadieron — que se preocupa de velar por el bienestar de los agricultores y que los recibe, escuchando y atendiendo sus justas solicitudes."

# Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

# La cuestión de las reparaciones

## Negociaciones para solucionar el conflicto minero

## El gobierno alemán acuerda subsidios a la industria

### La cuestión de las reparaciones

PARIS, abril 22. (U. Press)— La comisión de reparaciones dió ayer una manifestación en la que decía, que Alemania admitía que los cálculos germanos de 4.600.000 toneladas de barcos entregadas a los aliados y avaluadas en siete mil millones de marco oro, incluían erróneamente 700.000 toneladas y también 1.800.000 más que fueran tomadas por los aliados durante la guerra. Por esa razón, es que los alemanes están sometiendo nuevos cálculos relacionados con su crédito sobre las reparaciones.

### El conflicto minero

LONDRES, abril 22. (U. Press)— El primer ministro Lloyd George, invitó a los patrones y mineros a celebrar una conferencia esta tarde a las 15 horas. Los patrones accedieron a la invitación, pero hasta ahora (12.20 hora de Londres) no se ha tenido contestación alguna de parte de los mineros, cuyos delegados se hallaban conferenciando esta mañana.

LONDRES, abril 22. (U. Press)— Los patronos mineros se reunieron anoche dando una manifestación en la que decían que habían visitado al gobierno y no habían encontrado ninguna oportunidad de arreglo, sin negociar antes con los mineros. Dejaron entrever la posibilidad de una junta de salarios y también de una revisión de algos salarios. Los patronos urgieron al público y diarios, hicieran todo cuanto les fuera posible para asegurar una reunión de mineros, patrones y gobierno, "desde que el principal obstáculo parece ser la insistencia de los obreros sobre una combinación nacional".

Los mineros manifestaron ayer que no insistirían en salarios iguales para todos, sino en que las reducciones y adelantos futuros fueran determinados nacionalmente.

### El subsidio del gobierno alemán a la industria

NUEVA YORK, abril 22. (United Press) — El corresponsal en Wáshington del "New York Herald" informa que el Departamento de Comercio ha descubierto que el gobierno alemán está pagando directamente subsidios a toda la industria alemana, cosa que implica un gran factor en los gastos alemanes y en la competencia alemana.

Se ha dado comienzo a una investigación sobre los servicios públicos y líneas de transporte para evitar el subsidio indirecto que permite tarifas reducidas, distribuyendo el costo de los transportes a toda la población. El sistema alemán es considerado como de interés primario en la factura de cualquiera tarifa para los Estados Unidos por cuanto los artículos americanos vendidos en mercados extranjeros deben soportar su conducción mientras que los costos germanos quedan aminorados por los subsidios.

### La conferencia lituano-polaca

BRUSELAS, abril 22. (United Press) — Las reuniones de la conferencia polaco-lituano han sido postergadas hasta el mes de mayo a causa de la ausencia del delegado polaco.

### Acuerdo germano-polaco

PARIS, abril 22. (U. Press) — El acuerdo germano-polaco, reglamentando el tráfico a través del corredor polaco, fué firmado en el Quai d'Orsay, actuando en representación de Alemania von Suciars y Olzezewski por la de Polonia y Dantzig.

Mr. Gambon presidió el canje de las firmas. El acuerdo asignado permite el libre tránsito de mercaderías por territorio polaco.

### Política española

MADRID, abril 22. (U. Press) — El marqués de Alhucemas, Melquíadez Alvarez y Alba celebraron conferencias por separado para tratar con respecto a la unión de los liberales.

### Ecos de la conferencia de comunicaciones

BARCELONA, abril 22 (U. Press) — En un tren especial partieron los delegados extranjeros que concurrieran a la conferencia de comunicaciones y tránsito. Fueron despedidos por las autoridades y los cónsules de sus respectivos países. Las señoras viajeras fueron obsequiadas con ramos de flores. El acto de despedida fué emocionante muestra de la confraternidad internacional. Mr. Hanotaux aseguró que Barcelona sería siempre la sede de conferencias internacionales de transportes.

### El asesino de Dato

MADRID, abril 22. (U. Press)— Llegó el padre de Matheu con el abogado Paulino Cid, probable defensor del procesado.

# LAS ELECCIONES EN CORONEL SUAREZ

## Denuncias de fraudes escandalosos

## LOS MUERTOS VUELVEN A VOTAR

Publicamos a continuación la exposición formulada por el presidente del comité de la Unión Cívica Radical de Coronel Seárez ante las autoridades policiales de dicha localidad, sobre los fraudes electorales cometidos durante las últimas elecciones:

En la comisaría de la ciudad de Coronel Suárez, a quince días del mes de abril de 1921, comparece ante el subscripto comisario y secretario que autoriza, una persona de nuestro conocimiento, manifestando el propósito de formular una denuncia sobre un hecho delictuoso, y a la que se resuelve tomársele en legal forma. Dice llamarse Salvador Patané, argentino, de 31 años de edad, soltero, con instrucción, de profesión doctor en medicina, y se domicilia en esta ciudad y expone:

Que en su carácter de ciudadano inscripto en el registro electoral de este distrito bajo el núm. 1245 y en el de vicepresidente del comité de la Unión Cívica Radical de este pueblo, usando del derecho que le confiere el artículo 101 de la Ley Electoral de la Provincia de Buenos Aires, viene a denunciar la comisión de un delito previsto y penado por dicha ley. Que le consta por los elementos de prueba que se propone citar en seguida, que en el comicio núm. 5 que funcionó en este pueblo durante las elecciones del 27 de marzo último, se ha cometido el más burdo de los fraudes, quizás el que menos puede concebirse dentro de la estructura de nuestro nuevo sistema y que rememora por su forma las viejas mañas de tiempos pasados, tan dura y acerbamente fustigada por la Unión Cívica Radical. Ha consistido el fraude en la operación de "volcar los padrones", es decir, en simular la comparencia de votantes, fraguando, adulterando, el acta pertinente en la que aparecen como votando personas que ni se han acercado al comicio y echando en la urna el sobre respectivo con la boleta perteneciente a uno de los partidos en lucha. Este hecho se ha consumado durante las horas de comicio, y aunque no pueden señalarse las circunstancias especiales de su realización, puede en cambio ofrecer la demostración plena del delito cometido cuya evidencia la ha adquirido presenciando el escrutinio ante la Junta Electoral en La Plata.

En primer término, en dicho comicio núm. 5 aparecen, según el escrutinio, un total de 149 votantes, descompuestos así: 27 radicales, 100 conservadores, 8 partido Unión Cívica Radical de la Provincia de Buenos Aires, 2 partido Socialista y 2 en blanco. Y bien: de esos votantes puede asegurar que no han concurrido al comicio 67 ciudadanos y que, sin embargo, en el acta respectiva tienen la anotación de que votaron, puesta de puño y letra del presidente de comicio.

La nómina de esos ciudadanos, con el número de su matrícula correspondiente, es como sigue: Perrafan Gregorio 188, Pavón Antonio 1150, Piatti José 742, Ponce Isaac 1320, Pérez Pedro 1077, Palavecino Mariano 719, Peralta José 431, Palavecino José 1901, Quitegui Domingo 206, Quintana José Lázaro 2195, Quintana Jesús 323, Quiroga Pedro Sergio 660, Quinteros José P. 864, Quillosi José 225, Quiroga Juan 527, Quiroga Pedro 422, Quevedo Andrés V. 562, Quillen Luis Octaviano 57, Regervitz Rodolfo G. G. 1531, Ripa Benito 1644, Roumieux León David 159, Rabuini José 1204, Rondina Clemente 447, Ramos Antonio 167, Richier Juan F. 507, Refourcat Víctor 1062, Rodríguez Marano 25, Rodríguez Augusto 253, Ramírez José I. 781, Rodríguez Casimiro 643, Recalde Santiago 219, Rojo Venancio 60, Romano Delfín 753, Romero Modesto 1260, Roldán Segundo 196, Rincón Eusebio 638, Rivera Carlos 517, Romano Delfín 63, Rodríguez Tomás H. 306, Richieri Miguel 733, Rabainera Facundo 685, Reyes Sebastián 791, Reghetti Juan O. 175, Romero Juan A. 1072, Roller Juan Pedro M. 1344, Rabin Juan 1345, Ruiz Buenaventura 1867, Rocher Máximo Salvador 1061, Rodríguez Brígido 1321, Ramos Paulino 181, Romero Liborio C. 485, Ramos Cecilio 1703, Ramos Floro 237, Ríos Teodoro 327, Rojas Nicasio 34, Rincón Pascual 1311, Rojas Cornelio 319, Reynal Andrés Enrique 802, Rodríguez Eufemio B. 273, Rabuini Atalo 1127, Rossi Alfredo 37, Ramos Luciano 1742, Salvi Bautista Martín 14, Suilar Juan José 800, Soncini Antonio 847, Solivella Julio 478, Socodovere Jesús [illegible], Socodovere Dionisio 87, Saravio Urbano 167, Sotosca Bernardo 775, Sinistri Florencia A 705, Salinas Luis F. 650, Solivella Manuel C. 239, Salotti Jerónimo 1116, Salgueiro Ovidio Horacio 2759, Sarratea José 1126, Selpa Luis 1476, Sein Juan Félix 1431, Sein Bernardo 1259, Sein Florencio 1059, Schmidt Juan J. 38, Schmidt Leonardo 796, Schwab Pedro 1432, Sieben Felipe 391, Schwab Pedro 719, Schwab Enrique 1033, Schwab Jacobo 20, Stremel José 1331, Schwindt Luis 426, Schwindt José 126, Simón José 746, Schwab Juan 499, Strevenski Juan 1377, Schwindt Pedro 1185, Simón José 168, Schwab Adam 1101, Schwerdt José 494, Schwerdt José 720, Streitemberg José 1301, Streitemberg Juan 268, Streitemberg Jorge 959, Schneider Miguel 1330, Stremel José 477, Schroh José 502, Siebenhar Juan José 632, Schwartz Jacobo 305, Soplan Vicente 1126, Strassler Emilio O. 456, Squillario Marcelo J. 386, Salvo Bautista 1555, Subisa Martín 564, Sobredo Juan Eloy 2015, Sole Gabino 649, Saula Eduardo 348, Sánchez Melitton 64, Suárez Pedro 111, Sieben Martín 1237, Sewell Juan M. 329, Streitemberg Juan J. 628, Schwab Jorge 1140, Strufler Alberto E. 1274, Selpa Luis 1476, Sandoval Herculano 503, Stenar Vicente Santiago 729, Silva Fernando 1073, Santamaría Luis 23, Soncini Severo 1081, Seix Fevre Juan 1431, Santana Jacinto 120, Sánchez Antonio O. 668, Sorrosi Leonardo 171, Sinistre Sixto R. 784, Strevensky Francisco 500, Sinistre Sixto A. 784, Seitz Pedro 1076, Somer Jacobo 1271, Santillán Agapito 184, Suárez Pedro 111, Sánchez Esteban 189, Schmith José 1023, Soudon Andrés 549, Sánchez Ladislao M. 674, Schwab Juan 952, Sacks Jorge 178, Seitz Pedro 1706, Saulo Luciano 369, Schmidt Alejandro 1323.

Sin perjuicio de ofrecer a la instrucción, además de lo que ella practique para averiguarlo, puede en este caso afirmar constarle que los ciudadanos que aparecen votando, muchos de ellos se hallan ausentes de la localidad, en la imposibilidad de haber concurrido los siguientes: Piatti José 742 de matrícula, jefe relevante del F. C. Sud, actualmente prestando servicio en la ciudad de Tres Arroyos; Pedro Quiroga 422, reside desde hace muchos años en el pueblo de Puan; Alfredo Rossi, ausente desde muchos años y cuya familia reside en Azul; Facundo Ravainera, 685, cuyo hermano José Ravainera actualmente en Bahía Blanca podrá decir si es fallecido en Olavarría o en Azul; Antonio Soncini, cuya libreta de enrolamiento presenta en este acto y hago entrega a la instrucción a sus efectos; Juan Félix Sein, 1431, en la gobernación de La Pampa, desde hace tres años aproximadamente y domiciliado en las inmediaciones de estación Winifreda y de profesión peón de campo; Juan Rabin, ausente de esta localidad y con actual residencia en Bahía Blanca, de profesión relojero y vive en las inmediaciones de la plaza principal de esa ciudad; Máximo Salvador, Rocha 1061, ausente el día de la elección actualmente en la estación Falucho del F. C. Pacífico. Leonardo Schwindt, ausente el día de la elección y radicado en la Colonia denominada segunda de este partido: José Simón, en el campo Aroma, del partido de Carhué, a 4 leguas de la estación Erize; Jacobo Schwartz, 305, ausente hacen tres años de este pueblo, tiene una casa de comercio en el pueblo de Coronel Pringles y domicilio en la capital federal; Emilio O. Strasler, 456, ausente hace años, vive en el pueblo de la Ensenada; Eduardo Saula, 348, vive actualmente en un pueblo de la provincia de Buenos Aires, y que oportunamente y para facilitar la acción de la justicia hará conocer de fijo a la instrucción; Esteban Sánchez, ausente el día de la elección, trabaja en el campo llamado de Alberdi, sito en la estación La Colina, partido de General Lamadrid; José Schmith, ausente el día de la elección, vive en las inmediaciones de la estación Piñeyro; Alberto Stufler, 1274, ausente hace años de este pueblo y darán razón de su residencia actual en la casa Buchi, de construcciones en este pueblo; Herculano Sandoval, matr. 503, actualmente en La Plata, calle 16 entre 58 y 59 número 1283; Antonio D. Sánchez, ausente el día de la elección, actualmente en la estación Jacinto Aráuz, del F. C. P., casa Santo Colombo; Sixto A. Sinistri, ausente en La Pampa, estación [illegible] del F. C. P.; Además le consta que aparecen como votando Jacinto Santana, fallecido el 8 de septiembre de 1910, según acta de defunción que exhibe en este acto y hace entrega a la instrucción a sus efectos, numerada 012706 suscrita por el jefe de la primera sección del registro civil del partido don Lucio E. Montarcé. Aparece votando también Miguel Richieri, fallecido el 9 de mayo año 1917, y cuya partida de defunción numerada 012562 hace entrega a la instrucción en este acto. Quiere hacer constar que el ciudadano Paulino Ramos, inscripto bajo el núm. 181, es agente de policía en esta comisaría, en servicio el día de la elección y cuya libreta ha de haber sido retirada como lo ordena la ley y que, sin embargo, aparece votando. De esta lista de votantes aparece votando Jorge Schwab, matr. 1140, que presta servicio activo en el regimiento ferrocarrilero en la 1.a Compañía con asiento en Campo de Mayo. Tan torpe ha sido la maniobra que el ciudadano matrícula 111, Pedro Suárez, cuyo nombre está dos veces en el padrón de la mesa 5, aparece votando en las dos partes como si fuera dos distintos ciudadanos, lo mismo dice del ciudadano Juan Félix Sein que estando repetido dos veces ha votado en tantas ocasiones como si fuera también dos ciudadanos distintos. El ciudadano Luis Francisco Salinas, matrícula 650, fiscal del partido radical que actuó en la elección del día 27 de marzo en la mesa No. 6 y que ha votado en dicha mesa como se desprende de las anotaciones en la libreta de enrolamiento de dicho ciudadano se exhibe y agrega a su pedido en este acto. Se ha hecho votar, no solo a los muertos, ausentes, conscriptos y agentes de policía, sino también a los que estaban liciados en el hospital como ocurre con el ciudadano Agapito Santillán, matrícula No. 184 que sufrió una operación quirúrgica antes del día del comicio y que todavía se halla postrado en el hospital Ramos Mejía de la capital federal. Todos estos ciudadanos podrán exhibir sus libretas y en ellas se advertirá la ausencia absoluta de la inficación obligatoria de haber votado el 27 de marzo del año actual. Por su parte el dicente acompaña las libretas "ut supra" referidas que le han sido facilitadas espontáneamente por su propietarios para corroborar esta denuncia. Ahora bien, en el comicio No. 5 donde se han cometido los fraudes que señala, actuaba como presidente el señor Martín Subisa, secretario del partido conservador en este pueblo sin que hayan concurrido ninguno de los dos suplentes designados para la función comicial. El carácter de secretario del partido conservador a que se refiere, lo corrobora con la aparición de una publicación en el periódico "El Tribuno" de esta localidad, fecha 31 de marzo ppdo., que exhibe y agrega a su denuncia. El denunciante tiene vehementes sospechas de que el señor Subisa ha procedido para cometer este delito en concomitancia con el fiscal que actuaba en esa mesa por el partido conservador Luis Zamorano sorprendiendo la buena fe del fiscal radical Blas San Martín.

Hace constar que no ha fiscalizado en esta mesa ningún representante del partido o fracción política a ex-

# CARNET DEL VIAJERO

## MUSEOS BIBLIOTECAS Y PASEOS

**Museo Nacional de Bellas Artes.** — Arenales 654. — Abierto todos los días de 9 a 12 y de 13 a 16.30.
**Museo Histórico Nacional.** — Defensa 1500. Abierto todos los jueves, domingos y días de fiesta, de 13 a 17.
**Museo Mitre.** — San Martín 355. — Abierto todos los días, de 12 a 17.
**Museo Agrícola.** — Santa Fe 4200.
**Nuevo Museo de Mineralogía y Geología.** — Maipú 1411. — Abierto al público los días hábiles de 13 a 17. (Los sábados de 9.30 a 11.30).
**Museo Naval.** — Florida 891. — Jueves y domingos de 13 a 18.
**Museo Etnográfico.** — Viamonte 430. — Martes y viernes, de 13.30 a 16.30.
**Museo Nacional de Historia Natural.** — Perú 308. Lunes y jueves, de 10 a 18.
**Biblioteca Nacional.** — Méjico 564. — Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 12 a 17 y de 21 a 23.
**Biblioteca Popular del Municipio.** — Corrientes 1615. — Abierta todos los días, de 18 a 18.30 y de 21 a 23.
**Jardín Zoológico.** — Las Heras esquina Avenida Sarmiento (plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a 17.
**Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.** — Moreno 830. — Abierta todos los días hábiles, de 1 a 11.30 y de 15 a 13.30 y de 20 a 23.
**Biblioteca Nacional de Maestros.** — Rodríguez Peña 845. — Abierta al público todos los días. De 8 a 22 (horario continuo). Sábados, de 8 a 12.
**Biblioteca de Policía.** — Moreno esquina Cevallos. — Días hábiles, de 12 a 23.
**Biblioteca del Colegio de Abogados.** — En el Palacio de Justicia. Abierta todos los días hábiles, de 13 a 17.
**Biblioteca Nacional de Marina.** — Florida 891. — Abierta de 9 a 12 y de 15 a 18. Sábados, de 9 a 12.

## ESPECTACULOS

### Teatros

**COLON.** — Gran compañía lírica. Temporada oficial de 1921, con el concurso del maestro Arturo Nikisch para los conciertos sinfónicos. La temporada constará de 56 funciones líricas y 12 conciertos sinfónicos, y se dividirá en dos turnos. Corresponderán al turno impar, las representaciones de la inauguración de la temporada y la de gala del 25 de Mayo, y al turno par la de gala del 9 de julio y la clausura de la temporada.
**COLISEO.** — Gran compañía alemana de operetas. Abono a 20 funciones selectas, que no coincidirán con el turno par del Colón. Hoy, a las 21, función fuera de abono. grandioso éxito: La princesa de las Csardas.
**ODEON.** — Temporada oficial 1921. — Compañía de Camila Quiroga. — 16 funciones a lunes de moda. Compañía francesa del teatre L'Athenée de París. Se halla abierto el abono a 18 funciones de moda.
—Mañana a las 17.15, tercer concierto de la pianista Paquita Madriguera, con obras de Albéniz y Granados.
**NUEVO.** — Compañía de Ernesto Vilches. — Lady Frederick.
**SAN MARTIN.** — Compañía nacional Arata-Simari-Franci. — Hoy: a las 21: ¡Morriña!.. Morriña mía!, E. capitán Metralla!; ¡Morriña... Morriña mía!
**POLITEAMA ARGENTINO.** — Compañía nacional. — La llegada de Alberto; El hombre que se volvió cuerdo. Fin de fiesta por los santiagueños.
**LICEO.** — Compañía argentina de dramas y comedias — ...Y Dios dispone; Cartas de amor.
**APOLO.** — Compañía cómico-dramática nacional — A las 9 en el convento; La carrera de Charrúa; A las 9 en el Convento.
**OPERA.** — Compañía nacional de sainetes, operetas y revistas. — Hoy: No hay burlas con el amor; Romántico bulinciol; La Rivera.
**BUENOS AIRES.** — Compañía Muiño-Alippi. — Panorama Nacional; La isla de don Quijote; Panorama Nacional.
**ARGENTINO.** — Compañía Florencio Parravicini. — A las 21: Cartas viejas; Sindicato Treifst.
**COMEDIA.** — Compañía española de zarzuelas y revistas. — Las musas latinas; La República de la broma; El amor de los amores.
**AVENIDA.** — Empresa H. Sierra. — El tiempo es oro; Una noche en el Paraíso.
**NACIONAL.** — Empresa Carcavallo. — Mustafá; Los inmigrantes; Mustafá.
**FLORIDA.** — Compañía argentina de dramas y comedias. — Mme. Marie Modes, acto poético por Alemany Villa y final de fiesta, debut de la estilista criolla Linda Thelma.
**MAYO.** — Compañía española Díaz-Perdiguero. — Bodas de plata; ¡Que amigas tienes, Benita!.
**MARCONI.** — Compañía de operetas y zarzuelas españolas. — Hoy a las 21: Le Dernier Cri (La última moda).
**AMERICA.** — Compañía española de zarzuelas y revistas. — Hoy, a las 21: La Cañamonera; El chico de las Peñuelas; Los Campesinos.
**TEATRO DE VERANO.** — Compañía nacional. — Variado programa.
**HIPPODROME.** — Corrientes y Carlos Pellegrini. — Circo Frank Brown. — Exito de la nueva compañía ecuestre. Espectáculos altamente morales para familias. A las 21: Función con variado programa.
**ESMERALDA.** — Cine y variedades para familias. — Exito de Los Giitos; Pierrete Fiori; Los Vascos; Sarah Hilden; La Iberia.
**CASINO.** — Gran compañía de atracciones. — Gran éxito de los elefantes enciclopédicos y todos los nuevos artistas. Hoy, a las 20.45: Gran función con variado programa.
**MAJESTIC THEATRE.** — Hoy, tarde y noche: Números de varietés alternados con cintas de biógrafo. Rosario Pacheco, trío Palos, Julia Alonso, Luisa Vila.
**PARQUE JAPONES.** — Temporada de invierno. Abierto los domingos y días de fiesta, tarde y noche.

# EN EL HOSPITAL RIVADAVIA

## Colocación de la piedra fundamental de la nueva Maternidad

### Inauguración de la nueva sala de operaciones

Tuvo lugar, en la mañana de hoy, la ceremonia de colocación de la piedra fundamental de la nueva Maternidad del Hospital Rivadavia, que se levantará en la calle Las Heras esquina Gallo, y la inauguración de la nueva sala de operaciones.

La alta significación del acto atrajo a presenciarlo a un elevado número de concurrentes.

Momentos antes de iniciarse la ceremonia, la banda del Asilo de Huérfanos ejecutó algunas piezas de música.

A la hora anunciada llegaba al lugar del acto la comitiva oficial, encabezada por el edecán del Presidente de la República, coronel Martínez Urquiza, el intendente municipal, señor José Luis Cantilo; el presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación, doctor Arturo Goyeneche, y el señor gobernador eclesiástico de la arquidiócesis, monseñor doctor Luis Duprat.

Previa bendición de la piedra fundamental por monseñor Duprat, dió lectura del acta la señora Susana Casares de Llovet.

Acto continuo, la señora presidenta de la Sociedad de Beneficencia, doña Inés Dorrego de Unzué, — que juntamente con el señor Goyeneche eran padrinos de la ceremonia, — pronunció un elocuente discurso en el que expresó que la colocación de esa piedra fundamental llenaba de satisfacción a la Sociedad de Beneficencia, pues demostraba que su horizonte se ha agrandado y significaba un verdadero progreso para la institución.

Terminó con el siguiente párrafo: "El superior gobierno y el H. Congreso han comprendido el vacío que venía a llenar esta obra, y con criterio amplio y siempre dispuesto a fomentar el progreso, se han hecho una vez más acreedores a la gratitud siempre creciente de nuestra institución, permitiéndole la realización de uno de sus más destacados proyectos".

La oradora fué muy aplaudida al terminar su discurso.

Siguiéronle en el uso de la palabra los doctores José María Caballero, subdirector del hospital y Alberto Peralta Ramos, quienes expusieron en su disertación la historia y organización del edificio a construirse.

Momentos después se procedió a firmar el acta, con lo que se dió por terminada esta ceremonia.

A continuación, la concurrencia se trasladó al interior del hospital para inaugurar la nueva sala de operaciones recientemente construída, siendo bendecida ésta por el gobernador eclesiástico de la arquidiócesis, monseñor Duprat.



Un grupo de personas que asistieron a la ceremonia.

La sala inaugurada consta de tres mesas operatorias de gran valor, las que están construídas con todos los detalles exigidos por la cirugía moderna.

Se pondrán al frente de esta sección los doctores José María Caballero y Luis Vila.

Después que la concurrencia hubo terminado de visitar las lujosas instalaciones de la nueva sala, fué obsequiada con un lunch, oportunidad en que fueron muy felicitadas las damas iniciadoras de tan magna obra, por el celo con que desempeñan su alta misión caritativa y las generosas iniciativas de la institución.

---






# LA PESTE BOVINA

## Procede del Norte de Europa

### Medidas precaucionales que deben adoptarse

Con objeto de informar a nuestros lectores sobre el asunto relacionado con la peste bobina que actualmente está diezmando el ganado en el Brasil, conversamos esta mañana con el ingeniero Pedro T. Pagés, momentos después de regresar de una visita a su cabaña "La Josefina".

El señor Pagés, criador inteligente, conoce como pocos, todas las enfermedades epidémicas de los animales, así como del tratamiento a que deben ser éstos sometidos en caso necesario; motivo por el cual, sus manifestaciones tienen verdadero valor.

En el curso de la conversación, el señor Pagés nos manifestó que en varias épocas, sobre todo, después de la guerra europea, la epidemia que actualmente azota al Brasil ha existido en Asia, Europa y Africa, estando radicada permanentemente en Asia y Africa.

Atribuye la invasión de la peste bovina en el Brasil, a las deficiencias de la organización sanitaria brasileña, así como a la ocultación sistemática de los gobiernos europeos, los cuales, por cuidar pequeños intereses propios, comprometen los de la industria ganadera de los países sudamericanos.

También sistemáticamente se ha venido ocultando la existencia de la peste bovina en el Norte de Europa.

Para evitar en lo sucesivo estas ocultaciones, cree el ingeniero Pagés que conviene tener atachés veterinarios en las legaciones, única forma que contribuiría a que el gobierno estuviera informado concreta y científicamente, y no estar supeditados a las informaciones de los ministros diplomáticos, que sin medios propios y sin asesores técnicos, tienen que hacerlo basados sobre las manifestaciones de los ministerios de los países a que se hace antes mención, los cuales les tratan siempre de defender sus respectivos intereses en primera línea.

Nos dijo, además, nuestro interlocutor, en el curso de la conversación, que la peste bovina ha venido al Brasil de Europa, lo que es un hecho comprobado, no pudiéndose determinar exactamente el punto de procedencia.

Se sabe, nos agregó, que en el Norte de Europa había una epidemia en el ganado, que se nos ha estado haciendo creer que era la aftosa, pero resulta que los procedimientos con que era combatida no eran los usuales con la conocida epidemia antes mencionada, lo que demuestra evidentemente que se trataba del mal que ha echado raíces en el Brasil; y que este país, se ha visto invadido por la peste por ser poco cuidadoso en sus importaciones de animales.

Nos manifestó, así mismo, que el gobierno argentino había procedido con prontitud y energía al tomar las únicas medidas que pueden impedir la invasión a nuestro país de la terrible peste.

Dijo, además, el señor Pagés, que la organización de un Instituto Biológico, destinado a producir el virus inmunizante para atacar el mal en el caso fatal de que se filtrara en nuestros ganados, no se improvisa en horas ni en días, pues ello requiere mucho tiempo; agregando que en nuestro país el único que está preparado para hacerlo eficientemente, siempre que se le proporcionen los recursos necesarios, es el Instituto Biológico de la Sociedad Rural Argentina.

Finalmente, el ingeniero Pagés nos manifestó que hoy invitaría, en nombre de la Sociedad Rural Argentina, a un núcleo de diputados nacionales, con el objeto de que hagan una visita al Instituto Biológico, instalado en Mátanzas, a fin de que se den cuenta de lo que cuesta montar una institución de esa naturaleza y los esfuerzos que la Sociedad tiene que hacer, con sus recursos propios, para propender a extirpar en nuestro país el cólera en los porcinos. Cree, además, que con una partida que sancionara el Congreso para prepararse en el caso de que la peste bovina invadiera el país, se haría un gran beneficio a la ganadería nacional.

En el caso feliz de que esa enfermedad no nos visitara, esos fondos no se perderían, pues con ellos se extendería la campaña en contra del cólera en los porcinos, lo que actualmente se hace en una ínfima parte, porque la Sociedad Rural Argentina, en su Instituto Biológico, no puede producir el virus que sería necesario para la inmunización permanente de los animales.

Es muy probable que esta visita se realice el próximo domingo por la mañana.

---

# Bellas Artes

## La comisión del monumento a Rivadavia, rescinde el contrato con el escultor Yrurtia

### SE LE OFRECEN $ 300 COMO INDEMNIZACION

#### Cargos que formula el artista

Es con verdadero asombro que el mundo artístico argentino, ha tenido conocimiento de la extraña actitud de la comisión pro-monumento a Rivadavia, que rompiendo con las prácticas establecidas en estos casos, ha rescindido con el escultor Yrurtia, un contrato hecho hace cinco años, en el transcurso de los cuales el artista, no sólo dedicara un tiempo precioso a la obra proyectada, sino que también invirtiera en la realización de la "maquette" $ 5.000 francos de su peculio particular. Pero lo más sintomático y alarmante para nuestra cultura nacional, es la indemnización de 300 pesos ofrecida — según su propia referencia — al estatuario argentino. Esto constituye un verdadero desconocimiento de las normas artísticas y lo que es más, un menoscabo incalificable de los valores espirituales. El escultor Yrurtia, es no sólo la figura más prestigiosa del arte nacional que únicamente en su obra, ha llegado a afirmarse en forma completa, si no que cuenta entre los pocos artistas universales que levantan el prestigio de nuestra época, con el puro ejemplo de sus concepciones. Por eso es doblemente doloroso este episodio, que ha trascendido al público y que prepara como era de esperarse, una enérgica protesta de nuestros círculos intelectuales.

Transcribimos, en síntesis, lo que al respecto nos ha manifestado el señor Yrurtia.

En el mes de julio de 1916 y a pedido de todos los artistas argentinos, firmé un contrato con el doctor Carlos M. Mayer, miembro letrado de la Comisión del Monumento a Rivadavia, comprometiéndome a entregar una "maquette" en yeso, dentro de los 20 meses, trabajo por el que la comisión debía abonarme la suma de 25.000 pesos, fuera la referida maquette, aceptada o rechazada. A pesar de las dificultades de transporte, causadas por la utilización militar de los ferrocarriles y los riesgos de la guerra submarina, la maquette llegó a Buenos Aires con solo unos cuantos días de retraso, siendo expuesta por la referida comisión, en el Museo de Bellas Artes y más tarde en el Congreso, de la que sólo tuve noticias, a pesar de mis telegramas, por conducto del señor Alvear.

A mi regreso al país, el doctor Mayer me manifestó que la comisión no había determinado aún, de la forma indiferente en que había acogido mi obra el público. Lo que no me extrañó porque los diarios de la capital y con especialidad LA EPOCA, se ocuparon preferentemente de mi obra.

El doctor Mayer agregó que esta comisión nacional y popular, tenía necesariamente que contar con la general opinión, hecho como supuse, el señor Yrurtia, suficiente para rescindir un jurado, ya que se trataba de dictaminar sobre una obra de carácter esencialmente estético. Después de variadas y depresivas propuestas para un artista, se me pidió la reducción perfecta de las figuras de la maquette, manifestándoseme, que la comisión se reservaba el derecho de hacer lo que quisiera del proyecto. Los deseos del doctor Carlos M. Mayer, eran de hacer ejecutar la obra en París, en un gran taller de marmolistas, en donde fuera obsequiada con un busto de César y entonces, supuse que se me haría a un lado, quedando con que mi trabajo podría ser ampliado con los mentados motores eléctricos. Por fin, el doctor Mayer me manifestó que la comisión — de la cual forman parte respetables caballeros que no asistieron a las deliberaciones — esperaba la llegada del monumento al general Dorrego y del "Canto al Trabajo", destinado a la municipalidad, pues ella no podía comprometer su responsabilidad moral, encomendando la obra a una persona de la cual nada se conocía en el país, pese a la reputación que hubiera podido conquistarse en Europa. Sin embargo, a los dos días de llegar el "Canto al Trabajo" llegaba al puerto de Buenos Aires, el señor Mayer, me hacía saber que la comisión del monumento a Rivadavia había rescindido el contrato, ofreciéndome como indemnización la suma de 300 pesos, que representaba a su criterio el importe del yeso empleado en la maquette".

Tal es en síntesis, lo que nos expone el señor Yrurtia. Huelga todo comentarios, por tratarse de un hecho insólito que implica un atentado gravísimo para el derecho y el respeto que se merece la obra artística argentina.

P. F. de L.

---


**Dr. Fernández Castro**
EX-JEFE HONORARIO DE LOS SRES. ANTELO
Jefe de la sección de Oftalmología del Hospital "Juan A. Fernández". Consultas de 2 á 4. ESPAÑA 68


---


**Alquiler de adornos para fiestas y casamientos**

Fábrica de Toldos, lonas y carpas
BANDERAS DE TODAS NACIONES

SANTIAGO CARLEVARI & Cía.
*PERU 354 U. T. 427, Avenida*


---


**Dr. BACA**
Jefe del servicio de piel y sífilis del Hospital J. A. Fernández.
Ultramicroscopia
Consultas: de 14 a 18, excepto los jueves
Calle Río Bamba 1157


---


RECUERDE Vd. QUE EN EL
CONTE
CANGALLO 960
ES DONDE MEJOR SE COME


---




$ 7.50

Sombreros de gran moda, negros, gris y marrón. No pierden forma ni color. Los enviamos al interior, con iniciales y broches, flete y embalaje pago.
Giros y pedidos al fabricante:
JULIO C. ROSSI
Corrientes 2164 - Bs. Aires


---






---


**Banco Holandés de la América del Sud**
300, Bmé. Mitre esq. 25 de Mayo, Buenos Aires
Capital Autorizado . . . . . fls. 50.080.000
Capital Realizado y Fondo de Reservas " 30.080.000
EL BANCO ABONA POR DEPOSITOS:
Caja de Ahorros . . . . . 5 %
Plazo Fijo . . . . . Convencional
OPERACIONES BANCARIAS EN GENERAL


---

# Vapor "Porto"

La Compañía de Transportes Marítimos do Estado Lisboa-Portugal, nos comunica que la salida del vapor "Porto" que estaba anunciada para el día 25 del corriente, ha sido postergada hasta el día 27 próximo.

---

# Demostración al intendente señor Cantilo

El ministro de Italia, comendador Cobianchi, ofrecerá el lunes próximo en los salones de la legación una comida en honor del intendente municipal, señor José Luis Cantilo, con motivo de su reciente designación de comendador de la corona de Italia.

Además del señor Cantilo y señora, han sido invitados a dicha comida el embajador de España marqués de Amposta, el ministro de Francia y señora de Clausse, el ministro de Portugal y señora de d'Oliveira, el ministro de Suiza, Sr. Pury, el encargado de negocios de Bélgica y la condesa Van der Straten, el encargado de negocios de Norte América y señora de White, el general Constantino, el capitán Barone y varias otras personas.

---

# En el Regimiento 4°. de Infantería

## Demostración al teniente coronel Argañaraz

El teniente coronel don José Ma. Argañaraz, al retirarse, en virtud de la disposición de la ley militar que establece la rotación en el comando, del 4o. regimiento de infantería, que ha estado bajo sus órdenes, ha sido objeto de una elocuente demostración de respeto y simpatía por parte de los suboficiales del cuerpo, tanto más significativa, pues la ha hecho la oficialidad subalterna y producida cuando el prestigioso jefe deja de ser su superior inmediato.

El teniente coronel Argañaraz que tiene una foja de distinguidos servicios en la institución de que forma parte, y que es considerado por sus camaradas por su cultura, preparación, carácter caballeresco y espíritu militar, es merecedor de la distinción de que ha sido objeto.

Al efectuarse la demostración a que nos referimos, el sargento 1o., Severo Guzmán, acompañado del de igual grado, sargento 1o. Aquiles Fernández, en representación del cuerpo de suboficiales, dijo:

"Señor teniente coronel Argañaraz:

Hago entrega a usted de este obsequio (una medalla de oro con dedicatoria y un pergamino firmado por todos los suboficiales) sencillo sí, pero impregnado de cariño y del mayor reconocimiento y admiración y esperamos que sea este un recuerdo de que siempre están abiertas las puertas del corazón para recibirlo en todos los suboficiales que tenemos el honor de haber estado bajo sus órdenes."

---

El teniente coronel Argañaraz contestó en la siguiente forma, agradeciendo las palabras del suboficial Guzmán:

"Suboficiales del regimiento 4 de infantería:

Con este acto colmáis los estímulos que podría aspirar vuestro hasta ayer jefe del regimiento. Como tal lo acepto, y si se me permite la expresión, para extremar mi satisfacción del deber cumplido.

Es el fallo del subalterno, el más definitivo porque son ellos los que sintiendo mi acción inmediata, han podido pulsarme y auscultarme a fondo, tanto en mi capacidad militar como en sentimientos, máxime cuando jamás pude ocultarlos y exteriorizados o traducidos en hechos reales, estuvieron siempre a la vista de todos mostrándome desde la intimidad de mi conciencia.

Los nobles sentimientos y virtudes militares que en cada uno he podido apreciar, me da la impresión de que con vosotros se realiza la homogeneidad efectiva del cuerpo de suboficiales, con perfiles definidos de hombres de honor, animados del más santo patriotismo que es la fuente cristalina de la más pura moral.

Con ello ratificáis la tradición del glorioso regimiento 4: "disciplina" y "espíritu de cuerpo", de la que en todo momento fuí celoso guardián, cumpliendo así con mi deber.

Que los vínculos espirituales que hoy nos unen, sean imperecederos, que en todo tiempo y lugar sea como hoy nuestro único guía, "la patria"; que para su seguridad, orden y engrandecimiento, el fuego sagrado de nuestros corazones sea imperecedero y pura la nobleza y honradez de que están impregnados."

---

Por disposición del comando de la división, el jefe nombrado debe permanecer en funciones hasta que se presente el nuevo jefe, teniente coronel don Apolinario Piñero, quien, por sus antecedentes personales y militares, podemos, desde ahora, augurar que sabrá continuar la obra de su predecesor.

Podemos anticipar que los señores oficiales se preparan para despedir al teniente coronel Argañaraz con demostraciones análogas a la realizada por el cuadro de suboficiales.

---

# Sepelio de los restos del Ingeniero José María Salvá

## Imponente ceremonia

A una imponente ceremonia de pesar dió lugar el acto del sepelio de los restos del ingeniero José María Salvá, realizado esta mañana en la necrópolis del Norte.

Numerosa fué la concurrencia que con su presencia quiso testimoniar el intenso pesar, que el fallecimiento del ingeniero Salvá ha causado en nuestros círculos sociales, políticos y científicos.

El directorio de las obras de salubridad de la nación concurrió en corporación presidido por el doctor Candiotti.

Igualmente estuvieron representadas numerosas instituciones, en las que en vida el extinto había prestado su valioso y desinteresado concurso.

Al ser depositados los restos el diputado nacional, ingeniero Méndez Casariego pronunció, con tal motivo, un sentido discurso.

Después de manifestar el pesar causado por la irreparable pérdida de tan distinguido ciudadano y la abnegación y desinterés con que muchos hombres se ponen al servicio de la ciencia, las artes, la política, etc., refiriéndose al ingeniero Salvá, dijo:

A este grupo de hombres prudentes, virtuosos, modestos, eficaces, caballerescos, de líneas morales impecables, de lata consagración a cosas nobles pertenecía el ingeniero José María Salvá, que fué amigo sin vacilaciones, ejemplo sin manchas, ciudadano virtuoso, soldado de la paz, que sirvió a la nación con su ciencia, con su experiencia, con su celo, con su amor y con el ejemplo de su honradez y de su desinterés.

Luego agregó:

Fué, en síntesis, el ingeniero Salvá un espíritu culísimo, un hombre de honor, una inteligencia robusta, un luchador noble y valiente.

Terminó su discurso con estas palabras:

Descansa en paz, noble amigo, que los que aun quedamos velaremos tu sueño con respeto y veneración.

---




SASTRERIA DE LUJO

La nueva serie de CREACIONES para la estación de INVIERNO, que presentamos actualmente con artística disposición en las amplias vidrieras de nuestra casa, está llamando poderosamente la atención de los elegantes, por el perfecto corte de todos los modelos de

TRAJES Y SOBRETODOS

que exponemos.

Los casimires y telas que empleamos son de óptima calidad y llevan la garantía de nuestra acreditada firma.

Todos los detalles de cada TRAJE y SOBRETODO, demuestran la probada competencia de nuestros cortadores y especialistas.

REMITIMOS GRATIS

al interior, muestras de casimires y catálogo ilustrado, y en la capital, muestras de casimires a un simple pedido personal o telefónico

M. ALVAREZ
B. MITRE esq. ESMERALDA BUENOS AIRES


---


**Agencia de LA EPOCA en Montevideo**
**Por avisos, suscripciones y ejemplares sueltos, dirigirse a**
**25 DE MAYO 371**
TELEFONICA URUGUAYA 2896 CENTRAL

# Comuna de Mar del Plata

## Los socialistas, burlando todas las leyes, se aprestan a realizar una elección completamente nula

### Graves aspectos que ofrece este asunto

Como se sabe, el Consejo Deliberante de General Pueyrredón (Mar del Plata), está intervenido por el Poder Ejecutivo, que mantiene un comisionado al frente de ese departamento municipal.

Cuando un poder público interviene en la vida de otro poder, es para regularizar su funcionamiento, y no puede concebirse que otro poder o autoridad se arrogue funciones que son la esencia misma del poder interventor. Esto es fundamental, y así ocurre que, cuando el gobierno federal interviene una provincia y declara acéfala su legislatura, es el interventor y no el gobernador quien convoca a elecciones e instala las cámaras.

Consecuente con estos principios, el artículo 103 de la ley electoral vigente en la provincia de Buenos Aires, tratando los casos de acefalía, establece que "cuando un distrito electoral esté en condiciones de elegir sus autoridades comunales y sólo faltare las mesas receptoras de votos, el Poder Ejecutivo solicitará de la Junta Electoral el sorteo de ellas".

Todo esto nos demuestra claramente que es el poder interventor—el Poder Ejecutivo en el caso de Mar del Plata—el que debe apreciar y resolver si el distrito está o no en condiciones electorales. En caso de estarlo, a su juicio, debe pedir a la Junta Electoral el sorteo de las mesas. En caso contrario, debe tomar las providencias oportunas para colocarlo en condiciones de ser convocado a elegir las autoridades que le falten, como sería el hacerle saber el hecho a la referida junta para que mande levantar el padrón o los padrones de que se careciese, de acuerdo con la función que le encomienda el artículo 102 de la Ley Electoral en los casos de acefalía.

El decreto del intendente municipal socialista, señor Bronzini, convocando a elecciones para el domingo 24 del corriente mes, importa inmiscuirse en las funciones del interventor, suplantando al P. E. de la Provincia en las atribuciones que le acuerdan las leyes y los más elementales principios del derecho. Así lo ha entendido también el asesor de Gobierno, quien sostiene, además, que el padrón de extranjeros que se pretende utilizar, caducó el 31 de diciembre del año ppdo., razón en que se fundan principalmente las agrupaciones políticas para desconocer la validez de la convocatoria intendentil.

La Junta Electoral, al enviar las urnas que le fueron pedidas por el Intendente, a raíz de su decreto de convocatoria, declara en su resolución que lo hace **sin pronunciarse sobre la validez y procedencia de dicho decreto.** Se ve que la Junta no ha querido anticipar opinión sobre un acto aun no producido. La oportunidad para ese pronunciamiento será aquella en que deba practicar el escrutinio. Así lo ha hecho siempre, incluso en el mismo caso de Saavedra, que tan desacertadamente han invocado los socialistas, pues entonces la Junta estudió por medio de extensos considerandos todos los alegatos que le fueron presentados sobre la validez y procedencia del decreto de convocatoria del Intendente, doctor Liceaga, dictado, como ya hemos dicho hace algunos días, sin estar intervenido todavía el Concejo Deliberante y para realizarse el acto electoral el 30 de noviembre de 1919, es decir, con el padrón de extranjeros levantado aquel mismo año. Pero los socialistas de Mar del Plata, que hasta ahora han podido escapar a la responsabilidad de sus innumerables delitos y supercherías, se sienten con un Dios aparte y difunden la seguridad de que la Junta se separará de sus propios antecedentes, hará el escrutinio y dejará que los electos juzguen de la validez o nulidad de la elección.

Otro punto grave que presenta este asunto es el referente a las mesas receptoras de votos. El Poder Ejecutivo, como hemos visto, no ha pedido a la Junta Electoral que las escrute; pero el Intendente socialista está ejerciendo presión para que se formen con los titulares o suplentes designados para la elección de diputados realizada el 27 de marzo último. Para demostrar que esas mesas receptoras nada tienen que ver con los comicios que se intentan realizar el domingo próximo, diremos que hemos tenido a la vista los nombramientos, que en su primera línea traen estas palabras: **"Elecciones del 27 de marzo de 1921"**, sin que su texto demuestre que puedan servir para otro acto comicial.

Y bien: la Junta Electoral, antes de practicar el escrutinio, tendrá también en cuenta seguramente esta circunstancia. Por de pronto, se nos informa que los ciudadanos que utilicen esos nombramientos en la elección del domingo próximo, serán acusados por usurpación de autoridad ante la justicia del crimen por diversos electores y agrupaciones políticas de Mar del Plata. Sería una lección merecida que recibirían los que llegasen a complicarse con la burda parodia que se aprestan a realizar los representantes de la enseña roja que se han adueñado de Mar del Plata y cuyos destinos pretenden regir con escarnio de todas nuestras leyes y de toda decencia política.

Relacionado con este mismo asunto, se ha dirigido al Ministro de Gobierno de la Provincia, por el comité radical de Mar del Plata, una extensa nota, firmada por el vicepresidente señor Francisco Morteo, en la que se pide al P. E. que ejercite las atribuciones que en este caso le da la ley. "Cúmplase ésta—termina diciendo esa nota—y concurriremos al comicio, resueltos y animosos como en todo tiempo".


## Sorpresa de la ciencia

## RADIOSOL VEGETAL

Certifico que mi hija Juana Amelia Nieto de seis años de edad, que venía padeciendo de una gran anemia cuyo mal no reaccionaba no obstante variados tratamientos médicos que ha seguido. La someti a la cura del "RADIOSOL VEGETAL" y en el término de dos meses se encuentra completamente restablecida, habiendo aumentado cinco kilos y medio de peso, teniendo gran apetito y gozando de un completo bienestar. — (Firmado) Desiderio Morales de Nieto. Sjc. Monte Grande. — Provincia de Buenos Aires.



AVISO IMPORTANTE

Teniendo conocimiento que personas poco escrupulosas han falsificado este específico, se recomienda al público compre el RADIOSOL VEGETAL en las buenas Droguerías y Farmacias. Depósito general, calle Entre Ríos 171. Hacemos presente al público, que esta casa no tiene corredores para la venta del RADIOSOL VEGETAL.

Expendio libre, Certificado 3377. Venta en todas las Farmacias y Droguerías. Precio del frasco, $ 10 m|n. Por prospectos, dirigirse al doctor Pablo Cogorno, calle Entre Ríos 171, Unión Telefónica 7327 (Libertad), Buenos Aires.


**Juan Megas; subcontador, C. M. Balaguer; bibliotecario, José Sabidó; archivistas: Mariano Font, Manuel Martínez; Salvador Quibús; vocales: Juan Valls, Juan Giralt, Santiago Garreta, Ernesto Pons, Jaime Más.**

**Centro Porvenir Asturiano** — Este antiguo centro ofrecerá a sus asociados un festival la noche del 24 de mayo próximo en los salones del Orfeón Español.

## Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres

### Tarde recreativa femenina

La comisión directiva de la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres, ha resuelto iniciar las fiestas del año con la "Tarde recreativa femenina", acto que se celebrará el próximo domingo a las 15, en obsequio de las obreras de las fábricas de Bagley, cigarrería Avanti y la Escuela Nocturna de Mujeres de la calle San Martín 450.

La fiesta tendrá lugar en el local de la biblioteca, y durante ella se desarrollará un interesante programa de concierto.

En uno de los intervalos, los concurrentes serán obsequiados con masas y bombones donados con tal objeto por las señoritas Margarita y Rosa Crisol.

## CENTENARIO PERUANO

### La reunión de mañana

Mañana a las 16 horas se realizará en el Círculo Militar, que ha cedido al efecto sus salones, la asamblea convocada por la Asociación Nacional Boy Scouts Argentinos para constituir la Gran Comisión Nacional que tendrá a su cargo la organización de los festejos que se realizarán en el país con motivo de la próxima celebración del centenario de la independencia peruana.

Han sido invitados a la asamblea de mañana los representantes de las más importantes asociaciones y centros nacionales de la capital, como también numerosas personas vinculadas tradicionalmente a las celebraciones patrióticas y a los actos de confraternidad americana realizados en nuestro país.

—La Asociación Argentina de los Amigos de Francia y sus Aliados ha resuelto adherirse a la celebración del centenario peruano.

## Hospital de Niños

### ESCUELA DE ENFERMERAS

Ha quedado abierta en el Hospital de Niños, Gallo 1330, la inscripción para la Escuela de Enfermeras, que tiene por objeto preparar personal competente para la asistencia especial de niños enfermos.

Podrán ingresar a ella las personas del sexo femenino de edad comprendida entre 18 y 40 años que llenen los siguientes requisitos:

1o. Elevar una solicitud a la dirección del hospital acompañada de un certificado de conducta con el visto bueno de la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

2o. Acompañar la cédula de identidad de la policía.

3o. Presentar el acta de nacimiento.

4o. Presentar el certificado de revacunación.

5o. Presentar el certificado de estudios de cuarto grado, por lo menos, o en su defecto someterse a un examen previo sobre las materias correspondientes a ese grado de la enseñanza primaria.

6o. Acompañar un certificado de buena salud y no poseer ningún defecto físico. Acompañar también, un certificado de dentista.

## Unión Cívica Radical

### CIRCUNSCRIPCION 7.a

**Reunión del comité seccional a efectuarse hoy**

Hoy a las 21.30 horas, se reunirá en sesión extraordinaria la comisión directiva del comité parroquial de la circunscripción 7.o, a objeto de tratar diversos asuntos de suma importancia que se hallan a la orden del día.

### CIRCUNSCRIPCION 15

El comité de la circunscripción 15, celebrará el martes 26 del corriente, una asamblea general extraordinaria, a la que quedan invitados todos los correligionarios de la parroquia.

### CIRCUNSCRIPCION 12.a

BIBLIOTECA POPULAR HIPOLITO YRIGOYEN

**Primer aniversario de su fundación**

Con el objeto de conmemorar el primer aniversario de la fundación de la biblioteca popular Hipólito Yrigoyen, se sirvió una cena, a la que concurrieron los señores Ernesto D'Ajello, Domingo Grassi, Ricardo Padín, Aquiles Gandolfi, Crisanto Casa, Eduardo Elriz Maglione, Francisco Calvo, Nicolás Calvo, Vicente S. Demarco, G. Podestá, F. Maggio, F. Rebagliati, Guillermo Patondaro, José Provenzano, S. Amaro, Juan Coll y muchos otros.

### CIRCUNSCRIPCION 14.a

**Nota dirigida al Comité de la Sección 14.a de la U. C. Radical**

En absoluta concordancia con los términos de la nota publicada en el diario LA EPOCA, de fecha 20 del corriente y suscripta por varios miembros de la C. Directiva del Comité de la sección 14.a, me es grato manifestar al señor presidente, que me adhiero en un todo al tenor de la misma. — Firmado: Luis J. Etchart.

## Fechas históricas americanas

**Estados Unidos** (1776). — La junta de la Carolina del Norte autoriza a sus delegados en el Congreso para que, en unión con las demás colonias, proclamen la independencia. Esta iniciativa fué adoptada después por casi todas las demás colonias hasta consumar su magna idea.

(1878) — El gobierno inglés en vista de la poderosa resistencia armada de sus colonias de América del Norte, propone arreglos de paz haciendo algunas concesiones que antes rehusara; pero los americanos se niegan a todo convenio que los volviera a sujetar a la obediencia de la corona, manifestándolo así, por unanimidad, en el congreso celebrado el 22 de abril de 1778.

**Santo Domingo** (1803). — Muere en una prisión de Francia el famoso caudillo de Santo Domingo general Toussaint-Louverture a quien los franceses encarcelaron en forma desleal, después de deberle importantes servicios.

**República Argentina** (1817). — La expedición que salió el 20 de Salta, a las órdenes del coronel don Vicente Sardina, se ve obligada a regresar sin haber conseguido sino contrastes.

Su jefe fallece al llegar a Salta, a raíz de haber sido herido en un combate, el 21.

(1829). — El general don Juan Bautista Bustos era dueño del gobierno de Córdoba, hasta que el general José María Paz invadió la provincia al frente de un ejército unitario. A la aproximación de Paz, Bustos abandona la ciudad y se sitúa con sus fuerzas en la finca de San Roque, donde va a buscarlo su rival. Después de fracasar varios arreglos a fin de evitar la guerra civil, Bustos se ve obligado a ceder el campo en la más completa derrota y se refugia en La Rioja. Con esta victoria el general Paz se posesionó del gobierno de Córdoba.

(1876) — Se abre al servicio del público la línea de ferrocarril de Buenos Aires a Campana.

**Venezuela** (1864). — La república venezolana se da una constitución eminentemente democrática.

**Perú** (1880). — La escuadra chilena procede al bombardeo del Callao, ocasionando grandes destrozos y numerosos muertos en la población.

## En el Senado; la sesión de ayer

### Se inicia la discusión en general del proyecto en revisión reglamentario del pago de alquileres

**Proyectos que se proponen en substitución del despacho**

El Senado celebró sesión ayer, a que se tenía destinada a la consideración del despacho de la comisión de códigos en el proyecto de ley en revisión sobre reglamentación de los alquileres. Como se sabe, este asunto fué incluído por el P. E. en el decreto de convocatoria y después de sufrir una larga demora, llegaba el momento de ser tratado para producir la sanción de una ley, como es esa, que tanto se reclama por la opinión pública.

Apenas se pasa a la orden del día el señor **Zabala**, formula moción de aplazamiento, pretextando que el P. E. debía enviar un proyecto sobre la materia, según la prometiera en otra oportunidad el ministro de Hacienda. El señor **Esteves** entiende por su parte que sería conveniente invitar a ese funcionario a que concurra a la cámara, pasándose mientras tanto a cuarto intermedio.

El señor del **Valle Iberlucea** se opone al aplazamiento y pide que la moción sea votada nominalmente. (Apoyado).

Votan por la negativa los señores Gallo, Soto, Caballero, Saguier, Luna, Lartús, Aybar Angier, Torino, González, Esteves y del Valle Iberlucea y por la afirmativa los señores García, Iturbe, Zabala, Melo, Linares y Garro.

**La discusión en general.—**

Se inicia entonces la discusión en general del proyecto que es informado por el señor del Valle Iberlucea. Se refirió en primer término a los antecedentes de los proyectos a estudio, recordando que la Cámara de Diputados los había despachado en agosto del año 1920. La comisión de códigos del Senado produjo su despacho, después de tropezar con algunas dificultades.

Dejo que la mayoría de la comisión entendía que con la sanción de estos proyectos no se va a resolver de un modo fundamental el complejo asunto de los alquileres, pues debería dictarse una ley amplia, semejante a la de Inglaterra; pero ellos dan solución por ahora al conflicto.

**Señaló los dos problemas que el caso plantea: el primero, la carestía de la vivienda, y el segundo el encarecimiento de la habitación.**

La cuestión de los alquileres, no es particular de un país, sino universal; pero en ninguna parte reviste los caracteres alarmantes que en nuestro país. Los alquileres han subido, en los últimos tiempos, entre nosotros, en un 50 y en un 100 por ciento. En vano se ha pretendido negar el excesivo aumento, comparando los alquileres actuales con los de 1910, porque lo cierto es que tal renglón de vida se ha tornado insoportable aquí.

Cita el orador las opiniones de Alejandro Bunge y Enrique Ruiz Guiñazú mencionando las conclusiones a que arribara el congreso de la habitación reunido hace poco en esta capital, donde se demostró que el aumento de los alquileres era mayor entre nosotros que el de los artículos de consumo.

Alude en seguida a los datos concretos que ha recogido la comisión, agregando que esta cuestión de los alquileres está planteada en las ciudades en términos pavorosos, porque faltan leyes defensoras del pueblo, estando como estamos lejos todavía de la efectividad del gobierno democrático, comparó lo que por ese concepto se paga en países de Europa y Norte América, concluyendo afirmando que en ninguna parte son tan caros los alquileres como aquí, pues pagamos el triple que en Inglaterra, por ejemplo.

Se ocupó de los efectos del encarecimiento de la vivienda, señalando en primer lugar el hacinamiento de personas en piezas pequeñas y sucias. Dijo que en Buenos Aires hay innumerables piezas ocupadas por 6, 7, 10 y hasta 11 personas, y que el 50 por ciento de las familias viven en una pieza, siendo de ese 50 por ciento, el 88 por ciento gente obrera. Las consecuencias son deplorables para la raza, la que en lugar de ser sana y robusta, tiene que llegar a ser enfermiza y endeble, todo lo cual es deplorable en un país nuevo, extenso y rico, y en una metrópoli que blasona de ser una de las más populosas e higiénicas del mundo.

Recordó la impresión de extrañeza y de pena que este fenómeno produjera en Jaurès, durante su visita a Buenos Aires y aludió en seguida a las causas generales del mal, que son el afán especulativo y la construcción de los edificios costosos para conseguir una renta mayor.

Expresó que el Estado debía afrontar este problema expropiando los conventillos y entró a examinar a continuación el mecanismo de los tres proyectos despachados por la comisión, calificando a esta ley de orden público.

Después de hablar el señor Garro quien expresó su disidencia "parcial", usó de la palabra el señor Mejía, quien participando en principio del temperamento de la Cámara de Diputados, declaró que no está de acuerdo con su articulación, y pide en los referidos proyectos se mezclan y confunden cuestiones de procedimiento con prescripciones de fondo.

Expresó que el problema es determinado por la escasez de la vivienda, y que al término de esta prórroga nos encontraremos con la misma situación.

Deben buscarse, medidas más eficaces, como sería la edificación por el Estado, la liberación de derechos de aduana, etc.

Leyó tres proyectos que había redactado y que presentaba en sustitución de los del despacho y dió una ligera explicación sobre ellos.

**Los proyectos presentados—**

Publicamos a continuación el texto íntegro de esos proyectos:

Todos los contratos de locación o sublocación, escritos o verbales, sobre fincas destinadas a habitaciones, en los que el alquiler no exceda de pesos 300 moneda nacional mensuales, cuyo término esté por vencer o haya vencido, pero que a pesar del vencimiento, el locatario continúe ocupando el local, quedarán prorrogados hasta el 31 de julio de 1922.

El beneficio de la prórroga está subordinado a las siguientes condiciones:

Al pago regular, por el inquilino, de todos los alquileres exigibles hasta el momento en que quiera acogerse a la prórroga.

A la notificación al locador por carta certificada, dirigida dentro de los treinta días de promulgada esta ley, de su voluntad de usar de ese beneficio.

A que el locatario no destine la propiedad a uso distinto del estipulado, la deteriore o intermode a los vecinos.

Durante la prórroga regirán los mismos precios vigentes del alquiler y no podrá exigirse aumento alguno, salvo en los casos de alza de los impuestos o cargas fiscales, o de necesidad inmediata de mejoras urgentes para la conservación de la finca, o prescripta por la autoridad pública, en cuyo caso, el aumento no podrá exceder del 8 p. c.

La presente ley se aplicará en la capital de la República y ciudades cuya población exceda de 30.000 habitantes.

Artículo 1o En todo contrato de subrogación, o cesión de arrendamiento, cualquiera que sea el monto del alquiler del inmueble, el locatario deberá hacer constar en los recibos que otorgue a los subinquilinos o cesionarios, el nombre del locador y el precio del alquiler originario, sobre el cual, en ningún caso, podrá cobrar más de un 10 por ciento.

Art. 2o En las casas en que se alquilen habitaciones, el locador deberá colocar en forma visible anuncios indicando las habitaciones para alquilar y su precio.

Art. 3o Declárase especulativa ilícita toda alza, combinación o acuerdo para determinar o producir el alza del precio de los alquileres sobre el monto correspondiente al establecido por la convención nacional y sobre la oferta y demanda, y los aumentos derivados de los impuestos y cargas que graven sobre los inmuebles.

Art. 4o Los que infrinjan la presente ley serán pasibles de las siguientes sanciones:

De una multa de cien a mil pesos moneda nacional, siempre que no cumplan con el artículo 2o, o expresar en los recibos ordenados en la primera parte del artículo sobre el nombre del locador y el precio del alquiler originario; de multa igual al décuplo del exceso de alquiler indebidamente percibido sobre el 20 por ciento de aumento autorizado, quienes violen la última parte del artículo 1o; de arresto de un mes a un año los que incurran en las infracciones previstas en el artículo 3o.

Art. 5o El producto de las multas correspondería al Consejo Nacional de Educación o a los consejos provinciales de educación, según la jurisdicción, quienes tendrán la personería necesaria para exigir la aplicación y el cobro de las multas.

Artículo 1.o En los juicios de desalojamiento, el actor y el demandado deberán manifestar si en la casa, pieza o departamento locado existen o no subinquilinos. En el primer supuesto, el juez de oficio dará a éstos conocimiento de la demanda entablada al inquilino principal, dentro del término de cuarenta y ocho horas de interpuesta, sin que ello importe tenerles por parte en el juicio.

La sentencia de desalojamiento se hará conocer a los subinquilinos por cédula y en el término ampliado para el desalojamiento al inquilino principal, empezará a contarse para todos después de la diligencia de la notificación a los subinquilinos.

Artículo Las demandas por desalojamiento relativas a fincas urbanas, en la capital federal, territorios nacionales, ha sido en la falta de pago de arrendamiento que estuvieran pendientes en el momento de la promulgación de la presente ley, quedarán sin efecto en cualquier estado del juicio, si el demandado antes de dentro de los quince días siguientes, deposita el importe de lo adeudado, más los intereses respectivos, en la suma que el juzgado estime para gastos y costas.

Art. 3o Se declaran incorporados al Código de Procedimientos y a la ley de Justicia de paz, las disposiciones de carácter general contenidas en la presente.

—Manifestó la presidencia que estos proyectos serían incluídos en la orden del día para la sesión de mañana.

Por moción del señor Iturbe se levantó la sesión a las 19.5.

## Cámara de Comercio Argentino-Brasileña

### Exhibición cinematográfica

La Cámara de Comercio Argentino-Brasileña anuncia la exhibición de tres importantes cintas cinematográficas, referentes al lanzamiento del vapor "Itaquatiá", los trabajos de las minas de carbón y los hermosos panoramas regionales.

Dicha exhibición se realizará el domingo 24 del corriente, a las 11 horas, en Corrientes 751.

## Ecos de la inauguración del monumento a "La Loba Romana"



El intendente municipal, ministro de Italia y concurrentes invitados

## Comisión nacional pro-monumento al doctor Alem

Bajo la presidencia del senador nacional doctor Martín M. Torino se celebrará sesión esta comisión mañana sábado 23, a las 17 horas.

## EJERCITO DE SALVACION

Siguiendo la práctica de todos los años, el Ejército de Salvación se propone efectuar su "Esfuerzo de Abnegación" durante el mes de mayo próximo. A este efecto el coronel Palmer, jefe de la organización en Sud América ha hecho un llamado a la benevolencia y generosidad del público que siempre se ha dignado contribuir con su óbolo a tan magna y altruista labor como la que realiza el Ejército de Salvación.

## Información general

### BIBLIOTECA POPULAR HIPOLITO YRIGOYEN

Con el objeto de conmemorar el primer aniversario de la fundación de la Biblioteca Popular Hipólito Yrigoyen (situada en San José 1271, sección 12a.), se sirvió ayer una cena a la que concurrieron los señores Ernesto D'Ajello, Domingo Grassi, Ricardo Padín, Aquiles Gandolfi, Crisanto Casa, Eduardo Elriz Maglione, Francisco Calvo, Nicolás Calvo, Vicente S. Demarco, G. Podestá, F. Maggio, F. Rebagliati, Guillermo Rotondaro, S. Amaro, Juan Coll, José Provenzano y muchos otros amigos.

### CENTRO NACIONAL DE INGENIEROS

En su local social, Maipú 62, tendrá lugar hoy a las 21, la asamblea ordinaria de socios del Centro Nacional de Ingenieros, a fin de considerar la memoria de la C. D. que termina su mandato y elegir las autoridades para el período 1921-1922.







# ECOS PARLAMENTARIOS

## SESION EN DIPUTADOS

## Continúa tratándose la investigación sobre mercaderías en tránsito

El Dr. Corvalán aún con la palabra refuerza los argumentos del despacho de la mayoría con gran acopio de antecedentes y un estudio bien detenido de la cuestión en debate

### La "imparcialidad" de "La Prensa" y de "La Nación"; como tergiversan y adulteran la verdad en sus informaciones

El carácter negociable que quiere atribuirse a los boletos. — Práctica que ampara por igual a todos los consignatarios de plaza. — El plazo de la prorroga acordado en forma invariable no significa ningún beneficio. — El criterio de los empleados de aduana. — Como deben interpretarse las leyes. — Un caso planteado en forma categorica

### Frutos con derecho "afianzado" y "pago" frente al privilegio de depósito fiscal

Estableciendo el parangón con el procedimiento de la minoría.—Demostrando que se ha procedido por la mayoria con toda imparcialidad. — El anverso y el reverso de la medalla

### Análisis prolijo de cada expediente que desvirtúa acabadamente todas las acusaciones

A las 15.35 se inició ayer la sesión en esta Cámara bajo la presidencia del señor **Goyeneche** y con asistencia de 86 de sus miembros.

Aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta por secretaría de los siguientes asuntos entrados:

—Proyecto de ley del señor **Cafferata** sobre construcción de casas baratas para maestros. (Legislación general).

—El Intendente Municipal de la Capital invita a la honorable Cámara a concurrir al acto de la inauguración en el parque Lezama del basamento de la loba romana, ofrenda de Roma a la República Argentina. (Al archivo).

—El señor **Villafañe** pone en conocimiento de la H. Cámara que, ante alusiones injuriosas de que ha sido víctima, ha acusado a los autores de las mismas, y solicita de la honorable Cámara una investigación sobre sus actos públicos y privados. (A la comisión de negocios constitucionales).

**Homenaje póstumo—**

A moción del señor **Méndez Casariego**, la Cámara y la concurrencia a las galerías se pusieron de pie en homenaje a la memoria del ex diputado ingeniero José María Salvá, cuyo deceso se produjo ayer en esta capital.

**Licencia concedida—**

Con goce de dieta se concedió licencia al señor **Pintos** para faltar a tres sesiones.

**Investigación sobre mercaderías en tránsito—**

Se pasó luego a la orden del día, reanudándose la consideración en general de los dictámenes de la comisión investigadora sobre mercaderías en tránsito, transporte de petróleo y venta de un terreno en el Dock Sud.

Prosiguiendo su discurso, pidió la palabra para decir el

**Sr. Corvalán**—Señor presidente: En la sesión de ayer traté de puntualizar en la forma más categórica posible la diferencia fundamental entre mercaderías en tránsito y fruto en tránsito, no obstante lo cual los grandes diarios de la mañana, de hoy, han puesto en mi boca dos herejías respecto de la legislación aduanera. "La Prensa" me hace decir que los frutos en tránsito entran a las barracas habilitadas sin intervención de la aduana, cuando he afirmado y sostenido que es precisamente todo lo contrario. Y "La Nación" me atribuye haber dicho que las mercaderías en tránsito entran a barraca.

Como estoy muy empeñado en que en manera alguna puedan confundirse estos dos términos, quiero dejar esta constancia, admitiendo que la información periodística puede tener sus simpatías o antipatías entre los legisladores, y que si al publicar la información pertinente respecto de las interrupciones pueden hacerlo colocándonos a veces en situación desairada, aunque así no sea, en esto, que es fundamental, deben hacer información consciente.

La crítica de que he sido objeto cuando hacía un comentario detenido de las ordenanzas de aduana no ha tenido razón de ser, y eso se ha puesto en evidencia en los últimos momentos de la sesión de ayer. Si los señores diputados, doctores Justo y Dickmann, hubieran tenido la paciencia de escuchar aquel comentario, no habrían incurrido seguramente en los errores de concepto en que incurrieron ayer.

**El carácter negociable de los boletos de tránsito—**

En la última parte de mi exposición, los diputados socialistas hicieron recalcar la cuestión del carácter negociable que yo le di al boleto de tránsito. Quiero recalcar y aclarar a la vez este concepto. Cuando he dicho que el boleto de tránsito, siendo un documento al portador, es negociable, he querido decir que es susceptible de ser negociado y no que es negociable en las normas corrientes en plaza. He tratado de investigar si los consignatarios en plaza habían alguna vez implantado el sistema de la negociación de los boletos...

—Varios señores diputados conversan en sus bancas

Señor presidente: estoy casi afónico y tengo que hacer mucho esfuerzo para que los señores diputados puedan escucharme. De manera que si no se guarda un poco de silencio no voy a poder continuar.

**Sr. presidente** (Goyeneche) — En eso está empeñada la presidencia y ruega a los señores diputados se sirvan no conversar en voz alta.

**Sr. Corvalán.** — Continúo, señor presidente.

No es la norma entre las prácticas comerciales la negociación del boleto, y no es la norma ni la práctica porque así lo aconseja la propia conveniencia de las transacciones comerciales. Los frutos que vienen en tránsito y que al entrar al país se acoplan por así decirlo a este boleto que los autoriza a reembarcar sin pagar derechos de exportación, adquiere un valor al lado mismo del fruto, y cuando ese fruto se vende va juntamente con el boleto a su nuevo propietario, quien se encarga en plazo más o menos breve de reexportarlo. Especifico bien claramente que los frutos que salen de la barraca salen invariablemente sin intervención de la aduana. Pero como quería puntualizar más he buscado nuevos elementos de prueba para cerciorarme de si estas denuncias de extracción de mercaderías o de frutos sin la intervención de la aduana de que se acusaba al despachante Alfredo Acuña, consignados a la casa Salaberry y Bercetche eran exactos, y dije: ¿quién puede informarnos sobre este particular? Y entonces apelamos a todos los consignatarios de la plaza. Todos los consignatarios que han declarado ante la comisión, lo han hecho en el sentido categórico de que en la extracción de los frutos de la barraca habilitada no interviene jamás un representante de la aduana. Sobre este particular no ha habido una sola discrepancia. Lo mismo ha dicho el señor Vélaz, que el señor Lanusse, que el señor Echevarría, que el señor Novella y varios otros más que no tengo presente en este momento. Informaciones particulares que creí conveniente recoger por mi propia cuenta, confirman lo que estos señores consignatarios dijeron en el seno de la comisión.

Entonces pude decirme: si este delito de que se acusa a la casa Salaberry y Bercetche, de extraer frutos depositados en una barraca habilitada, es una práctica que ampara por igual a todos los consignatarios de plaza ¿qué favoritismo hay en ello respecto de la casa Salaberry y Bercetche? Ninguno, señor presidente; no puede haber ninguno a la sola enunciación de que es una práctica a la cual se acojen todos por igual.

El empleado del destacamento que hace invariablemente estas denuncias dice también en sus notas al jefe del resguardo: "Pongo en su conocimiento — refiriéndose a la extracción de los frutos — a los efectos que hubiera lugar", porque no habiéndose justificado su reembarco es de presumir que hayan sido entrados a plaza. "Entrados a plaza", en el concepto del jefe del destacamento de Barracas, significa que esos frutos han debido pagar el derecho de importación.

**La venta de los frutos a los exportadores.—**

El señor diputado doctor Bravo, al analizar las operaciones realizadas por la casa Salaberry y Bercetche, dijo que esos frutos habían sido vendidos por Salaberry y Bercetche, de lo cual tenían perfecta constancia por el informe de los contadores. Esto es exacto; no solamente hemos tenido constancia de que los frutos fueron vendidos, por el informe de los contadores, sino que también tenemos esa constancia por la declaración clara y terminante del señor Pedro Bercetche.

Planteada así la cuestión, yo a mi vez me formulaba esta pregunta: el hecho de que una casa consignataria venda frutos en tránsito que vienen a su consignación, ¿significa que entran a plaza? No, señor presidente, no puede significarlo, porque hay que tener en cuenta que esos frutos dentro de la práctica del mercado van, no a los particulares, sino a los exportadores, y cuando un exportador adquiera un fruto con su boleto de tránsito respectivo, ese fruto sigue camino al exterior con ese mismo boleto o imputado a ese mismo boleto. Otra cosa hubiera sido si estos frutos se hubieran vendido a un particular. Todavía hubiera reembarcado al exterior; pero no hay una sola constancia de frutos salidos de barraca habilitada que no hayan sido vendidos a exportadores o que estén en las propias barracas de esos exportadores, acompañados de sus respectivos boletos de tránsito.

El señor diputado Bravo tiene razón cuando afirma que los trámites que se han dado en unos y otros expedientes no siempre son iguales, y que los informes dados por unos y otros funcionarios no obedecen a un principio bien claro de legislación. Pero de eso ¿qué puede derivar en contra del señor ministro? Nuestro colega el señor diputado Anastasi nos habló de las discrepancias fundamentales que a veces suelen existir entre los altos miembros de la corte, diferencias de criterio que se aprecian en un mismo expediente, con las mismas constancias, y que debe ser interpretado de acuerdo con las mismas leyes. Si esto es posible entre los miembros de nuestro más alto tribunal, ¿cómo no puede serlo entre los empleados de inferior jerarquía? A mí no me basta que el jefe del destacamento de Barracas diga que se ha cometido tal infracción, o tal delito dentro de la ley de aduana, para que yo lo dé por sentado y lo acepte como delito. Si una infracción que denuncia el jefe de un destacamento tiene asidero legal, el administrador de la aduana la tramita o no la tramita, puede por su propia cuenta resolver no darle trámite. Y cuando en el concepto del administrador de aduana haya la posibilidad del hecho denunciado, se manda levantar el sumario respectivo; y digo que a mí no me basta que la denuncia del jefe de un destacamento clasifique una infracción dentro de las ordenanzas, porque él no está capacitado para interpretar la ordenanzas de aduana.

**Expedientes tramitados por otros consignatarios.—**

Me interesaba saber si existían en la aduana expedientes que pertenecieran a otras casas consignatarias de plaza y en los cuales se hubieran denunciado también las mismas infracciones. Con tal motivo propuse una medida en el seno de la comisión, que ésta hizo suya, y solicitamos de la aduana que nos informara si sabía otros expedientes en las mismas condiciones. El señor diputado Bravo ha puesto ya en conocimiento de la cámara algunos de ellos.

Y si esto fuera una infracción, tampoco resultaría una infracción tolerada exclusivamente a la casa Salaberry y Bercetche. Sería una infracción que la cometen todas las casas consignatarias de plaza, y si no todas, la mayor parte. He podido comprobar asimismo que ninguno de los consignatarios califica esto de operación clandestina. Para ellos es cosa corriente y lo hacen a la luz del día.

Además, sabe ya la cámara que el jefe de destacamento de Barracas no es ni siquiera conocido en el Mercado Central de Frutos. Al menos, esa es la afirmación que tenemos en la comisión del gerente del Mercado Central de Frutos, ingeniero Aguirre.

El día 16 de enero del año 1920 el jefe del destacamento de Barracas eleva al jefe del resguardo la nota 104, comunicando que los frutos depositados por la solicitud número 13.614, del año 1917, no estaban en la barraca depositaria. En el mismo día elevó la nota núm. 105, comunicando que los frutos depositados con solicitud 8.139, tampoco se encuentran en la barraca habilitada. En el mismo mes, hay tres notas que llevan los números 120, 911 y 194, denunciando exactamente la misma extracción. En el mes de febrero hay 16 notas del destacamento, poniendo en conocimiento del resguardo que otros tantos frutos depositados por sus respectivas solicitudes en el Mercado Central de Frutos no se encontraban en la barraca habilitada. En el mes de marzo, hay diez notas en las mismas condiciones; en el mes de abril, 4; en el mes de mayo, 11; en el mes de junio, 1; en el mes de julio, 10, todas ellas relacionadas con frutos extraídos de la barraca habilitada, sin intervención ni conocimiento del jefe de destacamento.

**Sr. Bravo**—¿Me permite el señor diputado?... Quiero decirle que yo he hecho mérito en esa planilla en mi exposición, concretándome a decir que se trata de 57 denuncias, de las cuales 32 pertenecen al despachante Acuña.

**Sr. Corvalán**—Sí, señor diputado; ya ha hecho referencia a ello.

El señor diputado Bravo quiere recalcar, en su interrupción, que de estas notas pasadas por el jefe del destacamento denunciado extracción de mercaderías, 32 corresponden al despachante Alfredo Acuña. El despachante Alfredo Acuña, en este caso, tendría el grave delito de ser despachante de la casa Salaberry y Bercetche; ese debe ser el concepto por el cual el señor diputado Bravo remarca el dato. Pero en estas solicitudes, en cuanto ellas se refieren al señor Alfredo Acuña, dejo expresa constancia de que, en ninguna de ellas se trata de frutos consignados a la casa Salaberry y Bercetche.

**Sr. Bravo** — Por lo menos, en la planilla, no se consigna. Yo no podría asegurar que todas esas solicitudes pertenecen a consignaciones de la casa Salaberry y Bercetche. Además, no dado a la afirmación ese alcance. He dicho únicamente que, de 57 denuncias hechas contra despachantes o consignatarios, 32 pertenecen al despachante Acuña; ahora, esas solicitudes podrán pertenecer a consignaciones de Salaberry y Bercetche o no, pero en cualquier caso pertenecen al despachante de los señores Salaberry y Bercetche, don Alfredo Acuña.

**Sr. Corvalán**—Yo me permito asegurar lo que el señor diputado Bravo no asegura, puesto que cuando nosotros le hemos pasado nota al señor administrador de la aduana pidiéndole estos documentos, le significamos clara y precisamente, y yo tengo muy presente el detalle porque fuí el autor de la indicación, que nosotros queríamos tener datos respecto de otras solicitudes que no pertenezcan a la casa Salaberry y Bercetche y que se encuentran en las mismas condiciones. [illegible] que cuando el señor administrador de aduana nos [illegible] tos, [illegible] "Extracción de mercaderías en tránsito de barracas habilitadas sin intervención del destacamento [illegible] se dió cuenta a la superioridad [illegible] notas que a continuación se detallan", puede decir, en [illegible] que en estas notas no está comprendido ningún fruto que se relacione con la casa Salaberry y Bercetche.

**Sr. Bravo**—Es posible que el administrador de la aduana no haya interpretado al señor diputado.

**Sr. Corvalán** — Es que ya sería una sutileza llevada al extremo [illegible] putado.

**Sr. Bravo**—Es fácil comprobarlo, señor diputado. Si me permite la planilla, le voy a aclarar [illegible] una solicitud que pertenezca a la casa Salaberry y Bercetche.

—El señor diputado Corvalán pasa unos papeles al señor diputado Bravo.

Aquí hay varias: está por lo pronto, la solicitud 13.153, que corresponde al expediente principal donde el ministro Salaberry dictó la resolución a favor de la casa Salaberry y Bercetche. Puede verlo el señor diputado en la planilla que le devuelvo.

**Sr. Corvalán**—Me tomo un minuto, señor presidente... Solicitud 13.153...

El señor diputado Bravo me hace observar que uno de los números de esta planilla corresponde a una consignación de la casa Salaberry y Bercetche.

**Sr. Bravo** — Tal vez haya otras. Son 22 o 23 con ignaciones [illegible] otros tenemos en carpeta.

**Sr. Corvalán** — Otro de los cargos que se ha formulado en esta cuestión, es el relativo a la renovación de los boletos de depósito.

Es verdad que la ley en su artículo 506 dispone que los boletos de depósito no son renovables por vencimiento del plazo, quedando de hecho nulos por la cantidad de frutos sobre los cuales no se haya hecho uso dentro de los dos años. Este es un punto que el señor diputado por Corrientes, doctor Breard, ha tocado con toda eficacia; es un concepto exacto vertido por los señores miembros de la minoría de la comisión. Según las disposiciones de la ley, los boletos de depósito no son renovables una vez vencido el plazo que acuerdan.

Debo hacer presente que los boletos de tránsito se dan desde enero de 1918, cuando se sancionó la ley de exportación al mayor valor; no se daban antes en virtud de no existir ley de exportación.

Todos sabemos las dificultades enormes por que ha atravesado el país en lo relativo a bodegas. Los frutos que han venido de los países limítrofes para reembarcarse para el extranjero han sufrido juntamente con los nuestros las consecuencias de la falta de bodegas.

Contemplando esta situación, y no otra, puesto que la prórroga acordada a estos boletos no significa ningún beneficio para el tenedor, el ministerio de Hacienda ha acordado prórrogas violentando la disposición del artículo 506; pero lo ha hecho en forma invariable para todos los despachantes, consignatarios o exportadores que lo han solicitado.

**La prórroga del depósito—**

El plazo de la prórroga no quiere decir absolutamente nada. Se acuerdan tres o seis meses, un año o dos años; en el fondo el asunto, mirado con imparcialidad, nada significa.

Vuelvo a insistir sobre este concepto, esperando que el señor diputado Bravo estará de acuerdo conmigo. El tenedor del boleto de tránsito a quien lo sorprenda el vencimiento del plazo con el boleto en la mano, debe ser un hombre muy honesto, porque el boleto de tránsito lo puede cumplir cualquier consignatario o despachante de una manera muy sencilla. Siendo un boleto al portador, no es indispensable que lo cumpla quien presentó la solicitud para introducir los frutos. Ese boleto lo puede pasar o vender a cualquier exportador que pueda utilizarlo para sus embarques al exterior.

Esto es incontundible: la honestidad de los poseedores de un boleto, y si al vencimiento del plazo que le acuerda la ley no lo ha cumplido, es simplemente porque no ha querido hacerlo, no ha querido negociarlo.

El señor diputado informante de la minoría ha hecho algunas apreciaciones en este sentido, un poco carentes de verdad; y así, al relatar estas prórrogas concedidas, ha llegado a decir que al acordarlas el señor ministro de Hacienda ha autorizado a substituir mercaderías importadas que han entrado al país por mercadería argentina gravada con derecho de exportación para que la puedan exportar libremente.

Si ese fuera el propósito de un tenedor de boletos de tránsito ¿quién le iba a impedir cumplir su propósito, dentro del amplio plazo de dos años que la ley da para poder reembarcar esos frutos? ¿Por qué este buen señor iba a esperar que se le venciera el plazo para pedir la renovación, y entonces recién hacer la [illegible] a que se refiere el señor diputado Bravo?

**Sr. Bravo.** — Es posible que el señor diputado se [illegible]

[illegible]

**Sr. Corvalán** — [illegible]

**Sr. Bravo.** — Me [illegible]

**Sr. Corvalán.** — [illegible]

**Sr. Bravo.** — [illegible]

**Sr. Corvalán.** — [illegible]

**Sr. Raffo de la Reta.** — No estaríamos en ese asunto.

**Sr. Bravo.** — Posiblemente no tendría por qué pagar esa defensa.

**Sr. Corvalán.** — Esto es un asunto, señor presidente, que más que para un debate sería hermoso para una polémica, porque es un asunto complejo, en que hay que llegar a discutir los últimos detalles, el concepto de las palabras, para poder aclarar todas las cuestiones que se plantean. Y ya ve la honorable Cámara a la situación que nos llevó la confusión planteada entre mercaderías y frutos de tránsito.

El criterio con que los empleados de aduana intervienen en las constancias de estos expedientes es, en realidad, un criterio especial, y bastará leer las constancias de cada uno de ellos para observar a veces los consejos diferentes que dan en expedientes parecidos.

No tendría más que citar el caso de uno de nuestros hombres más competentes en las cuestiones de ordenanzas de aduana, el administrador de rentas, señor Covache, quien no tuvo inconveniente en decirnos en el seno de la comisión, a raíz de la lectura de uno de sus informes: Yo aconsejé en esta forma y digo que los frutos de tránsito no deben depositarse en las barracas donde se depositan los frutos del país, porque ignoraba los decretos de 1896 y 1897.

—El señor diputado Bravo hace una observación en voz baja al orador.

El señor diputado Bravo me observa que el señor Covache dijo que ignoraba el del 97 solamente. Yo afirmo que el señor Covache dijo que ignoraba los dos.

**Sr. Bravo.** — Si me permite el señor diputado.

El señor inspector de rentas Covache, en el informe al ministro en el expediente 2858 A, dijo que el fundamento de su opinión era de que así lo disponía el decreto de 1896; pero mucho después agregó que ignoraba el decreto de 1897 y de que aquel informe al ministro había sido equivocado.

**Sr. Corvalán.** — **Me atengo a la versión taquigráfica de la comisión, en la que constan estas palabras del señor inspector de rentas:** "Todo esto se debe a una mala interpretación. Yo no conozco esos decretos de 1896 y 1897 dictados por el gobierno, y he tenido que declararlo con toda sinceridad".

Esta disparidad de criterio y hasta de procedimiento es más acentuada en el señor administrador de aduana. Este, respondiendo a una pregunta del señor diputado Bravo, formulada así, y le ruego al señor diputado que si no interpreto bien sus palabras me rectifique: "¿Usted, señor administrador consiente en que se saque de una barraca habilitada los frutos en ella depositados sin intervención de un empleado de aduana?" contestó: "No señor; ¿cómo voy a consentir que se saquen frutos de una barraca habilitada?" Eso no lo puede consentir ningún empleado que se precie de honesto.

En esta manifestación, el señor administrador de aduana no interpreta las ordenanzas de aduana. Ya he dicho ayer cómo llegan y cómo entran a sus respectivos locales las mercaderías entran al depósito fiscal y no pueden salir de él sin intervención de la aduana, los frutos entran a la barraca habilitada con intervención de la aduana, pero salen de la barraca habilitada sin intervención de la aduana. Prueba con toda evidencia lo que digo el ejemplo práctico que podría poner, aún dentro del mecanismo de la ley 10.349, sancionada en enero de 1918. Si traigo lana del Chubut, esa lana llega aquí y entra a depósito, o no entra a depósito. ¿Verdad, señor diputado Bravo, que se pueden presentar los dos casos?

**Sr. Bravo.** — Podrían presentarse.

**Sr. Corvalán.** — "Podrían", no; se pueden presentar los dos casos. En la interpretación de las leyes hay que decir: se puede o no se puede. Tenemos que plantear el asunto en forma categórica.

**Sr. Bravo.** — Le puedo contestar como en Santiago del Estero: puede ser que entre y puede ser que no entre.

**Sr. Corvalán.** — No, señor diputado. La lana que entra tiene un requisito y la lana que no entra tiene otro requisito. Por eso es que le presento al señor diputado este ejemplo.

Supongamos, señor diputado, que yo afianzo el derecho de exportación de esa lana que traigo del Chubut. Llega la lana al puerto y pido permiso para depositarla. ¿Puede ser depositada o no puede ser depositada?

**Sr. Bravo.** — Si el señor diputado aplica el procedimiento establecido en nuestras ordenanzas de aduana, por lo pronto la exportación tendrá que venir documentada desde la primera aduana.

**Sr. Corvalán.** — Estamos hablando del Chubut: traigo la lana, afianzo los derechos, y solicito [illegible] en el depósito.

**Sr. Bravo.** — Es lo que se llama [illegible]

**Sr. Corvalán.** — ¿Es posible que entre al depósito [illegible]?

**Sr. Bravo.** — Tiene que entrar a la forma [illegible] ordenanzas.

**Sr. Corvalán.** — A eso iba, señor diputado. No estamos de acuerdo. Y le planteo el caso al señor diputado, que es abogado, siendo yo médico: le planteo el caso concreto y le digo: si traigo lana del Chubut y afianzo los derechos de exportación y al llegar aquí pido el depósito, ¿qué **me sucede? Que la aduana no me lo** concede, que la aduana no puede otorgármelo, aunque quiera, porque para que un fruto goce del privilegio de depósito es necesario que venga con los derechos pagos. [illegible] derechos afianzados [illegible] gozan del privilegio [illegible].

Por eso planteado, señor presidente, [illegible] ¿Quién va a desconocer [illegible] del señor diputado Bravo [illegible] Pero el asunto es tan [illegible] si yo digo en la honorable [illegible] yo afianzo estos derechos [illegible] tas frutas y las introduzco a [illegible] habilitada, todos creen que he dicho una verdad aduanera y no dicho una atrocidad aduanera.

Para que los frutos del país gocen del privilegio de depósito tienen que venir con los derechos de exportación pagos. Si vienen simplemente afianzados y afianzados por su doble valor, como lo dispone expresamente la ley, no pueden gozar [illegible] del privilegio referido.

**Sr. Sánchez Sorondo.** — ¿Me permite una pregunta el señor diputado?

**Sr. Corvalán.** — ¿El señor diputado entiende algo de esto? (Risas).

**Sr. Sánchez Sorondo.** — Entiendo poco; y es por eso que le pido una aclaración.

El señor diputado acaba de afirmar que para que venga una mercadería del extranjero en tránsito necesita afianzar o pagar los derechos.

**Sr. Corvalán.** — He dicho, señor diputado, que un fruto para entrar a barraca habilitada tiene que venir con los derechos pagos y que cuando solamente afianza los derechos no tiene los privilegios del depósito. Que es cosa bien distinta de lo que el señor diputado pregunta.

**Sr. Sánchez Sorondo.** — **Si el señor diputado revisa la versión taquigráfica va a encontrar que ha hecho una equiparación al hacer sus conclusiones entre la mercadería del Chubut o el fruto del Chubut y el fruto que viene del extranjero;** y como justamente ahí está el "quid" de la cuestión, yo le pedía al señor diputado que explicara por [illegible] la mercadería que viene del Chubut no viene en tránsito.

**Sr. Corvalán.** — Viene en tránsito. No ve que no sabía el señor diputado, y estas cosas hay que saberlas! (Risas).

**Sr. Sánchez Sorondo.** — El señor diputado acaba de afirmar que la mercadería o el fruto del Chubut viene en tránsito.

**Sr. Corvalán.** — Sí, señor, y lo he de repetir cien veces. (Aplausos).

El señor diputado Bravo, en voz baja, apoya mi opinión. (Aplausos).

**Sr. Sánchez Sorondo.** — No, señor diputado.

**Sr. Corvalán.** — Esos frutos vienen del Chubut a este puerto en tránsito para el exterior y pagan sus derechos en el puerto de origen que es el Chubut; pero aquí en este puerto están en tránsito para Boston, para Inglaterra, etc.

**Sr. Sánchez Sorondo.** — Creo que el señor diputado va a tener que hacer su aprendizaje aduanero.

**Sr. Corvalán.** — No, señor diputado. He aprendido tanto, tan intensamente y en tan pocos días que cuando pase este debate no sé lo que tendré que hacer para [illegible] de esta indigestión de aduana. (Aplausos).

**Sr. Sánchez Sorondo.** — El señor diputado confunde el tránsito con el removido. (Risas).

—El orador hace una pausa.

**Sr. Corvalán.** — Yo pediría aunque fueran cinco minutos de descanso, aunque sólo fueran cinco minutos.

**Sr. Presidente** (Goyeneche) — Invito a los señores diputados a pasar a un breve cuarto intermedio.

**Sr. Echagüe.** — Podríamos esperar en las bancas, pues si nos retiramos se trabaja una hora [illegible] se desean [illegible].

**Sr. Presidente** (Goyeneche). — Perfectamente, señor diputado.

—Varios señores diputados rodean y felicitan al orador.

**Estudio de los expedientes.—**

Al reanudarse la sesión a las 18 y 15 dijo el

**Sr. Corvalán.** — Continúo, señor presidente.

[illegible] a la honorable Cámara [illegible] demostrar que hemos procedido en este asunto con [illegible] imparcialidad [illegible] la tesis [illegible] el reverso de la medalla.

[illegible]

Tienen ellos constancias que atestiguan la anarquía de criterio dentro de los empleados de la aduana por cuyas manos han pasado los expedientes, y cuya autoridad en el trámite de los mismos puede ser de-

[illegible]

**El expediente número 1.714—**

[illegible]

Según el informe de los contadores mandados expresamente por la comisión investigadora a recoger datos concretos en los libros de la casa Salaberry y Bercetche, estas plumas fueron devueltas al remitente, según carta copiada al folio 978 del copiador [illegible] con fecha septiembre [illegible]

[illegible]

**Solicitud 10.805—**

[illegible] de julio [illegible] fardos de [illegible] depositados en el mercado [illegible] de frutos el 10 [illegible] que entraron al puerto a bordo del vapor

Argentino, procedente de Punta Arenas. El boleto de tránsito se expidió el 26 de noviembre bajo el número 979. Veamos qué ha hecho la casa Salaberry y Bercetche con estos frutos que vinieron a su consignación.

El informe de los contadores dice lo siguiente: Remitente de estos frutos: Menéndez e Iglesias, con procedencia de Punta Arenas, entrados el 15 de julio de 1919; 317 fardos lana, con 61.168 kilos; de estos frutos fueron vendidos por Salaberry y Bercetche, por cuenta de sus dueños se entiende, el 22 de diciembre de 1919 a los señores Mongay D. y E., 56.000 kilos y en enero 2 de 1920 tres partidas de 5000, 58 y 18 kilos, lo que hace un total de 61.076 kilos. Esto figura escrito en el "Diario" rubricado, folio 573.

Debo hacer presente a la cámara lo que ya nos han dicho también los contadores, que algunas diferencias que se observan entre los pesos que ellos dan como extraído de los libros y los pesos que figuran en las solicitudes puede haber diferencias porque las solicitudes de depósito se hacen por peso aproximado y éste se refiere a peso neto de venta.

Estos frutos deben seguir al exterior, junto con su boleto de tránsito a cargo de los señores Mongay.

Si los señores Salaberry y Bercetche han vendido estos frutos en diciembre del mismo año, es decir, cinco meses después de haberlos recibido, y esos frutos tienen por la ley dos años de plazo para exportarlos, yo le pregunto a la honorable cámara ¿qué interés particular puede tener la casa consignataria Salaberry y Bercetche, que ya se deshizo de esos frutos, en que ellos queden en depósito, se introduzcan a plaza o vayan al exterior? Esa es una operación que corre ya por cuenta del exportador adquirente de esos frutos.

**Solicitud número 19566—**

Solicitud núm. 19566, que corresponde a otra consignación de frutos, traídos en el vapor "Asturiano" el 25 de octubre de 1918, procedente de Punta Arenas, paquete número 2979, y referente siempre al mismo despachante y casa consignataria, por lo cual omitiré estos nombres en adelante. Estos frutos consisten en 36 fardos de cueros lanares con 7283 kilos, peso bruto, y en 12 fardos de lana con 2662 kilos. A continuación, señor presidente, existe una anotación del resguardo en la que establece que según constancias referidas en la nota 1005 o 386 B y en un certificado de Peborgh se reembarcaron en el vapor "Canadian", boleto núm. 10.575, 2.585 kilos de lana. El boleto de tránsito de esta solicitud se giró en noviembre 28 de 1918 bajo el número 333. En junio 30 el destacamento inicia su expediente de denuncia, comunicando al resguardo, por nota núm. 705, que de los frutos depositados con esta solicitud han sido retirados de la barraca depositaria los cueros, sin intervención de ese destacamento. Citado el señor Acuña con fecha julio 5, se expide el 30 solicitando un plazo de cinco días para presentar los certificados de reembarco. Posteriormente manifiesta a la aduana que se le acuerde prórroga, por el expediente 646 A.

Quiero hacer constar esta circunstancia que se refiere a los plazos que solicita el despachante de aduana después de presentar certificados de reembarco, no obstante lo cual en muchas ocasiones no los presenta.

La explicación de esto es muy sencilla. La honorable cámara sabe que los boletos de depósito son al portador, y en la práctica sucede que los frutos cambian a veces de dueño dos y tres veces o más. Entonces, ¿qué sucede? Vencido un plazo, la aduana le intima al despachante la presentación del certificado de reembarco, y el despachante tiene que buscar a la persona en cuyo poder se encuentre ese boleto. Ocurre con frecuencia que la casa Salaberry y Bercetche le informe que esos frutos los vendió a Mongay; ocurre que el despachante a Mongay y éste le dice que los vendió a Peborgh y William; ocurre a éstos, quienes le informan que los vendió a Nobel. Todos estos nombres los pongo al acaso, y tiene que andar en estas tramitaciones y tiene que dar con la persona que tenga el boleto. Esta es la razón, y no otra, por la cual a este despachante y a muchos otros que solicitan días de plazo para presentar los certificados de reembarco, esos días se les vencen sin que puedan cumplir su promesa.

En este asunto como en los otros, ni la casa consignataria ni el despachante podían tener interés en demorar este trámite; pero cuando, a raíz de esa situación creada la aduana les intima proceder a la presentación de ese certificado, recurren al trámite simple de paralización de la gestión o de la imposición de la aduana, presentando al ministerio de Hacienda una solicitid de prórroga, en la cual también piden que hasta tanto se resuelva lo que ellos solicitan, se paralice la acción de la aduana. Recuerdo a la cámara que los despachantes reunen todos los requisitos que el artículo 27 del decreto reglamentario de la ley de aduanas dispone, lo mismo que las condiciones del decreto del año 1912, donde se especifica las que deben llenar los despachantes para ser inscriptos como tales.

Hechas estas pequeñas aclaraciones, quiero informar a la cámara adónde han ido a parar estos frutos que entraron al mercado central consignados a la casa Salaberry y Bercetche, y apelaré para ello al informe de los contadores.

Frutos remitidos por el señor Arturo Sayes, de Punta Arenas. Vendido en junio 24 de 1919, a T. A. Wood, 2008 kilos de lana; en agosto 5 de 1919, tres partidas al señor Tabelli, una de 79, una de 403 y otra de 60; en septiembre 12, a Galibert y Cía., 36 fardos de cueros lanares y 200 kilos de lana merino, lo que hace un total de 7072. En este caso, como en el anterior, los frutos han salido de poder de los señores Salaberry y Bercetche para ir a poder de estos señores exportadores en menos de un año de estar en la barraca.

**Solicitud 8.140—**

Expediente que corresponde a la solicitud 8140 de junio 4 de 1919. Frutos consignados al Banco Anglo-Sudamericano y que éste endosó a Salaberry y Bercetche. Siempre se trata, señor presidente, de frutos en tránsito: frutos traídos en el vapor "Asturiano", procedentes de Punta Arenas — 58 fardos de lana, 40 fardos de lana y 40 fardos de lana, con un total de 17.189 kilos por una parte y 7.909 por la otra. Se le acuerda plazo de dos años y el depósito se verifica conforme al desembarco número 655. A continuación existe ya en este expediente la constancia de que la prórroga le ha sido concedida en el expediente 2858 A.

También en este expediente obra la nota del jefe del destacamento denunciando al resguardo la extracción de la mercadería sin su intervención. El informe de los contadores respecto a estos frutos nos dice lo siguiente: vendidos a Teabut en junio 23 de 1919, 11.952 kilos; junio 25, dos partidas al señor E. Mongay, por 9459 kilos la primera y 27 la segunda y 192 la tercera; en julio 28, vendido a este mismo señor, un saldo de 46 kilos; lo que hace un total de 24.765 kilos. Aunque la solicitud daba alrededor de 25.000 kilos, la honorable Cámara sabe ya que estas diferencias se observan porque esto se refiere a peso neto.

La solicitud 10.667 se refiere a diez cueros vacunos secos con 120 kilos, peso bruto y cien cueros vacunos salados con 3000 kilos, peso bruto. En este expediente consta también que la prórroga se concedió por el expediente 2858 A. Pero se produce también el mismo fenómeno: la nota del jefe del destacamento denunciando la extracción de estos frutos de la barraca habilitada, nota que lleva el número 530.

**La misión del encargado del resguardo—**

Sr. Noriega—¿Me permite una interrupción el señor diputado?

Yo desearía saber si el encargado del resguardo está facultado para hacer esas denuncias.

Sr. Corvalán—Por la ley, sí, señor diputado. Todos los empleados de aduana tienen la obligación de denunciar cualquiera contravención que ellos vean.

Sr. Noriega—Me ha de permitir el señor diputado que discrepe con él. No está facultado el encargado del destacamento a hacer esa denuncia.

Sr. Corvalán—El punto que me somete el señor diputado es muy interesante.

Sr. Noriega—Es muy interesante a los efectos de la acusación.

Sr. Corvalán — El señor diputado cree que el jefe del destacamento no debe estar autorizado a elevar la nota.

Sr. Noriega—Sí, a los años debe dar cuenta de la carpeta de los frutos que tiene en tránsito para ver si se ha cumplido. Esa es la única facultad.

Sr. Corvalán—Respecto del trámite estamos de acuerdo. El jefe del destacamento Barracas, entre la misión que tiene es la de llevar un libro donde anota los frutos cuando entran, confrontarlos con la guía. Hace eso cuando la contaduría, que es el punto donde nacen todos esos expedientes, le da intervención. Entonces el resguardo se limita a confrontar que esos frutos entran a la barraca habilitada siempre que estén de acuerdo entre lo manifestado y el contenido de la guía y si no estuviera de acuerdo el jefe hace las observaciones que crea pertinentes por más o menos, tanto en calidad como en peso.

Anota al margen la entrada del fruto. Como ese fruto debe permanecer dos años en el mercado, es decir, puede permanecer hasta dos años, y durante ese tiempo el jefe del destacamento puede no dnunciar a ese fruto sacado o no de la barraca donde fué depositado. En este caso la comisión ha podido comprobar que este señor jefe de destacamento, al cual la minoría de la comisión lo ha puesto como el prototipo de los empleados honestos de la aduana, es un funcionario que no interviene ni va nunca al Mercado Central de Frutos. Pero él tiene la obligación de revisar sus libros y de ver si están las entradas de esos frutos y sabe que a los dos años debe por lo menos averiguar si ese fruto fué reembarcado o no, si está o no en el depósito. Cuando se ha vencido el plazo y él no tiene anotada la salida de ese fruto, se informa al solo objeto de descargar sus libros. Y al margen, donde anota la entrada, anota la salida del mismo fruto. Esa es la misión del jefe del destacamento de Barracas. ¿No es así, señor diputado?

Sr. Noriega — Lo único que quería dejar constancia era de que el encargado del destacamento no está facultado para hacer denuncias. Nada más. Pero dentro de su jurisdicción no tiene facultad, como el señor diputado acaba de explicarlo claramente.

Sr. Corvalán — Muy bien; ¿el señor diputado quiere dejar constancia de que el jefe del destacamento de Barracas no tiene facultad para hacer denuncias? Yo no tengo ningún inconveniente en que quede constancia de eso.

Sr. Noriega. — Imagínese el señor diputado que un fruto en tránsito que haya entrado en la barraca habilitada haya salido y haya sido reembarcado en el dique, fuera del resguardo ¿cómo podría saberlo el señor Barraqueur si siguen un trámite perfectamente legal y lógico dentro de las ordenanzas?

Sr. Corvalán. — En eso va a estar de acuerdo el señor diputado conmigo en que el señor Barraqueur no entiende un pito de ordenanzas de aduana. (Risas).

Sr. Noriega. — Pero el señor Barraqueur no está facultado para hacer denuncias a las autoridades aduaneras.

Sr. Corvalán. — Pero como no entiende un pito el señor Barraqueur de las ordenanzas de aduana, cree que los frutos deben estar siempre bajo su custodia, cuando no deben estalo ni por la ley ni por nadie.

Sr. Noriega. — Tiene razón el señor diputado.

Sr. Corvalán. — He analizado prolijamente como entran los frutos a la barraca habilitada y como salen, y recalco bien que entran acompañados hasta el depósito por el empleado de aduana y pueden salir sin que ese empleado lo acompañe. La razón, señor presidente: porque ese empleado de aduana acompaña los frutos en tránsito desde el buque hasta el depósito es muy sencilla. Es un detalle de tramitación que hasta los ordenanzas de aduana conocen ya. La aduana acompaña los frutos en tránsito desde el buque hasta el depósito porque tiene la misión de confrontar si el manifiesto de la carga está de acuerdo con la guía, que trae, porque estos frutos vienen con doble guía; una guía que trae el buque y una guía que viene por correo directamente a la aduana; entonces ese empleado recibe los frutos, confronta si vienen en las exactas condiciones del manifiesto y les da entrada a la barraca. Una vez que esos frutos han entrado a la barraca el señor Barraqueur no tiene nada que hacer con eso.

—El señor diputado Molina pronuncia unas palabras en voz baja que no alcanzan a percibirse.

Continúo, señor presidente.

Solicitud número 18.437. La prórroga en una solicitud de plaza acordada por la ley se vence, y la prórroga se le acuerda al señor Alfredo Acuña por expediente 2.858 A. Esta solicitud se refiere a 837 cueros vacunos salados frescos con 23.333 kilos, procedentes de Villeta, Paraguay, entrados en el vapor "Lambaré".

Observe la honorable cámara que estos frutos entraron en octubre 8 de 1918 y fueron vendidos por la casa Salaberry y Bercetche en esta forma: en octubre 28 de 1918 a Speroni y compañía, dos partidas, una de 796 cueros vacunos y otra de 41, con un total de 22.094 kilos.

En este caso, como en los anteriores, la casa Salaberry y Bercetche se desprende de la mercadería, y pasa a los exportadores Speroni y compañía estos cueros juntamente con el boleto de tránsito número 311.

La solicitud número 12.169 se refiere a los siguientes efectos: 14 fardos de lana con 2.678 kilos; dos fardos de cueros lanares con 405 kilos; 27 fardos de lana y otro fardo de lana y cueros lanares con un total en conjunto de 5.788; cinco fardos cueros lanares con 8.. kilos. Estos frutos entran en julio 16 de 1918, y la casa Salaberry y Bercetche vende en agosto 29 del mismo año una partida de lana de 5.782 kilos a Massurel Fils; en septiembre 25 del mismo año a H. Collier dos partidas, una de 2.370 y otra de 10 kilos, lo que hace un total de 8.142; en octubre 10 de 1918 vende a Villamil y compañía, 542 cueros, y en la misma fecha otra partida de 745 cueros más, lo que quiere decir que también estos frutos salen de poder de la casa Salaberry y Bercetche y pasan a poder de las casas exportadoras ya citadas, muy poco tiempo después de entrar a su consideración y van acompañados por el boleto de tránsito número [illegible].

La solicitud 13.[illegible] se refiere a 24 fardos lana, con kilos 5.244. Entran estos frutos con fecha julio 17 de 1918, y los vende pocos meses después, en octubre de 1918, tres partidas a Peborgh y William, y una partida, en septiembre 25 a H. Collier, con un total de [illegible] kilos. Esto corresponde al boleto de tránsito número 232.

Debo advertir a la honorable cámara que con respecto a estas solicitudes no hago sino exponer los frutos que entran a consignación de la casa Salaberry y Bercetche, la fecha en que entran, la fecha de venta y el nombre de los exportadores a quienes son vendidos. No me refiero a las otras constancias relativas a las denuncias del jefe del destacamento, porque todos esos expedientes existen. Hago esta advertencia porque no querría que los miembros de la comisión pudieran decirme: Cuando el señor diputado informó sobre tal solicitud, no hizo referencia a que estas mercaderías habían sido extraídas de la barraca habilitada. En todos estos expedientes existe la misma constancia: los frutos han sido sacados, sin intervención del destacamento, del mercado central de frutos.

**Un caso de vencimiento del plazo acordado.—**

La solicitud 10.748 se refiere a los siguientes frutos: un cajón plumas de avestruz, con 34 kilos; 10 bolsas cerda, 1067 kilos; 15 bolsas lana, con 864 kilos; 24 atados cueros silvestres, con 1006 kilos, y 5 fardos cueros silvestres más, con 134 kilos. Veamos qué destino les dió la casa Salaberry y Bercetche a estos frutos, según el informe de los contadores.

En agosto 27, es decir, días después de recibirlos, vendió a P. Tavella tres partidas de lana con 718 kilos una, 54 otra y 53 la siguiente. En agosto 25 vende a Novello Hijos 835 kilos de cerda, más 982 kilos de cerda y 226 cueros silvestres con 34 kilos. El mismo Novello es el adquirente de los demás frutos, con excepción de una partida de cueros lanares que le compra el señor Canavello, también exportador por una pequeña cantidad de 112 kilos. Las plumas, dicen los contadores, fueron devueltas al remitente según carta copiada al folio 938. La solicitud 13.465 se refiere a 494 cueros vacunos salados con 12.200 kilos. Estos cueros, que tienen entrada en agosto 5 de 1918 procedentes del Paraguay, son vendidos en agosto 23, es decir, 18 días después a los señores Sebastián Palau y Cía., en dos partidas, una de 467 cueros y otra de 27 con un total de 12.312 kilos. También aquí la pequeña diferencia que hay es por la razón que han dado los mismos contadores. Quiero recalcar la situación que se crea a raíz del vencimiento del plazo acordado y pongo por caso esta solicitud.

Como ve la honorable cámara, aquí se trata de una sola partida de 494 cueros, con 12.000 kilos de peso, que la casa Salaberry y Bercetche recibe en agosto 5 de 1918 y vende 18 días después; sin embargo, el jefe del destacamento hace su denuncia, y la hace a base de que estos señores adquirentes de los frutos los han sacado del mercado central para llevarlos a sus propias barracas, a fin de acondicionarlos, para ponerlos en estado de seguir viaje al exterior, y también en este caso, se vence el plazo de los dos años, sin que los frutos hayan salido del país ni estén en la barraca habilitada, lo que motiva la denuncia y el expediente consiguiente.

Analizando esta situación con criterio imparcial, ¿cómo se puede hacer incurrir en infracción o en propósito deliberado a la casa Salaberry y Bercetche, cuya misión con estos frutos han terminado diez y ocho días después que llegaron a su poder? A los dos años, vencido el plazo, les notifican que debe o justificar el reembarco o solicitar una prórroga, y ahí entra a accionar nuevamente el despachante de aduana, el que ha perdido seguramente en ese momento hasta la noción de los frutos que eran, pues que hacía dos años que habían salido de su dominio. Por esto es que las ordenanzas de aduana imponen a los despachantes la obligación de conservar sus libros dos años después de haberlos terminado.

La solicitud 4.361 se refiere a 480 fardos de lana con 10.100 kilos. Se produce todo el cuadro con la denuncia, el sumario y la exigencia de la presentación del certificado de prórroga que se concede. Estos frutos que vienen siempre consignados a Salaberry y Bercetche entran el 10 de marzo de 1918 y son vendidos en junio y agosto del mismo año a los señores Tabelli, Peborgh y William, también muy pocos días después de llegadas las consignaciones.

**Otras solicitudes—**

La solicitud 9830 se refiere a doce fardos con 1893 kilos y 14 cueros lanares con 2481 kilos procedentes de Punta Arenas y entrados en junio 8 de 1918, vendidos en agosto 10 y en junio 2 del mismo ano a Massurel Fils y a J. Galliver y compañía.

La solicitud 3353, que los contadores han puesto, seguramente, por equivocación, 32.053, se refiere a un fardo de cueros de lana con 145 kilos, tres fardos con 500 kilos, ocho fardos de cueros lanares con 1368; 21 fardos de lana y un fardo de lana y crin con un conjunto de 4077 kilos y 6 fardos cueros lanares con 1012 kilos, todos los cuales son vendidos —habiendo entrado a poder de Salaberry y Bercetche en febrero 22 de 1918—son vendidos digo, en marzo abril, mayo, junio y agosto del mismo año a los señores J. P. Mayón, Massurel Fils, P. Firpo, B. Tavelli, G. Peyon y D. Martín.

La solicitud 4362 se refiere a 9 fardos de lana con 1601 kilos; 17 fardos cueros lanares con 2599 kilos; 3 fardos cueros lanares con 487 kilos; 23 fardos cueros lanares con 3487 kilos; 12 fardos cueros lanares con 1352 kilos. Entrados en marzo 10 de 1918, procedentes de Punta Arenas. Estos fardos los vende la casa Salaberry y Bercetche en junio 12, junio 24, junio 24—otra partida—y agosto 10 del mismo año a los señores Massurel Fils, G. Peyon, D. Martín y G. Peyon.

Solicitud número 8201, se refiere a los siguientes fardos: 27 de lana con 4674 kilos; 4 de cueros lanares con 961 kilos; 3 de cueros lanares con 961 kilos; 3 de cueros lanares con 450 kilos; 11 fardos cueros lanares con 1822 kilos. Entrados en mayo 6 de 1918, vendidos en agosto 10 y en junio 3 del mismo año a los señores Massurel Fils y J. Galibert y compañía, es decir, menos de tres meses después de haberlos recibido.

Abrevio en lo posible esta información, pero lo menos que puedo hacer, al referirme en cada solicitud en particular, es citar los fardos que entran, la fecha de entrada y la venta por la casa consignataria Salaberry y Bercetche. La cámara comprenderá que de esto tiene que salir una conclusión lógica y definitiva.

Solicitud núm. 7298 o 282 A. Se refiere a 35 cueros salados con kilos 2875, 20 cueros vacunos con 220 kilos.

El informe de los contadores también está aquí equivocado respecto al número de la solicitud, puesto que ésta es 7298 y ellos dicen 7282, invirtiendo los dos últimos guarismos, pero coinciden en cuanto al segundo número del expediente 282 A.

Estos frutos entraron en abril de 1918 y salieron en junio [illegible] del mismo año, lo que quiere decir que salieron de poder de Salaberry y Bercetche para pasar a manos de los señores exportadores S. Trillo y Cía. [illegible]

Solicitud núm. 5794. Paso por alto por un momento esta solicitud porque creo que ella no ha sido incluída en el informe de los contadores, al cual tengo forzosamente que referirme.

Continúo con la núm. 1794, que se refiere a 118 cueros vacunos salados con 2906 kilos y a 12 cueros vacunos con 140 kilos, frutos entrados el 24 de enero de 1918 y vendidos por la casa Salaberry y Bercetche en marzo y en mayo del mismo año, es decir, tres y cinco meses después, a los exportadores: Villamil y Cía., Canaveri y J. Estebale, quienes compran por cuenta de Villamil y Cía.

Solicitud 1503, que citaba un momento antes y que en el original del informe de los contadores, que me alcanza el señor secretario, se refiere a 79 fardos de lana con 15.000 kilos. Entra al puerto con fecha marzo 27 de 1918 y vendidos en agosto 13 del mismo año al exportador Videla y Cía., es decir, también muy poco tiempo después de haberlos recibido.

**La constancia del reembarco de los frutos.—**

Solicitud número 1703: se refiere a cinco fardos cueros silvestres con 250 kilos entrados al puerto el 23 de enero en el vapor "Guarany", procedente de Pilar, Paraguay, y vendidos pocos días después en el mes de febrero a Novello e hijos, siendo comprador J. M. Crespo, por cuenta de aquéllos.

Antes de pasar a las dos o tres solicitudes que me faltan para concluir de citar los expedientes que han obrado en poder de la comisión investigadora, quiero hacer una referencia especial de una constancia de este expediente siguiendo la norma de conducta que hemos establecido para proceder con toda equidad.

El depósito de estos frutos correspondientes a la solicitud 1703, que entraron al puerto procedentes del Pilar, Paraguay, en el vapor "Guarany", fué hecho en el mercado central de frutos, previo el permiso de desembarco, acordándoseles el plazo del artículo 503 de las ordenanzas, es decir, dos años.

El depósito se efectuó el 15 de febrero, conforme al desembarco número 368. En marzo 27 de 1920 el señor Barraqueur pasó nota a la dirección del resguardo comunicando, a los efectos a que hubiere lugar, que ha vencido el plazo acordado al señor Acuña y que la mercadería no se encuentra en ese depósito del mercado central de frutos. Notificado el señor Acuña el 31 de marzo, manifestó el 26 de abril que no habiendo podido obtener los certificados de reembarco por causas ajenas a su voluntad, solicita un plazo de diez días par presentarlo, plazo que el señor administrador le concede como una excepción. Subrayo la palabra "excepción"; pero no debía ser tanta excepción, porque a todos los despachantes que solicitan tales condiciones les acuerdan exactamente lo mismo: acuérdasele el plazo, como excepción. Vencido el plazo que se le dió al señor Acuña para la presentación de esos certificados que había prometido presentar, que acreditaran haber reembarcado los frutos

Sr. Ceballos. — ¿Me permite el señor diputado?

Le rogaría que siguiera leyendo ese expediente, para que vea todas las falsedades en que ha incurrido el señor Acuña.

Sr. Corvalán. — Le agradezco la interrupción al señor diputado, y créame que por ser un expediente que está, casi puedo decir, especificando cargos graves, lo voy a leer sin perder una coma. Pero quiero hacer aquí un paréntesis, con el permiso del señor diputado, para recalcar el trámite que tienen que hacer todos los pobres despachantes de aduana cuando la aduana les exige que comprueben el reembarco de un fruto.

No hay que perder de vista esta circunstancia, que ocurre con toda frecuencia en los trámites de aduana: los despachantes son hombres que no trabajan para una sola casa sino para muchas, y andan en las oficinas de la aduana como ratones: entran a una y salen de ella para entrar a otra...

Sr. Ceballos—Es la verdadera calificación: ratón de la aduana.

Sr. Corvalán—Pero no en el concepto que le dá el señor diputado. El concepto de ratón en Córdoba es muy distinguido del concepto de ratón en Buenos Aires. (Aplausos).

Estos despachantes de aduana, que entran a una oficina y se les notifica en un expediente que el plazo acordado por la administración para reembarcar unos frutos ha vencido sin que se hayan presentado sus certificados, lo primero que hacen, desde que tienen la obligación de notificarse, y notificarse allí mismo, porque con la aduana no se juega y ellos tienen una responsabilidad acreditada allí, y como en ese momento el despachante no sabe de qué frutos se trata, ni quién los tiene, ni en poder de quién está el boleto, para salvarse del apremio que le impone la aduana y del trámite aduanero lo que hacen —digo— es notificarse en esta forma: Señor administrador, concédame usted diez días de plazo para presentar los certificados de reembarque de estos frutos. Y una vez que obtiene la providencia favorable, que paraliza siquiera sea por diez días la acción de la aduana, sale el despachante de allí, y va en busca, en primer lugar, del consignatario para quien vinieron esos frutos, consignatario que le informa que vendió a don Fulano de Tal; va a casa de este señor, y él a su vez le informa que le vendió a Mengano; y tiene que ir a casa de Mengano, siempre en procura del certificado de reembarque. Y ocurre con muchísima frecuencia que, vencido este nuevo plazo, los despachantes de aduana no pueden cumplir con este requisito de presentar los certificados a su debido tiempo, con lo cual—vuelvo a repetir, señor presidente: no sufre ningún perjuicio el erario nacional.

En junio 22 de 1920, el señor Acuña solicita del señor ministro de hacienda se le conceda un nuevo plazo para reembarcar las mercaderías que se refieren a la solicitud número 1703, depositadas en el Mercado Central de Frutos.

Sr. Ceballos—¿No había dicho el señor Acuña que pedía diez días para presentar las boletas de reembarque?

Sr. Corvalán—Espere un momento el señor diputado. Este estudio de los expedientes lo hice apenas entrado en la comisión, más o menos el 20 de marzo. Desde ese día trabajé con toda intensidad y yo pongo ya en manos del señor diputado esta anotación y el estudio de este expediente donde aquí pongo entre comillas la frase "depositadas en el Mercado Central de Frutos", porque en esas palabras [illegible] destacamento que esos frutos fueron sacados de allí. Ya ve la honestidad con que he procedido.

Sr. Ceballos—No dudo de la honestidad del señor diputado [illegible]

Sr. Corvalán. — [illegible] jefe del destacamento Barracas [illegible] señor diputado por Córdoba [illegible] de Aduana, al administrador, que no tiene conocimiento de estas minucias, lo pasa a su vez al resguardo; el resguardo, que tampoco tiene conocimiento de esas minucias, lo pasa al jefe del destacamento y éste habla y dice: que la mercadería que se encuentra en el Mercado Central de Frutos, lo que motivó su nota del 27 marzo—observe la honorable cámara que este jefe de destacamento no sabe lo que tiene a su cargo, porque habla de mercaderías en lugar de frutos. Con el informe del jefe del destacamento donde hace saber que estos frutos se encuentran en la barraca habilitada, se le cita al señor Acuña y el señor Acuña, con fecha 3 de julio manifiesta en su descargo, el 14 del mismo mes y dice lo que dicen todos los despachantes de Aduana: "que los frutos de procedencia de Punta Arenas que entran a esta plaza de tránsito a Europa, a la orden de casas consignatarias, es de práctica la clasificación y venta de los mismos a distintas casas exportadoras, quienes los llevan a sus barracas para hacer con ellos fardos de mayor peso y menos volumen con el fin de abaratar su flete y volverlos a exportar dentro del plazo reglamentario, en la misma cantidad que ha entrado en tránsito y haciendo constar en la boleta de exportación la cantidad que cada casa exportadora va embarcando hasta cubrir la cantidad total entrada

**Resolución recaída en el expediente—**

No hay un sólo despachante de aduana a quien se le apremie en esta forma que no conteste invariablemente lo que dice Alfredo Acuña, que es la verdad real y pura. Los frutos salidos del Mercado Central de Frutos, de las barracas habilitadas, al pasar a las barracas particulares para su acondicionamiento, pasan sin intervención del representante de Aduana. Ya he informado que para entrar tienen el vigilante de la Aduana; y para salir, no. A esta solicitud, el señor administrador de Aduana pone esto que ya lo leyó el señor diputado Bravo: "No obstante la irregularidad cometida por la firma recurrente extrayendo de una barraca fiscal los cueros de que se trata para el destino a que aluden precedentemente, sin haber gestionado el permiso de práctica, esta administración considera que podría acordarse un plazo de 120 días para proceder al reembarco en cuestión. Al propio tiempo, debo significar a V. E. que esta administración impartirá las órdenes del caso una vez que V. E. haya entendido en este asunto, a objeto de que quede debidamente aclarada la salida de los cueros sin la intervención fiscal".

Yo me permitiría formularle al administrador de Aduana esta pregunta: ¿Basándose en qué disposición de las ordenanzas ha puesto esta providencia? Si hay algún señor diputado que quiera contestarme en nombre del administrador de Aduana, estoy dispuesto a escucharlo.

Esto es categórico: a mérito de qué disposición de la ley de Aduana el señor administrador ha puesto esta providencia, porque en concepto del administrador de Aduana es un delito o es una infracción sacar frutos de una barraca habilitada sin intervención del representante de la Aduana.

Sr. Beiró. — De una barraca fiscal, dice la providencia.

Sr. Corvalán. — Efectivamente, no me había dado cuenta de que dice "barraca fiscal".

En realidad yo no recuerdo que haay dentro de la ley de aduana la categoría de barraca fiscal. Conozco los depósitos fiscales, conozco los depósitos particulares arrendados por el estado, que se transforman en depósitos fiscales, conozco los almacenes, conozco los depósitos particulares, conozco los depósitos especiales y conozco las barracas habilitadas; pero es ésta la primera vez que llega a mi conocimiento la expresión "barraca fiscal". En realidad yo no me había apercibido antes.

Yo no sé si puede haber un administrador de aduana que dentro de las ordenanzas y del lenguaje aduanero pueda decir "barraca fiscal". Si algún señor diputado puede sacarme de la duda yo se lo estimaría especialmente.

Si el señor administrador de la aduana hubiera dicho: "No obstante la irregularidad cometida por la firma recurrente extrayendo de un depósito fiscal..." yo hubiera estado con él, porque entonces él hubiera reflejado el concepto clarísimo de que de un depósito fiscal no se puede sacar nada sin intervención de la aduana. Pero cuando el administrador de aduana dice: "No se puede sacar de una barraca habilitada", dice en mi concepto una enormidad. Yo creo, señor presidente, haber sido claro cuando hice la clasificación de todos los depósitos que pueden almacenar frutos o mercaderías. Ahora me encuentro con un nuevo término que no está en mis libros, esto es, que no figuran en las ordenanzas de aduana.

Continúo el comentario de este expediente, del cual no quiero suprimir ni una coma, con esta providencia del administrador de la Aduana que dice: "Pase a la inspección general de rentas, para que se sirva informar".

**El informe del inspector de rentas—**

El informe del inspector de rentas, señor Covache, cuya versación en materia aduanera es reconocida hasta por el señor diputado Bravo...

Sr. Bravo. — Hasta por ahí no más.

Sr. Corvalán. — ...es interesante, pero es largo. En este capítulo yo tengo que decirle al señor Covache que no obstante toda su versación en materia aduanera, incurre en un concepto erróneo, porque parte de un principio falso.

Empieza por decirnos el señor Covache que todos estos trastornos que ocurren y que han ocurrido con esos frutos tienen su origen en que la aduana consiente que ellos sean depositados en el mercado central de frutos, juntamente con los frutos del país. Esto, que a primera vista parece que no tuviera importancia, la tiene y muy fundamental; y por eso es que el señor administrador de rentas ha tenido que declarar que él ignoraba los decretos de 1896 y 1897, en los que los frutos extranjeros de los países limítrofes gozaban de la franquicia del tránsito por ser exactamente similares a los nuestros, y estaban equiparados a los frutos del país. Si estos frutos están equiparados a los del país y vienen a confundirse con ellos, no veo por qué no han de poder depositarse en la misma barraca donde ellos están depositados. Por otra parte, estos frutos que vienen de nuestros vecinos ingresan a nuestra plaza para confundirse con los nuestros en su viaje al exterior, puesto que vienen en tránsito, no pueden ocasionar, cuando se confunden con los nuestros, ni trastornos a los frutos del país ni trastornos económicos de ninguna clase, ni pueden producir tampoco acción de competencia, como en sus conversaciones privadas sostienen algunos compañeros de representación.

He dicho el otro día que las leyes económicas son como las leyes matemáticas. Los frutos no van de un país a otro porque quieren, no van por turismo (risas); van, o porque sacan provecho de su viaje a esa plaza, o porque van en tránsito para otra parte. Dos maneras de que los frutos pasen de una nación a otra: o en tránsito o por razones de conveniencia de la plaza. Esto está regido por esta ley económica fatal.

Obran, señor presidente, tres factores en este asunto: dos factores variables y uno fijo, dos coeficientes variables y uno fijo. El factor producción, que puede ser variable; el factor introducción de esos frutos, que puede ser variable, y el factor consumo, que es invariable. Ya el otro día puse un ejemplo práctico. Si producimos 100 y consumimos 20, 80 se desplazan al exterior. Si a esos 80 que por exceso nuestro, nosotros despachamos al exterior se agregan 20 más de afuera, en vez de desplazar 80 desplazamos 100.

Pero pongamos el caso hipotético de que esos frutos que vienen de los países limítrofes entren y se confundan con los nuestros. Siendo el coeficiente de consumo invariable, si se confunden con los nuestros y entran a plaza, desplazan otros tantos de los nuestros al exterior. Y entonces tendremos siempre el factor fijo "consumo", y la exportación, que puede aumentar según la cantidad de frutos que entren. No podremos, pues, salir del coeficiente establecido.

**La resolución del ministro de Hacienda—**

Esto podría ser, por otra parte un criterio de gobierno. Y si en ese momento pueden tener razón los que dicen: Teniendo el mercado mundial cerrado para nuestras lanas, ¿cómo aceptar nosotros que vengan lanas de los países limítrofes a aumentar nuestro stock en plaza?, contestaría yo que no hay que juzgar las situaciones por los hechos anormales y, sobre todo, cuando una anormalidad es de efectos mundiales. Eso no es lo estable, y las leyes económicas se rigen por lo estable, y no por lo inestable. Y viene, después, la resolución en este expediente del señor ministro de Hacienda. Quien ha revisado solamente diez expedientes de aduana, ha podido observar que hay en todas las reparticiones una especie de clisé. Cuando llega un fruto en tránsito y se solicita el desembarco, el clisé número 1, y no se le cambia ni una coma: Autorízase el desembarco de esos frutos, previa intervención del resguardo y siempre que la oficina de registros compruebe que constan en el manifiesto del buque, que vienen en esa calidad de tránsito. Esa es la fórmula invariable. Cuando hay otras providencias, contestan con otro clisé, y en todos los dos expedientes existe este clisé, como la norma de un expediente del siglo pasado.

Pero no he de perder ni una coma de este expediente, porque así me lo ha pedido el señor diputado por Córdoba, doctor Ceballos, y porque ha sido mi decisión desde el primer momento. Dice el señor Ministro en su resolución que llera fecha agosto 21: —ya ve la honorable cámara se presenta yo un solo aspecto de la cuestión; estoy presentando uno de los fundamentos más graves de la acusación que la minoría de la comisión le hace al señor ministro de Hacienda, y lo estoy analizando como lo puede analizar, no diré un juez, un hombre de conciencia. — "Vista la presentación del señor Alfredo Acuña, en que pide se le conceda una prórroga para reembarcar varias partidas de cueros y lana depositadas en el Mercado Central de Frutos procedentes de países limítrofes y en tránsito para el exterior, atento lo actuado, lo dictaminado por el procurador del tesoro, y considerando" —primera parte del clisé—"que como el mismo interesado lo reconoce, los artículos de que se trata han sido retirados del depósito fiscal y entrados a plaza..." ¡Quien que me escuche de los señores diputados no va a pensar que el autor de este considerando merece cuatro tiros! ¡Decir que el interesado reconoce que los artículos de que se trata han sido retirados del depósito fiscal y entrados a plaza! Para que un artículo se retire del depósito fiscal es necesario que esté complicado el alcaide, el segundo alcaide, el jefe de almacenes, el guarda almacén y el peón de almacén, es decir, cinco personas. Y el autor de este decreto empieza diciendo que como el mismo interesado lo reconoce, los artículos han sido retirados del depósito fiscal. Pero seguramente lo que el pobre hombre ha querido decir es: han sido retirados de la barraca habilitada. Porque no es extraño que un empleado de la repartición emplee el término "depósito fiscal" por "barraca habilitada", cuando el señor diputado por Corrientes nos ha hecho el cargo confundiendo también esos dos términos.

**La irregularidad del depósito—**

Dice el párrafo siguiente: Que, por consiguiente, no es posible ya reembarcarlas y carecería de objeto la prórroga que se pide. Este es un párrafo que no tiene pies ni cabeza, porque decir esto, para aconsejar al final que se acuerde la prórroga, es la enormidad más grande que se puede pedir, porque a raíz de este párrafo lo lógico sería dictar un "no ha lugar". Y aun le agrega: que esto no obstante, cabe considerar que la irregularidad del depósito ha sido provocada por el procedimiento erróneo que se ha seguido en la aduana, autorizando la descarga y almacenaje de frutos similares a los del país en tránsito, en barracas que no están habilitadas al efecto, esto es, conjuntamente con frutos del país que adeuden derechos de aduana en contra del principio aduanero sobre depósito de mercaderías. Esto es enorme y tampoco tiene pies ni cabeza. Observen los señores diputados el concepto que encierra este párrafo y analícenlo. Si el autor de esto hubiera tenido siquiera idea de la resolución que dictaba—porque los señores diputados no creerán que esta resolución, aunque lleva la firma del ministro, la haya hecho el ministro de su puño y letra — dice: que esto no obstante cabe considerar que la irregularidad del depósito ha sido provocada por el procedimiento erróneo, etc.

¡Pero, señor presidente; en primer lugar no hay depósito irregular: hay depósito o no hay depósito! La mercadería o fruto está aduanada o no está aduanada. Insistir en el concepto de que los frutos que vienen en tránsito no pueden depositarse en barracas habilitadas conjuntamente con los frutos del país, es sostener la enormidad aduanera más colosal. Si con algún efecto pueden depositarse conjuntamente los frutos y mercaderías similares a las nuestras que vienen de países limítrofes, es precisamente con nuestros frutos, de igual cantidad y especie, porque con los únicos que pueden confundirse es con los nuestros.

Agrega: "Que mediante este procedimiento se pone en peligro la renta fiscal". Esto es risible. Decir esto es no tener el más mínimo concepto del a legislación de aduana. ¿En qué forma puede ponerse con este trámite en peligro la renta fiscal? Si hay algún señor diputado que quiera explicármelo, yo se lo estimaría.

**Concepto equivocado sobre los frutos en tránsito.—**

Dice "que por lo tanto las aduanas no deben otorgar boletos de tránsito sino para frutos depositados en almacenes habilitados y con custodia fiscal que no tengan otras mercaderías que las que ya han abonado derechos de exportación" ¡Cada párrafo de éstos merece un fusilamiento! (Risas). Por este párrafo de tres líneas se desvirtúa todo el concepto que teníamos desde hace cuarenta y cinco o cincuenta años sobre lo que son frutos en tránsito tienen que estar equiparados a las mercaderías en tránsito es la enormidad mase grande; y este párrafo no quie-


VARICES, ULCERAS, FISTULAS,




¿Sufre Vd. de varices, úlceras, fistulas, heridas supuradas, quemaduras, llagas o cualquier otra enfermedad de proceso purulento, por más crónica que sea? Use el ungüento "ULCEROL" que lo aliviará en seguida y desaparecerá rápidamente su molestia

ULCEROL
NOVISIMO MEDICAMENTO
Venta libre. Certificado N.º 4726.

Se vende en todas las buenas Farmacias y Droguerías

CONSULTORIO GRATUITO para indicar el uso y forma de aplicar el medicamento: RIVADAVIA 875 de 14 1/2 a 18 1/2

Pidan datos y prospectos a los Depositarios
Compañía ULCEROL
RIVADAVIA 875
Buenos Aires

EL CRÉDITO DE UNA CASA
DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE LA
PRESENTACION DE LA MISMA
La ROTISSERIE FRAÇAISE
SE HA IMPUESTO POR SI SOLA
Ubicación céntrica. — Servicios modernísimos y
PRECIOS ESPECIALES
Galería Güemes (Sótano)

re decir otra cosa cuando dice que las aduanas no deben otorgar boletos de tránsito sino por frutos depositados en almacenes habilitados y con custodia en almacenes habilitados y con custodia fiscal". Este párrafo tiene un concepto amplísimo que quiero explicar a la Honorable Cámara.

Si los frutos de los países limítrofes vinieran a este país en las condiciones que indica este párrafo, no vendría de ellos un gramo de nada. Porque un fruto que viene de país limítrofe y que tiene que entrar a depósito fiscal para seguir su viaje al exterior, tiene que ser exactamente el mismo fruto en calidad, cantidad y especie. Y ya lo dije ayer señalando este libro. Si este libro viniera en condición de fruto para entrar a un depósito fiscal que está bajo la custodia de la aduana y de allí no puede salir sino para seguir su viaje al exterior, el que salga tiene que ser exactamente igual a este libro. Es decir que debe atenderse la calidad, la cantidad y la especie. Y eso fué lo que hizo y dispuso el decreto de 186 cuando dijo: los mismos frutos que se importen se exportarán; los mismos que se importen a nuestra plaza serán los que van a salir. Y a eso obedeció la gestión de la Bolsa de Comercio, y entonces el poder ejecutivo dijo: serán los mismos frutos en cantidad y especie, suprimiéndole la calidad, que es lo único que podía limitar en absoluto las franquicias de que gozan hoy los frutos de las naciones limítrofes. Si estos frutos no tuvieran la franquicia de venir a las barracas habilitadas para confundirse con los nuestros, no tendrían absolutamente ninguna franquicia y no vendría a nuestra plaza ni un solo cuero ni un solo kilo de lana.

**La política que conviene a la economía del país.—**

Si hubiera hombres en el gobierno y legisladores en el congreso que creyesen que esto es malo para la economía del país, pueden proponer leyes para restringirlo; puede el poder ejecutivo restringir esa facultad que él mismo ha otorgado, esa franquicia que él ha dado a los frutos en tránsito. Pero mientras haya en el gobierno hombres que crean que esta es la política que conviene a los intereses económicos del país esas medidas deben subsistir, porque incorporando esos frutos a los nuestros dejan un término medio de 9 por ciento de su costo total en plaza y no produce absolutamente ni competencia ni perjuicio a los nuestros.

Después, señor presidente, sino tuvieran franquicias ¿cómo podrían venir? Voy a poner un ejemplo práctico, porque siempre desconfío de mi capacidad para hacerme entender.

Si yo tengo 100 kilos de lana en Lanús y ellos representan 100 pesos —pongamos al caso— y me cuesta 5 pesos el traerlos de ese pueblo al mercado central de frutos, quiere decir que esos 100 kilos de lana representan para mí un líquido de 95 pesos.

Si un tercero tiene esos mismos 100 kilos de lana en Montevideo y desea traerlos a esta plaza, — sin franquicia, por supuesto, porque este es el caso que estamos estudiando,— si para traerlos a esta plaza tiene que empezar por pagar en Montevideo acarreo hasta el barco, derecho de exportación de salida de aquel país al nuestro — si lo hay — y pagar flete hasta aquí, desembarco, acarreo y depósito fiscal — que es muy caro — supongamos que todas esas operaciones representan 15 o 20 pesos de gastos, quiere decir que para el tenedor de 100 kilos de lana en Montevideo, si traerlos hasta aquí le cuesta 20 pesos, esa lana no le representa sino un valor de 80 pesos, mientras que para mí, que la tengo en Lanús y que el traerla al mercado me cuesta sólo 5 pesos esa lana me representa a mí 95 pesos. ¿Cómo puede el tenedor de lana en Montevideo traerla hasta el puerto de Buenos Aires para venderla perdiendo 20 pesos cuando puede esperar un vapor que de allí la lleve directamente a Europa y venderla al mismo precio que nosotros?

Esalana viene a nuestro país porque no paga derechos de importación ni de salida; por esa facilidad viene a nuestro país, y viniendo en esa forma es que nos deja todas las utilidades con que favorece a la economía de la nación. (¡Muy bien!)

Y sigue el otro párrafo: "Que aún cuando el caso no se ha ajustado a la ley y ha podido peligrar la renta, no es posible, sin embargo, en atención, a que la aduana misma consentía la operación, negar al interesado el permiso que solicita, fijando eso sí, una calidad a la lana a exportarse que por su procedencia sea similar a la de Santa Cruz".

En realidad la declaración del caso no está ajustada a la ley; se refiere a que disponiendo el artículo 506 de las ordenanzas que los depósitos no son renovables, él se ve obligado a hacer esta aplicación de la ley. Agrega que puede peligrar la renta y le voy a demostrar que en este capítulo en ninguna forma ni bajo ningún concepto puede perjudicarse la renta.

No es posible negar al interesado el permiso que solicita, fijándose, eso sí, una calidad de lana a exportarse: así por ejemplo, que por su procedencia debe ser similar a la lana de Santa Cruz. Este último párrafo, señor presidente, tiene un concepto que lo voy a explicar, dispuesto como estoy a no perder ni una sola coma de este expediente.

La disposición de que sea una lana similar o que sea una lana de procedencia de Santa Cruz se establece porque con la sanción de la ley 10.349, de 18 de enero de 1918, las lanas, según sea la zona de procedencia, tienen distintos precios básicos, y el derecho al mayor valor de estos frutos que se exportan al exterior se paga por la diferencia del aforo que hace mensualmente la comisión, y el precio básico que fija la ley. Siendo la lana a que se refiere esa solicitud, de Punta Arenas, la resolución ha creído conveniente especificar que la lana que debe salir en reemplazo de ella puesto que a esta ya se la da por entrada a plaza, debe ser de procedencia de Santa Cruz.

En esta forma equiparan la lana de Punta Arenas a la de Santa Cruz, y esto viene a confirmar el dato que yo sostengo de que cuanta mercadería y fruto extranjero entra y se confunde con el nuestro, tiene por fuerza que desplazar al exterior igual cantidad y especie del mismo fruto.

Después viene ya sencillamente la resolución del ministro que dice. Concédese la renovación de las solicitudes tales y tales; pase a la aduana de la capital para que tomando nota de lo expuesto proceda de acuerdo con los mismos, a los demás efectos.

**Breve cuarto intermedio—**

**Sr. Beiró**—Solicito un breve cuarto intermedio para el orador, que está fatigado.

**Sr. Corvalán** — Necesitaría cinco minutos de descanso, señor presidente.

**Sr. presidente** (Sánchez de Bustamante)—Perfectamente.

Invito a los señores diputados a hacer un breve cuarto intermedio.

—Aplausos en las bancas y en las galerías.

**Prosigue el debate—**

Reanudada la sesión momentos después, dijo el

**Sr. Noriega** — ¿Hay número en la casa?

**Sr. Noriega**—Si el señor diputado Corvalán tiene todavía para mucho tiempo, no habiendo número en la casa me parece que se podría levantar la sesión.

**Sr. Corvalán**—Yo pido continuar.

**Sr. Noriega**—Entonces no insisto.

**Sr. Martínez** (J. M.)—Que quede constancia de que los diputados que votaron para sesionar hasta las diez sólo en parte están presentes.

**Sr. González Iramain**—¿Es todo el grupo radical el que está aquí?

—Varios señores diputados hablan simultáneamente.

**Sr. Saccone**—Mientras no se hagan mociones de orden debemos seguir sesionando.

**Sr. presidente** (Sánchez de Bustamante)—Exactamente, señor diputado. Continúa con la palabra el señor diputado por Santiago del Estero.

**Sr. Corvalán**—Ni los diputados de ayer, ni los de hoy, ni los de mañana podrán decir que un miembro de una comisión ivestigadora no ha procedido con la equidad necesaria en el análisis de estas cosas. Y sino ahí están mis palabras pronunciadas antes de pasar a cuarto intermedio.

**El motivo de una anotación a lápiz—**

He analizado la cuestión y antes de hacer el comentario definitivo quiero que vea la honorable cámara hasta de qué detalle me he preocupado para hacer un concepto exacto de la situación. Este fué el expediente que el señor ministro trajo al seno de esta cámara cuandi se le planteó la acusación y al volver las hojas observé una anotación a lápiz que dice: "cuando llegue Acuña que lo vea a Vigliolia". Dentro de las irregularidades de que se acusaba al señor ministro de Hacienda a través de este expediente, yo dije: esta anotación a lápiz hecha por algún empleado llamando la atención del despachante Acuña para que lo viera a este señor Vigliolia puede significar también alguna irregularidad y entonces me preocupé de saber en qué consistía esta anotación y por qué ella había sido puesta.

La honorable cámara va a saber cuál es el motivo y el origen de esta anotación y la poca importancia que ella tiene. El fondo y el origen de esta anotación consisten en lo siguiente: En el cuerpo de este expediente los señores diputados saben que se ha pedido permisos de prórroga por un número bastante crecido de solicitudes entre las cuales está la número 3253. El Ministerio de acienda acordó todas las prórrogas solicitadas, con excepción de las que se refiere a esa número de solicitud y entonces al pie de la providencia se pone: "Notifíquese al interesado". El señor Vigliolia, que es ayudante primero, conocedor de estos trámites y observando que las solicitudes de prórroga han sido todas acordadas, con excepción de una, observó que si la notificación al interesado se le hacía lisa y llanamente, este señor no podía saber a qué venía eso traslado a él, y para explicárselo personalmente, el señor ayudante primero pone esta anotación de su puño y letra. Notificado el señor Acuña, se presenta al ministerio y dice: "Las solicitudes correspondientes a los expedientes referidos por el resguardo han sido concedidas por el Ministerio de Hacienda, y solicito que el ministerio se pronuncie también sobre esas solicitudes". Esto ha motivado esa anotación que tanto a mí como a un grupo de diputados nos llamó la atención.

**Lo que afirma la minoría es inexacto**

Terminó el comentario de esta resolución ministerial declarando que la intervención del señor ministro de Hacienda en la resolución de expedientes de prórroga y en solicitudes en las que ya no está interesada la casa de que él forma parte, pudieron dar motivo a su excusación; pero de eso a la conclusión diametralmente opuesta a que llega la minoría, que va hasta decir "que ha dictado resoluciones en interés de su firma comercial, omitiendo en unos casos el dictamen de sus oficinas y prescindiendo del dictamen y de las denuncias en otros", hay mucha distancia. Esto que afirma la minoría de la comisión es inexacto. Los señores diputados saben que todos estos frutos fueron enajenados por la casa Salaberry y Bercetche pocos meses después de llegar a su consignación y todas estas solicitudes de prórroga se han realizado dos años después de la fecha en que entraron a puerto los buques que los condujeron. De manera que habiendo salido del poder de la casa Salaberry y Bercetche, esta firma consignataria no podría tener interés, ni material ni de ningún orden, en que esos frutos quedaran en depósito, se vendieran en plaza o salieran al exterior. Pero en ningún caso ha podido sacar provecho material de ninguna especie, de ninguna calidad, de ninguna cantidad, para hablar en lenguaje aduanero, la casa Salaberry y Bercetche, de las prórrogas acordadas: primero, porque ella no era propietaria de esos frutos; segundo, porque las prórrogas que se acuerdan para reembarcar frutos en tránsito no producen ningún beneficio al tenedor del boleto, y tercero, porque los tenedores de boletos de tránsito que puedan reembarcar frutos dentro de los dos años sin pagar derechos de exportación, cuando lo hacen es porque han procedido con la más absoluta honestidad.

Y estos tres principios fundamentales tienen que llevarlo a todo hombre de conciencia a la conclusión de que la casa Salaberry y Bercetche no se ha beneficiado en nada con las resoluciones del señor ministro de Hacienda, que los que han podido sacar utilidad, si es que alguna han sacado, han sido los propietarios de las mercaderías, exportadores en general, y que la acusación en este capítulo, de la minoría de la comisión, es absolutamente infundada.

**¿En qué forma se ha defraudado a la renta?—**

Se habla, señor presidente, de defraudación a la renta fiscal; se habla de procedimientos puestos en juego por la casa Salaberry y Bercetche para defraudar al erario nacional; se habla de resoluciones del señor ministro de hacienda que favorecen a su propia casa comercial, y en este caso, no solamente se pone en juego la honestidad del señor ministro de hacienda, sino también la honestidad de un hombre que no puede defenderse, de su socio, el señor Pedro Bercetche, a quien no conozco, pero de quien yo, si no tuviera los informes favorables que tengo, su actuación dentro de estas cosas, harían que tuviera por él la mayor de las consideraciones. ¡Defraudar a la renta! ¿En qué forma? Figúrese, señor presidente, figúrese la honorable cámara que para que la casa Salaberry y Bercetche, llegara con los procedimientos que le atribuyen a ocasionar defraudación a la renta en el año 1921, hubiérase necesitado que desde el presidente Uriburu, en 1896, con su ministro de hacienda, que planearon la primera acción y la primera franquicia en frutos en tránsito, con su decreto de 11 de diciembre de 1896, y el mismo presidente Uriburu con su decreto de 15 de marzo de 1897, la ley de 1898 y su decreto reglamentario de la ley 4933, se confabularan todos ellos en estos procedimientos adoptados para los frutos en tránsito, para que la casa Salaberry y Bercetche venga a producir, en el año 1921, esta defraudación a la renta, defraudación que vendría a realizarse en esta forma: que la casa Salaberry y Bercetche defrauda para que aproveche un tercero. Eso no sucede ni en las últimas aldeas de Bolivia! El que roba, roba para sí; eso es lo común, eso es lo lógico. Pero, que se robe, para entregar a otro, eso no tiene ni piés ni cabeza. Y aquí resultaría que la casa Salaberry y Bercetche ha implantado todos estos procedimientos aduaneros, ha buscado todo estos resquicios de la ley y ha violentado todas las disposiciones de aduana, para que aprovechen de la defraudación los exportadores de plaza.

Después, señor presidente, hay un concepto tan equivocado respecto de la defraudación, tal cual los señores diputados socialistas lo han enunciado en la sesión de ayer. La honorable cámara, sin embargo, debe estar tranquila, puesto que ella está en antecedentes de que los señores diputados que lo enunciaron no entienden nada de cuestiones de aduana. Hablan de doble contrabando de la casa Salaberry y Bercetche; hablan de defraudación a la renta, por no pagar los derechos de importación, al introducir los frutos a plaza, y de defraudación a la renta, al sacar de plaza frutos para mandarlos al exterior, sin pagar derechos de exportación.

Si ese concepto lo hubiera enunciado el señor diputado Bravo, que es el único de los diputados socialistas que entiende de estas cosas, yo francamente me hubiera alarmado, y alarmado hasta cierto punto, señor presidente, porque en esto, como en muchas otras cosas de cuestiones de aduana, estoy a pie firme y parapetado en las ordenanzas. No hay, no existe, ni puede existir la infracción de que hablan los señores diputados socialistas, infracción que no estoy seguro si la ha enunciado la minoría en su despacho. No hay ni puede haberla dentro del mecanismo de la ley.

**El doble contrabando no puede realizarse—**

Decía que el doble contrabando no puedo realizarse dentro del mecanismo de la ley de aduana. Mucho se ha discutido si dentro del mecanismo de la ley se pueden o no reembarcar los mismos frutos u otros similares en cantidad y especie. Yo no tengo bien presentes las palabras pronunciadas por el señor diputado Bravo sobre el particular, pero recuerdo que a este propósito le hice una interrupción y me permití leer el artículo 507 de las ordenanzas y el señor diputado me contestó que no era de aplicación. Este artículo, que se refiere a frutos del país a los cuales están equiparados los frutos en tránsito, dice textualmente: "No es condición indispensable el embarco de los mismos frutos, para usar de los boletos de depósito. Ellos sirven en cualquier embarco, de la especie y cantidad que expresen".

El decreto del 1897, que modificó al del año anterior agregándole las palabras "cantidad y especie", se hizo con toda seguridad teniendo en cuenta este artículo de las ordenanzas sancionado treinta años antes de esa fecha. Si no fuera posible embarcar frutos similares en igual cantidad y especie a los que vienen en tránsito, entonces quizás pudiera tener razón porque si la interpretación que ellos dan al decreto de 1897 cuando dice que deben ser los mismos frutos importados los que se exporten en cantidad y especie, entonces quiere decir que deben ser los mismos frutos que han venido de la importación los que deben salir en la misma cantidad y especie, según el concepto de la minoría

Ese no ha sido jamás el concepto de los hombres que han practicado la ley y las ordenanzas de aduana. De muchos años a esta parte el concepto ha sido diametralmente opuesto, es decir que esos frutos pueden ser reemplazados por similares, siempre que reunan esta doble condición: cantidad y especie: lana por lana, cueros por cueros, trigo por trigo.

Y está pendiente del fallo de la justicia un asunto muy interesante, que ha de contribuir a aclarar esta cuestión que debatimos. Se trata de una casa del Rosario, me parece, que compra una gran cantidad de trigo y dice a la aduana: he pagado los derechos de exportación de estos frutos y pido que se me otorgue el boleto. La aduana despacha conforme; el propietario del fruto paga el derecho de exportación y ese fruto va al depósito particular del ciudadano. El propietario tiene boleto que lo autoriza a embarcar ese fruto, puesto que ha pagado el derecho de exportación para exportarlo, no debitándolo al boleto de depósito en el cual consta que él ya ha pagado los derechos de exportación. Exporta ese trigo presentándose a la aduana y pagando nuevos derechos y — cosa curiosa — pagando derechos en mayor suma que lo que había pagado en el depósito primitivo. Un buen día aparece un denunciante y dice: en el depósito de los señores Fulano de tal debe existir 200.000 kilos de trigo y no existen más que 10.000.

La Aduana va y comprueba la denuncia y le aplica una multa por una suma considerable. El hecho era que este exportador, poseedor de su boleta de depósito que le autoriza a embarcar frutos por los cuales ha satisfecho ya derechos de exportación, despacha esos frutos pagando nuevos derechos aforados en mayor valor del que le aforaron antes; pero el exporta esos frutos sin debitarlos al boleto que ya tiene. La Aduana le aplica la multa, va al ministerio, y está hoy en manos de la justicia. La inspección general de rentas informa en ese asunto diciendo que eso no es pasible de ninguna pena.

—A moción del señor López Anaut se levanta la sesión, siendo las 24 y 30.

El señor Corvalán que reanudará su discurso en la sesión de hoy, fué largamente aplaudido al abandonar su banca.

# Provincia de Buenos Aires

## DE LA PLATA

### CONCEJO DELIBERANTE

Hoy a las 20 y 30 deberá celebrar su sesión de costumbre el Concejo Deliberante

Si la reunión no fracasa por falta de quórum, se seguirá considerando el proyecto sobre suministro de corriente eléctrica a particulares, y se resolverá el pedido hecho por la Compañía de Electricidad del Río de la Plata, respecto a su intervención en el estudio de ese asunto.

Además, se dará entrada a diversos proyectos y peticiones que se encuentran en secretaría.

### CAMARA DE DIPUTADOS

De acuerdo con lo resuelto en la sesión del miércoles último, esta tarde deberá reunirse la Cámara de Diputados, para tratar sobre la validez de las elecciones realizadas el 27 de marzo último en las secciones electorales quinta y sexta de la provincia.

La comisión de poderes, ante la cual el señor Arana ha presentado varias denuncias, presentará el despacho respectivo.

### DIRECCION G. DE HIGIENE

Han sido renovadas por un año más, de acuerdo con el artículo 2? de la ley respectiva, las autorizaciones concedidas a los idóneos señores Víctor F. Iglesias, Juan Wahlmain, Salvio Esteve, José Duca, Agustín Basterrechea, para que en el carácter de tales dirijan personalmente las farmacias que tienen establecidas en Labardén, Stroeder, Pasteur, Dock Sud (Isla Maciel) y Cabildo, respectivamente.

—Fué autorizado al señor Miguel A. Salvarezza para que en su carácter de ex alumno, ejerza la profesión de farmacéutico por el término de seis meses.

—Han sido autorizados los ex alumnos señores Dardo N. Alegre, Ladislao Iraola y Jorge Secchi, para que en carácter de tales ejerzan la medicina por el término de seis meses en los partidos de Bahía Blanca, Almirante Brown y Pehuajó, respectivamente.

También fué autorizado el señor Rómulo Landó para que ejerza la medicina veterinaria por el mismo término; todos de acuerdo con el artículo 2? de la ley de 21 de julio de [illegible].

—Han sido aceptados los siguientes contratos de regencia, formulados por el farmacéutico señor Benito Mo[illegible] y don Clement [illegible] establecido [illegible] y don José L. García, propietarios de una farmacia establecida en Avellaneda.

—Se le ha acordado plazo de ocho días a los señores Fortunato Costa, de Punta Alta, y José Arias, de [illegible], para que respectivamente [illegible] contrato de regencia [illegible] autorización para [illegible] farmacia, librándose a tal efecto oficios telegráficos a las comisarías correspondientes.

—Ha sido autorizado el señor Antonio Martín para que [illegible] la farmacia [illegible].

—También fué autorizado el idóneo señor Martín S. Iriart, para que dirija personalmente y por el mismo término, la farmacia que tiene establecida en Pirovano, reconociéndosele como propietario de la misma.

### COMITE FEMINISTA RADICAL

La comisión directiva de esta corporación, bajo la presidencia de la señora Rosa Falomir Martínez de Vidal, se reunió en sesión especial con motivo del fallecimiento del prestigioso ciudadano radical, don Angel C. Baglietto y resolvió: Ponerse de pie en homenaje a la memoria del extinto. Designar una comisión de damas que deposite un ramo de flores naturales en su tumba. Enviar una nota de pésame a la familia y al subcomité "4 de Febrero", al que pertenecía el extinto.

## De Exaltación de la Cruz

**Romerías populares — Baile — Necesidades escolares**

EXALTACION DE LA CRUZ, abril 22 — Como se prevía, resultó todo un éxito las romerías populares que el "Club Capillense" efectuó en el prado de la sociedad española los días 16, 17 y 18. El local estaba hermosamente arreglado con gran cantidad de lamparillas eléctricas y banderitas, amenizando por intervalos la banda y orquesta que dirige el maestro don Miguel Magaldo de ésa; en el mismo se encontraban instalados varios juegos y carpas, a parte del bazar que atendían varias distinguidas señoritas en la venta de cédulas.

Merecen ser felicitados tanto la comisión de damas como la de jóvenes por haber trabajado con ahinco para que dichas romerías tuvieran un resultado halagüeño, y poder seguir así adelante con los fines que persigue el referido "club" que es de fomentar el desarrollo del sport; a la fecha cuenta ya con un espacioso terreno donde tiene instalada la cancha para el juego de football y en donde habrá esta temporada varios encuentros con diversos cuadros de los clubs de los pueblos limítrofes, también cuenta en el local que [illegible] alquilado para diversión de los socios con un salón para baile, que ahora está destinado para una biblioteca y sala de lectura; en las piezas contiguas se [illegible] los mesas de billar y juegos de damas, dominó y otros de sport, [illegible]

[illegible]

## De San Martín

Demostración

SAN MARTIN, abril 22 — [illegible] amigos de [illegible] Raúl J. Paris [illegible] ofrecerán el 2? del corriente un banquete, en ocasión de haber terminado sus estudios universitarios.

De esta demostración participará un numeroso núcleo de caballeros.

Las tarjetas de los cubiertos pueden solicitarse en la Farmacia Trucco.

# CRONICA SOCIAL

A bordo del "Limburgia", se embarcarán en Amsterdam, el 27 del corriente de regreso a esta capital, la señora Rosa Aitgelt de Tornquist y familia.

* * *

Ha llegado ayer de Chile el señor Enrique Cuevas, representante de dicho país en Montevideo.

* * *

En honor del intendente municipal señor José Luis Cantilo y su señora Josefina Achával, el ministro de Italia señor Víctor Cobianchi ofrecerá una comida el lunes próximo.

Han sido además invitados:

El embajador de España marqués de Amposta, el ministro de Francia y su señora Susana de Clausse, el ministro de Portugal y su señora Josefina de Antas d'Oliveira, el ministro de Suiza señor de Pury, el encargado de negocios de Estados Unidos de Norte América y señora de White, el encargado de negocios de Bélgica y su señora Enriqueta Devoto de Straten Ponthoz, el agregado civil a la legación italiana capitán Barone y el general Constantino.

* * *

El señor Jorge Catelín y su señora Enriqueta Basavilbaso, han regresado de su estancia en Carmen de Areco, acompañados de la señorita Juana Silveyra y el señor Federico Catelín

* * *

Será consagrado el 30 del corriente, el enlace de la señorita Carlota Schairer Beltrán, con el doctor Bernardo Canal Feijóo.

* * *

Ante un público tan numeroso como distinguido, dió ayer su primer concierto el renombrado pianista Maurice Dumesnil, quien fué acogido por el auditorio, como en años anteriores con vivas muestras de simpatía.

El señor Dumesnil ejecutó un programa muy interesante en el que hizo conocer "Impresiones de Chinatown", por Leo Ornstein, compositor ruso de la escuela futurista.

Al final de cada trozo el señor Dumesnil fué entusiastamente ovacionado, lo que obligó a añadir varios números más a su ya extenso programa.

* * *

Conmemorando el segundo aniversario del fallecimiento del doctor César Gondra y señora María María Teresa del Campo, se dirán misas el próximo viernes a las 11 en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen.

* * *

El 28 del corriente será consagrado en la iglesia de San Nicolás de Bari el enlace de la señorita Julia Villa Larroudet con el doctor Adolfo Frugoni.

Serán padrinos la señora María S. de Frugoni, madre del novio, y el señor Joaquín Villa, padre de la novia.

En el acto civil actuarán como testigos el doctor Ricardo Marcó del Pont y Carlos M. Pérez, por el señor Frugoni, y los señores Jacinto Fernández y doctor Alfredo Avellaneda, por la novia.

* * *

El 4 del mes entrante será consagrado, en casa de la novia, la unión matrimonial de la señorita Sara Luisa Maciel Costa con el doctor Horacio Brignardello.

Actuarán de padrinos la señora Celestina T. de Brignardello, madre del novio, y el señor Ignacio Maciel, padre de la novia.

Serán testigos por parte de la novia el señor Juan Vera y por parte del novio el coronel Servando Quiroz.

Acompañará a los novios a su entrada al templo el siguiente cortejo: Celestina Tulio de Brignardello con Ignacio Maciel, Mercedes C. de Maciel con el capitán Carlos von den Busche, María Luisa M. de Urban con Angel Maciel, Mercedes M. de Vera con Juan Vera, Juanita Brignardello con el doctor Juan Anzullivech, América Maciel con el coronel Servando Quiroz, Angélica Maciel con el doctor Horacio Genvais, Servanda Quiroz Maciel con Ignacio Maciel.

Los nuevos esposos se ausentarán para Rosario de Santa Fe.

* * *

En el restaurant "Français", de la Galería Guemes, tuvo lugar anoche el banquete ofrecido por un núcleo de amigos al doctor Santiago B. Moreno, con motivo de su jubilación en el cargo de subdirector del Registro de la Propiedad.

Rodeaban la mesa los señores:

Mariano Otero Mucha, Justo Otero Aticha, Luis del Campo, M. Herrera, N. Navarro, Diego Thompson, C. Miranda Naón, Alfredo Nolasco, Nicolás Machiavelli, Federico Pron, José M. Marches, Alberto Weiss, Enrique Noriega, Raimundo Delpech, Mario E. Albarracín, Pablo Delpech, Juan B. Fresero, Luis Lesponi, Guillermo Stuldert, Arturo Hesby, Santiago Rosio, Santiago Nicora, Juan R. González Moreu, Ricardo González Maraña, Julio César Contreras, Ignacio Ramírez, Manuel Díaz, Pedro A. Torres, Miranda Naón, Ernesto Morando, Bismark Lagos, Manuel [illegible], Aníbal B. Distugne, [illegible] Emilio E. Pérez, David Viet[illegible], Arturo Morello, Mariano Herrera, [illegible]

* * *

[illegible] se realizará la [illegible] señorita Carmen López [illegible] Manuel Pérez, siendo padrinos la señora Ana Pérez [illegible] capitán de navío [illegible]

* * *

Bajo la presidencia del R. P. Alca[illegible] se celebró la primera reunión del [illegible] de Santa Rita

Después de tratar varios asuntos [illegible] comenzó a la [illegible] de preparación de los cultos que en honor de la Santa Patrona de la asociación se efectuarán próximamente, a los que se desea dar la solemnidad y brillo de años anteriores.

Luego, se procedió a la elección de nueva presidenta del Taller de San Agustín, en reemplazo de la señora Elvira Gandulfo de Sousa que renunció.

Fué elegida por unanimidad, la señora Conde de González Chaves.

* * *

Fueron inhumados esta mañana, en el cementerio del Norte, los restos de la señora María Durante de Maturana, distinguida dama cuyo fallecimiento ocurrido en Jesús María, ha sido tan deplorado entre sus numerosas relaciones.

* * *

Ha sido recibida con sumo agrado en nuestros círculos sociales, la noticia del formalizado compromiso matrimonial de la señorita Ethel [illegible] Nicholson, con el señor Manuel E. Calaza.

* * *

En casa de la familia de la novia se realizará hoy el enlace de la señorita Evangelina Carbone con el señor Eduardo Acebal.



Serán padrinos la señora Irene Torres de Acebal, madre del novio, y el señor Santiago J. Carbone, padre de la novia

Del matrimonio civil serán testigos, por parte de la desposada, los señores Luis P. Carbone y Manuel Rivero y Hornos, y por la del contrayente, los señores Carlos Acebal y doctor Alberto Borton.

* * *

Ha fallecido a una avanzada edad y después de una penosa enfermedad el señor Nicandro Dorr

El señor Dorr, ocupó diversos cargos, habiendo sido juez de paz el año 1870 y comisionado municipal el año 1873. Fué también capitán ayudante del coronel Lagos, mereciendo su comportamiento elogiosos conceptos.

Durante 28 años, fué procurador general del ferrocarril Oeste.

* * *

El señor Alfredo Eleuterio Mollina y señora Manuela Castillo, han tenido la desgracia de perder un hijito de tierno edad, cuyos restos fueron inhumados esta mañana en el cementerio del Flores.

* * *

Se ha formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Matilde Irusta, con el doctor Bernardo Fanre. La boda se realizará en el próximo mes de octubre.

* * *

El 26 del corriente será consagrado en Córdoba el enlace de la señorita Alicia Peña con el doctor Julio Carreras, ceremonia en la que actuarán como padrinos la señora Rosa Vázquez Novoa de Peña y el señor S. Carreras.

La boda será bendecida en la catedral de la ciudad de Córdoba.

# Notas policiales

### IMPORTANTE SECUESTRO DE MERCADERIAS ROBADAS

**Detención del autor**

Hace unos días el señor Américo Rigoli de la razón social Rigoli Hnos, establecido con casa de artículos sanitarios en la calle Rivadavia 2499 denunció al jefe de la sección Robos y Hurtos de Investigaciones comisario don Federico S. Foppiano, que desde hacía como dos años, cada vez que se recibían mercaderías de Europa, al ser descargadas en el depósito que poseen en la calle Loria se notaba que un buen número de piezas se hallaban completamente arruinadas, a pesar de que su embalaje se hallaba en perfectas condiciones y que entre la paja que lo compone no se encontraban nunca los trozos desprendidos de la avería. Que no obstante la manifestación sistemática de los carreros [illegible] las mercaderías les habían [illegible] en esas condiciones [illegible] Aduana [illegible] deterioradas [illegible]

El comisario [illegible] Federico S. Foppiano, con el [illegible] Zamárraga, iniciaron entonces una serie de diligencias para [illegible] la verdad de los hechos [illegible] se comisionó al empleado Mariano Piñeiro para que practicase algunas averiguaciones y este después de varios días, pudo constatar que algunos carreros que conducían artículos para el depósito de la casa Rigoli, solían parar frente a un pequeño negocio de hojalatería que existe en la calle Venezuela esquina Alberti, propiedad de Domingo Indrieri o Andrea, donde a veces se descargaba algún bulto para volver a colocar en el carro otro similar, continuando luego el viaje al depósito.

Vigilado estrechamente el nombrado sujeto por los empleados Piñeiro y Mariano [illegible] éstos pudieron establecer que aquel frecuentemente hacía comprar mercaderías averiadas en el comercio [illegible] señores Rigoli Hnos, con el [illegible] de cambiarlas después por las nuevas que le dejaban los carreros mediante cuya maniobra lograba obtener buenas utilidades.

Practicado entonces un registro en el comercio de Indrieri [illegible] se encontró una considerable cantidad de [illegible] [illegible] del depósito [illegible] substraídos [illegible] aparatos [illegible] carreros desde la Aduana a la casa. El acusado [illegible] los había [illegible] de esta [illegible] que era [illegible] solicitado facturas [illegible] tender justificar la propiedad de otros objetos.

En un registro que se le efectuó en su domicilio [illegible] secuestró también una [illegible] de caños que [illegible] ser hurtados a los señores Rigoli Hnos.

Indrieri fué detenido y puesto a disposición del juez [illegible] a quien hízosele entrega del sumario instruído con motivo de este [illegible].

### CAPTURAS

Los empleados de la sección Robos y Hurtos, Rodolfo González y Antonio Mozg[illegible], han producido la detención de [illegible] Monte [illegible] Aníbal [illegible] sus capturas [illegible] de hurto [illegible] de La Plata, quienes fueron entregados los detenidos.

### ACCIDENTE

Al ir a tomar un tranvía el agente de tráfico José R. Velázquez en la esquina de Albarracín y J. B. Alberdi, cayó al pavimento sufriendo contusiones leves en el cuerpo.

La 42, comprobó el accidente.

### CONTRA LA PROPIEDAD

La comisaría 36, procura la detención de los autores de una substracción efectuada en perjuicio de moradores de la casa Boedo [illegible] consistente en alhajas y dinero por la suma de [illegible] pesos.

—De la casa Montevideo 61? según denuncia formulada en la [illegible] sido substraído un [illegible] valuado en [illegible] pesos.

—En la comisaría [illegible] José Lar[illegible], que [illegible] Carlos Calvo [illegible] alhajas que estima en [illegible] pesos.

CONTRA TOSES Y CATARROS BRONQUITIS LARINGITIS INFLUENCIA
PILDORAS DE Catramina BERTELLI
Se venden en todas las Farmacias
Concesionarios para ARGENTINA URUGUAY Y PARAGUAY
JOSÉ PERETTI Y C.ia
BUENOS AIRES MONTEVIDEO

CARNE LIQUIDA CAIRE
Del Doctor VALDES GARCIA
ES EL MEJOR
Reconstituyente del mundo
25 años de exito creciente
Su poder nutritivo es insuperable, es el remedio mas eficaz para combatir la anemia, debilidad, afecciones nerviosas, males de estomago, etc, para tratar la tisis, para los niños enfermizos y raquiticos y abreviar las convalecencias de todas clases de enfermedades.
UNICOS CONCESIONARIOS: JOSÉ PERETTI & Cía
RIVADAVIA 1914 BUENOS AIRES

[illegible] Nocera-Umbra [illegible]
[illegible] Dr. Manuel Bedme [illegible]
— Médico [illegible] Bs. Aires

SUNSET
SUNSET es la TINTORERIA del HOGAR. Lava, tiñe toda clase de géneros sin dañarlos. Es el más limpio. El más económico. 1 pastilla, valor de $ 0.50, tiñe 450 gramos de cualquier tejido. No acepte que le vendan ningún similar. EXIJALO en las Boticas, Pinturerías, Almacenes o a su
CONCESIONARIO
PINTURERIA COLON
RICARDO F. GOBBI
RIVADAVIA 920 BUENOS AIRES

COMPRA DE ALHAJAS FINAS
SE PAGA TODO SU VALOR
JOYERIA "MIGNON" ESMERALDA 416 [illegible] Rivadavia

# ARTE · TEATROS · CINEMATOGRAFIA

## Con extraordinario éxito debutó anoche en el Coliseo la compañía alemana de operetas

Grande era la expectativa suscitada en nuestro mundo teatral por la venida de la primera compañía alemana después de un intervalo de ocho años y ella se puso bien de manifiesto por el interés en los ensayos que ya revelaron de que el conjunto que nos visitaba era realmente bueno.

La sala del Coliseo presentaba un magnífico aspecto. Totalmente llena albergaba a las vanguardias sociales artísticas y teatrales y la colonia alemana. La ejecución del Himno Argentino antes de iniciar el espectáculo, puso de manifiesto el entusiasmo reinante y pocos momentos después, desde las primeras escenas, la impresión del agrado y de la satisfacción del público fué evidente.

"La princesa de las Czardas" es una opereta interesante. Su libreto, aunque no de una gran originalidad, tiene escenas y situaciones hábilmente combinadas para llenar las condiciones esenciales que deben reunir las obras de este género: el halago simultáneo de la vista y del oído y el vago perfume de un romanticismo a flor de piel que disfraza más o menos ciertas impresiones excesivamente sensuales. Su música está en el mismo plano; no hay en los motivos una gran originalidad, pero el exotismo de las czardas y de sus gnotziganos, la instrumentación habilísima y la variedad de ritmos propicios a la danza, todo contribuye a impresionar agradablemente.

La interpretación fué brillante. Gordy Milowich es una artista completa para este género y su dominio del rol y de la escena, le da enorme naturalidad a su juego que es sobrio y de buen gusto. Luizi Deloun es una deliciosa "soubrete"; Jahnkun un tenor de opereta tal como conviene; el tenor cómico Lukas, excelente, así como Reng, extraordinario característico.



Final del 2o. acto de la opereta

De primer orden los demás intérpretes, así como el coro y la "mise en escene", que si bien no es tan completa como sería de desear y peca en la utilería sobre todo, fué de buen efecto visual.

El maestro Gutmann, que dirigió una buena orquesta, merece párrafo aparte; su labor ha sido extraordinaria y gran parte del éxito de la música se debe al vigor de los ritmos y a la abundancia de matices que supo imprimirle.

El público fué entusiasta y aplaudió largamente a los intérpretes y al señor Blulun, hábil e inteligente director general de la "troupe".

### "Los inmigrantes"

En el Nacional se estrenó anoche esta pieza dramática en dos cuadros, que firma Defilippis Novoa. Ante todo, cabe consignar que producciones de esta índole señalan una evolución plausible en nuestro teatro por horas. Apartándose de la manoseada tarea de hacer reir a costa de deformaciones y vulgaridades, llegaremos a la producción sólida y de enjundia. Estas tentativas merecen un aplauso porque señalan una nota dignificante. No importan ciertas vacilaciones; no importan ciertas deficiencias; por sobre cualquier defecto queda la siniente de un teatro de elevación, un teatro que sea reflejo de vida y donde los autores no vayan buscando fines subalternos de éxitos fáciles de boletería.



Escena final del primer cuadro de "Los inmigrantes"

Estas y otras consideraciones, que omitimos por el momento, nos sugiere el estreno de "Los inmigrantes", pieza donde Difilippis Novoa ha querido volcar todo el dolor de esas obscuras almas que vienen con ansias de bienestar y espíritu amplio de trabajo, desde la vieja Europa a estas playas florecientes de América y a quienes acompaña muchas veces la tragedia.

El autor ha tomado un caso particular y es una lástima que no generalice. Hay dentro de esas vidas que ha visto esta vez sólo esquemáticamente, un venero inagotable para el estudioso.

Difilippis ha preferido situar el eje de su drama en una vieja historia que vino de Europa con los inmigrantes que nos presenta en su obra.

Vicente y Antonio tienen un taller de calzado. El primero trabaja, tiene su mujer y un hijo. El segundo, que es hijo de un terrateniente itálico venido a menos, representa la inteligencia, las ideas. Hay una enorme distancia entre los dos hombres. El punto de contacto es la mujer de Vicente. En Italia fué seducida por Antonio, quien la abandonó cuando iba a ser madre. Vicente ignora que no es el padre verdadero de su hijo. Los socios se separan. Pasan los años. Vicente ha sabido la verdad. Su mujer odia a su antiguo seductor. El hijo ha crecido. Y un buen día Antonio se presenta reclamando sus derechos de padre. La revelación será fatal para el joven que siempre a creído en la honestidad de la madre y para quien Vicente es su padre.

Pero antes de que la verdad derrumbe aquel hogar, en unas escenas violentas pero bellas, un degenerado, un pobre idiota a quien Vicente ha protegido siempre desde Italia, se abalanza sobre Antonio y lo estrangula, salvando la unidad familiar.

Tiene la obra dos finales de cuadro muy hondos y bellos. Si hay en ellos algunas fallas psicológicas, si resulta un tanto ilógico la vuelta tan tardía de Antonio y la pasibilidad de Vicente, que acepta a sabiendas una paternidad que sabe ilegítima, salvan a la pieza una buena dosis de observación y un propósito plausible de honestidad artística.

Debemos, sin embargo, objetar otras cosas: la nota cómica es deplorablemente chabacana; esa entrada de las dos mujeres de los oficiales zapateros es intempestiva y desdice de la esencia de la pieza.

Igualmente debemos observar en Difilippis Novoa una tendencia a hacer que la parte simpática de sus asuntos teatrales estén encomendados a personajes de inferior escala. Tal en "La loba", en aquella ébria, y ahora con "Los inmigrantes" con su Darwalin que está a pocos pasos de la bestia. Hay ciertas deformaciones que apenan verla en escena.

La interpretación fué uniforme y correcta. Bono hizo un Vicente discreto y Walk un Antonio eficaz. Habiendo visto a este actor trabajar en "Mustafá" y en la interpretación de anoche, ha sido una nueva revelación de condiciones. Cantello en el rol de idiota, personaje mudo, hizo prodigios por mantener la difícil línea de expresar con el rostro las situaciones.

Ruggero exagerando bastante. Este actor se pasa de lo cómico a lo bufo en forma lamentable.

Hubo abundantes aplausos que agradeció el autor.

R. B.


**BUENOS AIRES**
Compañía MUIÑO - ALIPPI
A las 18, 21 y 23:
PANORAMA NACIONAL
A las 22:
La Isla de Don Quijote
Platea, $ 1 por sección



**TEATRO OPERA**
VITTONE - POMAR
A las 18 y 23:
LA RIVERA
A las 21:
No hay burla con el amor
A las 22:
ROMANTICO BULINCITO
Platea, $ 1.20 sección



**FOX**
DON CESAR DE LAZAN
HOY - Grandioso estreno
POR
WILLIAM FARNUN


### Sobre un estreno

Se estrenó anoche en el Buenos Aires la pieza de Martínez Paiva "La isla de Don Quijote" que comentaremos en segunda edición.

### Para leer

La revista "La Escena" publica en su último número la pieza del doctor Pedro Benjamín Aquino "La carrera de Charrúa?, que se viene representando con éxito en el Apolo.

### Astort-Isbert

La segunda representación de "Ramo de locura", de los Quintero, llevó anoche al Victoria bastante público.

Seguirá ocupando el cartel nocturno mucho tiempo más porque ha gustado bastante.

Mañana habrá sección vermouth selecta con "La fuerza del mal", de Linares Rivas.

### "El vuelo nupcial"

En la vermouth de mañana sábado del Liceo irá esta comedia de Iglesias Paz, en cuyos papeles centrales están tan bien Angelina Pagano y Francisco Ducasse.

### Un tango

En el Mayo estrenará hoy Mercedes Díaz un tango-milonga titulado "Nata Linda", letra y música de Carlos Romeu.

### El "Sindicato" de Parravicini

Por los dominios de Parravicini todo sigue como desde el primer día. "Sindicato Treifist" agota las localidades y constituye un éxito indiscutible.

Las acciones de este Sindicato, que acapara Parravicini, prometen seguir subiendo de valor. Es un sindicato que puede definirse como "unicato" de Parravicini.

### Las obras viejas

En vista de que "El capitán Metralla" se sigue defendiendo discretamente en la sección intermedia del San Martín, se ha postergado para el martes 26 la exhumación de "La muerte de un vivo", de Escobar.

### Por el Avenida

Recurren hoy a la revista de Franco Padilla y el maestro Moreno "El tiempo es oro", que ocupa las secciones vermouth y primera. "Una noche en el paraíso" continúa ocupando la última parte del cartel nocturno.

Mañana sábado en vermouth extraordinaria "El último vals", de Strauss, y en tanto se ensaya "El hijo en comandita", opereta de Lombardo, que se estrenará en breve.

### El debut de hoy

Como ya lo hemos anunciado, esta noche hará su presentación en el Marconi la compañía de operetas españolas Padilla-Reyes a cuyo frente figura la aplaudida tiple Aída Arce.

Se estrenará "La última moda", tres actos del maestro Padilla, cuyo reparto ya publicamos.

El primer acto se desarrolla en el castillo de Malcornus; el segundo en "Le dernier cri" de París, y el tercero en el palacio real de China.

Hay mucho interés por esta temporada. Aída Arce tiene muchas simpatías entre aquel público y su rentrée ha de marcar un suceso.

### Un divorcio

Informaciones telegráficas de España adelantan que el tribunal eclesiástico que entendía en el juicio de divorcio del actor Ernesto Vilches ha hecho lugar a éste.

### Una fiesta en el Coliseo

Hemos recibido la siguiente invitación:

"Celebrando la reanudación de la temporada de Teatro Alemán en Buenos Aires, después de un intervalo de ocho años, y deseando la empresa del Coliseo y la dirección y principales artistas de la compañía de operetas que en él actúa, exteriorizar su agradecimiento a la tradicional hospitalidad argentina, se invita a usted al te que con este objeto ofrece la Soc. Anón. Teatro Alemán en la América del Sud, en el mencionado teatro, hoy viernes 22, a las 18 horas".

### Nueva asociación

"Círculo Nacional de Corífeos" se denomina un centro de aficionados al arte escénico que acaba de formarse bajo la dirección provisional del señor Francisco Gasparino.

Los elementos que lo componen, prestan actualmente servicios en el teatro Nuevo, constituyendo las comparsas y otros números indispensables que sirven de complemento a las obras que viene representando Vilches.

La organización de un centro de esta clase, formado de elementos bien disciplinados, será un motivo de satisfacción para las empresas, pues se evitarán en lo sucesivo, las dificultades con que han venido tropezando hasta hoy, para conseguir en un momento dado, a estos elementos que resultan casi siempre, de imprescindible necesidad para el complemento de ciertas obras.

En breve esta agrupación elegirá su comisión directiva y alquilará un local.


**::ARGENTINO::**
Compañía Parravicini
Temporada 1921
A las 21: Cartas Viejas
Sindicato Treifist
PLATEA $ 2.50


### El empresario Carcavallo

Se encuentra en Montevideo el conocido empresario A. Pascual Carcavallo a quien los rumores circulantes dan como interesado en la adquisición de el teatro Artigas de aquella capital que debe rematarse el domingo.

## Cinematografía

### "La campana de la muerte"

He aquí una comedia dramática de asunto interesante, realizada sin mayores pretensiones, pero no por ello carente de un alto interés, provocado por lo curioso de las situaciones y la eficacia con que está interpretada.

Sus protagonistas, la joven y bella actriz May Macavoy y el actor Bruce Gordón, galán joven de eficientes cualidades interpretativas, no gozan de la popularidad de muchos otros artistas, no precisamente por que les falte condiciones, sino por la falta de oportunidad; pero de seguir así, no tardarán en gozar le los privilegios de los más mimados artistas de la escena del silencio.

El asunto que encierra esta comedia dramática gira alrededor le una treta imaginada por un rico anciano que próximo a morir quiere poder comprobar cual de sus parientes, por sus prendas le carácter, valor personal y coraje de verdadero varón, merece realmente ser su justo heredero universal.

De largo tiempo atrás, el anciano Antonio Cole, vive solo en un apartado pueblito, en una solitaria mansión señorial, conocida por el poco tranquilizador nombre de "La casa de la campana de la muerte", en razón de que es creencia entre el vecindario de que el tañido lúgubre de la campana que hay en lo alto de la torre de la casa, es vaticinio de muerte. Y en realidad, es pura superstición.

El viejo Cole, en connivencia con su abogado, el comisario y un antiguo y fiel servidor, finge su muerte.

Después de conocido el testamento, comienza la lucha entre los parientes aspirantes a la fortuna, los que deben llenar determinadas condiciones.

Un ignorado pariente, mozo joven, pobre y escritor, de lejos ha llegado para tomar parte en esa especie de torneo, y él precisamente, es quien cumple con las condiciones establecidas en el documento. Como se sabe, no hay tal muerte del viejo Cole, pero el valiente descendiente de esa estirpe, deja de vivir en la miseria. Con él comparte su confortable situación de ahora, otra parienta, una bella jovencita que sobrellevó también, con el pobre escritor, la lucha contra los fantasmas y los espíritus que habitaban la solariega casa de "la campana de la muerte".

En suma: esta cinta, magistralmente interpretada, es fotográficamente, un alarde de técnica y buen gusto.

### "Internado de señoritas"

Se trata de una amena comedia de farsa realizada sin otra pretensión que la muy plausible y sana de divertir durante una hora al espectador, y por cierto que lo consigue ventajosamente.

El eje del asunto, sencillo y atractivo es este: Jack Kusifay, profesor de gimnasia de un "Internado de señoritas", se ha casado secretamente con una de las asiladas, la hermosa y picaresca Mary Roquefort, única sobrina y heredera del "Rey del queso". A la sazón los jóvenes son padres de un precioso chiquitín. Por esos días llega al internado un señor desconocido, portador de la infausta noticia de la muerte del tío de la "señorita" Roquefort. La informa del testamento del tío, en que encierra una cláusula que establece que si ella llega a contraer enlace antes de la mayoría de edad, perderá todo derecho a los muchos millones que deja.

El doctor Wakamayo, director del establecimiento, por su parte descubre que sería un negocio redondo el casamiento de su hijo Panete con la feliz heredera, y tienden a ese efecto sus redes.

Así las cosas, comienza la lucha interesante entre el matrimonio clandestino, el aspirante a la chica y sus millones y cien graciosos factores más.

En el desarrollo del asunto, asistimos a clases de gimnasia, ejercicios de boxeo, ejercicios para la reducción de exuberancias, concursos de natación, etc., etc., realizados por las internadas, bajo la experta dirección del no menos experto profesor Kusifay.

Más tarde, cuando llega a conocerse y probarse la infracción por la heredera de la terrible cláusula testamentaria, ella acaba de cumplir su mayoría de edad, y todos quedan en paz.


**TEATRO MARCONI**
Empresa arrendataria Miguel Goa y Ca.
U. T. 2056, Mitre
Rivadavia 2330 Buenos Aires
Compañía de operetas y zarzuelas españolas
PADILLA - REYES - AIDA ARCE
HOY, A LAS 21:
ESTRENO:
:: LE DERNIER CRI ::
(La última moda)
Platea, $ 2.50



**KALISAY**
EL MEJOR VINO QUINADO
Lagoria Esparza y Cía.


El gracioso rol de Mary Roquefort lo encarna la joven y hermosa actriz Eva Novak, y el del profesor Kusifay el interesante actor, Harry Gribbon, ambos con todo acierto.

Merece se haga especial mención a la nítida y hermosa fotografía que reproduce unos paisajes del natural, de una belleza realmente notable.

### El estreno de hoy

Todo el público recordará "Batiendo el record". De las cintas deportivas, aun contando las comedias de Fairbanks, pocas o ninguna alcanzaron el éxito de esa producción. Una historia original e interesante, una acción variada y un reparto extraordinario fueron las causas de ese éxito, causas que se repiten y aún mejoran en "A milla por minuto". En ella también aparece el terceto formidable: Wallace Reid, Ann Little y Theodore Roberts, y su asunto es aun mejor y más interesante que "Batiendo el record", y de la misma índole deportiva que tanto gusta al público.

Wallace Reid desempeña el papel de "Toodles" yerno de un gran fabricante de automóviles que posee un motor de excepcional resistencia y ligereza. Una fábrica contraria trata de apoderarse de ese motor para disputar una de las próximas carreras, y no pudiendo conseguirlo por otros medios hacen que "Toodles" sea apresado y que se saquen sus tres autos a remate. Adquiridos por ellos los disfrazan convenientemente, ya seguros del triunfo pues "Toodles" ha sido condenado a no manejar un auto durante seis meses. El día de la carrera "Toodles" adquiere una de sus viejas máquinas y se dispone a entrar en la lucha dándole el nombre de "Ciclón". Sus enemigos suponen que en el "Ciclón" está el nuevo motor y tratan de robarlo. En la noche de su partida "Toodles" recibe un telegrama de su esposa, anunciándole que su hijo está enfermo. "Toodles" parte. Delante de él van dos corredores de la fábrica contraria tripulando los autos transformados. Antes de que su suegro parta, uno de los cómplices le confiesa que "Toodles" conduce uno de sus autos y de que los enemigos tratan de provocar un incidente. El suegro parte y empieza entonces una carrera gigantesca para salvar a "Toodles", que sin embargo es lanzado fuera del camino por sus rivales. Mientras él lucha con ellos su suegro pasa como una exhalación y al llegar a San Francisco en la creencia de que "Toodles" es el vencedor se oye aclamar como a tal con gran sorpresa. Llegan después noticias del accidente del "Ciclón" y vuelve a temer por la suerte de "Toodles"; cuando éste llega en uno de los autos transformados y después de narrar la tentativa de los contrarios se dirige a casa de su esposa para ver a su hijo. Este está perfectamente sano y Dorothy explica que hizo el telegrama para que "Toodles" regresara más pronto. — V. V.

### El programa de hoy

SELECT. — Suipacha 482. — Hoy: En el archivo de la infamia; Internado de señoritas; Trabajo.

EMPIRE THEATRE. — Corrientes y Maipú. — Teatro de moda. La mejor orquesta. — Narayama; Los enmascarados; Don César de Bazán. Exito de la orquesta Royal's y Bailes rusos.

PALACE THEATRE. — Corrientes 757. — El cinematografo de moda. El mejor programa. — Hoy, tarde y noche: Carlitos en el banco; En el archivo de la infancia; Internado de señoritas; La chica del gran pirata; A milla por minuto.

GRAND SPLENDID THEATRE. — Santa Fe 1860. — La mas aristocrática sala de Sud América. Afamada orquesta. Hoy, Archivo de la infamia; Internado de señoritas; A milla por minuto.

SELECT LAVALLE. — Lavalle 921. — La flor de la edad; El caso Bromley; El divorcio de Lucía; La mentira que creemos; Por el pan o la lucha del capital y el trabajo.

TEATRO PRINCESA. — Suipacha 460. — Hoy, en cine continuado, desde las 11 hasta las 24 horas, grandes estrenos. — Film Revista núm. 70; Agapito en el restaurant; El abogado de oficio; Narayama.

GENERAL BELGRANO. — Cabildo 2165. — Los reyes del bosque; 23 horas y media de permiso; Ojo por ojo; El fantasma del puente.

ELECTRIC PALACE. — Lavalle 836. — Seis pies cuatro pulgadas; El testimonio del fuego; Vivo o muerto.

SMART PALACE. — Corrientes 1279. — Hoy: La risa del payaso; Cayena el bravo; Caminos torcidos, Actualidades, 23 y 1/2 horas de permiso.

ETOILE PALACE. — Corrientes 2759. — Hoy: Sobre el sendero; Zoraida la gitana; Vivo o muerto (2o. episodio).

GALERIA CINEMATOGRAFICA DE "LA EPOCA"



Una interesante escena de la película "Don César de Bazán", por William Farnum

PETIT SPLENDID. — Libertad 976. — Hoy: Variado programa.

SELECT BUEN ORDEN. — Bernardo de Irigoyen 1521. — Hoy, tarde y noche: Frente a la muerte; Melitón el temerario; Hijos de Eva; El dueño de su hogar; Alma de tigre.

CINE ELITE. — Cabildo 3242 (Belgrano). — Hoy: Hermanas gemelas; El tío Sam (1o. y 2o. episodios).

CRYSTAL PALACE. — Corrientes 1550. — Hoy: Variado programa con estrenos.

GAUMONT THEATRE. — Rivadavia 1635 — Hoy: Variedades numero 12; Alma de tigre; La risa del payaso; Revista educacional No. 34; Cayena el bravo; 23 y 1/2 horas de permiso.

IMPERIAL CINE. — Cangallo 771. — Selectas audiciones por E. Bolognini. Hoy: La hermana mayor; La picota pública.

CINE MIGNON. — Juramento 2433. — Hoy: Variado programa.

CINE MODERNO. — Corrientes 980. — Variado programa con estrenos.

PETIT COLON. — Córdoba 2930. — Variado programa.

CINE TEATRO GENERAL ROCA. — Pavón 46. (Avellaneda). — Hoy, tarde y noche: Luz y sombras; Cenizas calientes; De patitas en la calle; Las huellas misteriosas.

PORTEÑO. — Corrientes 486. — Variedades y cine para familias.

TEATRO SOLEIL. — Corrientes 3150. — Variado programa con estrenos.

CINE BOLIVAR — Bolivar 1032. — Variado programa con estrenos.

CINE COLON DE FLORES. — Nazca 456. — Todos los días, novedades con estrenos.

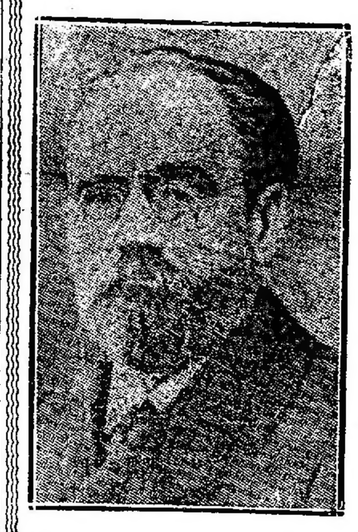
CINE-TEATRO PARIS. — Rivadavia número 8038-42 (Vélez Sársfield). — Todos los días, variado programa.

REAL CINE. — Esmeralda 452. — Hoy: Variado programa con estrenos.

CINE PARK (Plaza Italia). — Hoy: Variado programa con estrenos.

THE AMERICAN PALACE. — Córdoba y Callao. — Variado programa.

EXCURSIONES AL REAL DE SAN CARLOS. — Todas las noches, inclusa domingos y festivos, a las 21, el vapor Flecha saldrá de la Dársena Sur (galpón 1), para el Real de San Carlos regresando a Buenos Aires a las 6.30. Precio de la excursión, 5 $. Entrada a los salones, 1 $. La cédula de identidad o libreta de enrolamiento son indispensables.

EMILIO ZOLA

SUPER PROGRAMA

Una fecha histórica para la cinematografía

HOY VIERNES
ESTRENO DE

TRABAJO

Del ilustre maestro

EMILIO ZOLA

En los cines

Capitol - Callao - Select Theatre - Cine Esmeralda

Santa Fe 1848 Callao 27 Suipacha 482 Esmeralda 322

PATHE FILM D'ART

Gerson y Goday
Lavalle 869 - Bs. Aires

# Mundo comercial

## EXTERIOR

### BOLSA DE LONDRES

LONDRES, abril 22 — En esta Bolsa fueron realizados hoy los siguientes títulos, quedando a estos precios:
Tipo de descuento del Banco de Inglaterra, 7 o|o.
Empréstito de Guerra Británico, 5 o|o, a 84.
Empréstito nacional 1897 (ley 3378), a 57.
Consolidado Británico, 2 1|2 o|o, a 46 1|8.
Consolidado Británico, 2 1|2 o|o, a 46 1|8.
Consolidado Argentino, Obras Públicas, 5 o|o, a 89.
Consolidado de Conversin, a 73 y 1|2.
Consolidado Interno de 1909, 5 por ciento a 87.
Bonos Obras de Salubridad de Buenos Aires, 5 o|o, a 87.
Provincia de Buenos Aires, 3 1|2 por ciento, a 46 1|2.

### BOLSA DE PARIS

PARIS, abril 22. — En la Bolsa de ésta fué realizada la Renta Francesa a las siguientes precios:
Renta Francesa de 1917, 4 o|o, a 63.25.
Id. id. de 1915, a 66.
Id. id. de 5 o|o, a 85.20.
Id. id. de 8 o|o, a 57.50.

### TITULOS NACIONALES COTIZADOS EN LONDRES

LONDRES, abril 22. — Fueron negociados hoy aquí, en el mercado de valores, los siguientes títulos argentinos:
Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, a 70.
Id. del Sud, a 70.
Id. Central Argentino, a 65 3|4.
Id. Buenos Aires al Pacífico, 54 1|2
Id. Central Córdoba, (preferidas), a 29.
Id. de Entre Ríos (ordinarias), a 27.
Id. Central del Uruguay, a 68.
Cía. Primitiva de Gas (ordinarias); a 101.
Id. id. (preferidas), a 23.
Cía. Sansinena (Obs. hip.) a 95 1|2
Cía. de Tierras La Forestal (ordinarias), a 36.
Cía. de carnes British y Argentine (ordinarias), a 37.
Casa Harrods de Buenos Aires, 6 1|2 o|o, (preferidas) a 19|3.
Id. id. (ordinarias), a 19|8.
Provincia de Buenos Aires, 3 1|2, a 46|14.

### MERCADOS DEL EXTERIOR

#### Trigo, maíz y lino

LONDRES, abril 22—Más abajo que ayer y desanimado se presentó hoy el mercado para las operaciones en lino.
La semilla de Calcuta, para entregas en abril-mayo, se cotizó a 15 3|4 libras esterlinas la tonelada; la del Río de la Plata, a 13 3|4. Se siguen manifestando gran cantidad de vendedores.
El aceite de lino tuvo mercado desanimado. Paar entregas inmediatas se cotizó a 24 chelines y 6 peniques; para abril, a 23 y 6; para entregas en los meses de mayo-agosto; a 23 y 6.
Con mercado tranquilo se operó en trigo, permaneciendo firmes en precios para el trigo del Río de la Plata.
El mercado de maíz también se presentó tranquilo. Por un cargamento de maíz del Río de la Plata, a flote, se pagaron 48 chelines, al contado; por cargamentos parciales para entregas a efectuarse en los meses de marzo-abril, se registró el precio de 45 y 6; para entregas en los meses de abril-mayo, a 39 y 3, al contado.
El mercado de avena estuvo hoy firme. La avena del Río de la Plata, para entregas en los meses de abril y mayo, se cotizó a 24; al contado a 24 y 3, quedando firme la demanda. No se registraron operaciones en cebada.

CHICAGO, abril 22 — El mercado en cereales se presentó animado.
Las cotizaciones registradas a mediodía, por bushel, fueron las siguientes: maíz, para entregar en el mes de mayo: 0.59 3|8 dólares; para julio: 0.62 7|8; avena, para mayo: 0.36 y 1|2; para julio: 0.38 1|8.
Las cotizaciones de maíz, registradas al cierre fueron estas: para mayo, 0.60; avena, para mayo: a 0.37 1|4.

CHICAGO, abril 22 — Con mercado animado se operó hoy en trigo. Las cotizaciones registradas en la apertura fueron las siguientes: para entregas en mayo, 1.36; precio mayor, 1.38 1|2; menor, 1.36. En la clausura se registró el precio de 1.38.

DULUTH, abril 22 — La semilla de lino, para entregas en el mes de mayo, se cotizó hoy en la apertura, a 1.54 3|4 por bushel; para entrega en julio, se registró el precio de 1.58 1|2.
Las cotizaciones registradas en el cierre fueron: para mayo, 1.53 y 1|2; para julio, 1.57 1|2.

## DEL INTERIOR

### MERCADO DE HACIENDA VACUNA
(Liniers)

Solamente las tropas de novillos especiales de frigorífico son las que consiguieron regular colocación, pero sin que se pagara por los mejores chilled beef más de $ 0.28 la libra y por especiales congelar entre $ 0.25 a 0.27.
Todas las haciendas de consumo y novillos de un peso inferior a 700 libras, se vendieron con gran dificultad y a precios muy bajos.
Las compras efectuadas por los frigoríficos fueron las siguientes: Sansinena 1364, Armour 545, La Blanca 123 y el Swift 529.
La entrada de hoy en este mercado fué de 5276 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos 3307, vacas 1173, terneros 788, bueyes 8.
Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:
Toros y torunos especiales para frigorífico, $ 130; id id para consumo id id, 60; bueyes gordos id id, 109; novillos excepcionales id id, 240; id m. especiales id id, de 210 a 222; id especiales id id, de 162 a 199; id m. gordos id id, de 143 a 156; id gordos id id, de 121 a 137; id generales, id consumo, de 78 a 115; novillitos especiales id id, de 88 a 110; id generales id id, de 52 a 80; vacas excepcionales id id, 140; id especiales id id, de 102 a 130.50; id gordas id id, de 80 a 95; id generales id id, de 60 a 74; vaquillonas especiales id id, de 85 a 106; id generales id id, de 50 a 76; terneros excepcionales id id, 70; id especiales id id, de 47 a 62; id gordos id id, de 31 a 42; id generales id id, de 15 a 25; id mamones id id, de 10 a 26.

#### VENTAS DE HOY

AYARRAGARAY, CHINDLER Y GOWLAND.
30 novillitos c. gorda, Villegas, 65 $.
AVALOS, SALAZAR Y Cía.—
16 terneros regulares, Pampa, 32 $; 7 novillos c. gorda, 115; 8 vacas c. gorda, 80; 18 id b. carne, 60; 15 terneros gordos, 50; 44 novillos b. carne, 87.
ARIZZI Y BEGUE—
41 terneros regulares, Lincoln, 35 $.
AGUERO Y Cía. MARIANO F.—
ACCAME BELLINI Y Cía.—
14 novillos flacos, Suipacha, 85 $; 7 id id, 80; 9 id b. carne, P. Central, 90; 2 toros flacos, 60; 24 novillos b. carne, 93; 7 vacas gordas, Villegas, 115; 13 id g. y c. gorda, 92; 31 terneros mamones, Lincoln, 25.
ALCHOURRON HNOS.—
18 novillos m. especiales, Pehuajó, 190 pesos; 30 id flacos, Tandil, 40; 20 id id. Saavedra, 85; 2 id id, 70; 10 id id, Rauch, 80; 10 id id, 60; 3 id id, 70; 37 terneros regulares, T. Lauquen, 30; 3 vaq. b. carne, 50; 6 terneros regulares, Saavedra, 35; 40 novillos gordos, Ayacucho, 150.
BEAZLEY M. Y R.—
10 novillos m. especiales, Córdoba, 196 pesos; 10 torunos especiales, 130; 70 vaq. gordas, P. Central, 90.
BELLOCQ E HITA—
20 novillos gordos, Lincoln, 156 $; 40 terneros regulares, 35.
BASCARAN FELIPE—
29 terneros especiales, A. Alsina, 58 $; 7 id gordos, 42; 7 id regulares, 30; 4 novillitos g. y c. gorda, 86; 6 id id, 81.
BAYONA JUAN—
34 novillos criollos, San Luis, 85 $; 22 vaq. id, 65.
BAONA Y Cía. JOSE—
3 vacas gordas, 9 de Julio, 196 $; 4 terneros flacos, id, 5.
CARRIQUIRY, CASAUX Y Cía.—
37 novillos criollos, E. Ríos, 67 $.
CROTTO HNOS.—
10 novillitos flacos, Pehuajó, 48 $; 7 id id, 40; 2 vacas b. carne, 60; 3 terneros mayores, 18.
COOP. DE HACENDADOS—
57 novillos especiales, Pellegrini, 177 $; 110 novillitos m. especiales, 120; 28 novillos especiales, Viamonte, 177; 28 vacas flacas, Rauch, 28.
GASH.C. JONES y Cía.—
20 novillos m. gordos, Caseros, 160 $; 20 vacas especiales, A. Alsina, 120; 20 id gordas, 110; 12 vacas flacas, R. Orientil, 60; 14 vaq. id id, 40; 25 novillos b. carne, 100; 56 id flacos, 80; 40 id b. carne, 90; 117 id flacos, 77; 12 id id, 60; 8 novillitos id, 45.
CALVO NICOLAS A.—
10 novillos criollos, Santa Fe, 76 $; 10 id id, 75.
CUCULLU FELIPE L.—
10 novillos b. carne, 9 de Julio, 105 $; 7 terneros gordos, Pehuajó, 50.
CREDITO TERRITORIAL—
78 novillitos b. carne, Santa Fe, 66 $.
CHAPAR Y Cía.—
46 novillitos gordos, P. Central, 97 $; 12 id g. y c. gorda, 76; 3 vaq. id, 70; 7 terneros gordos, 50.
DIAZ Y OLIVARES — 10 terneros regulares, Rivadavia, 38 $; 10 id id, 36.
DEVOTO Y Cía. LDA. TOMAS—
14 novillitos g. y c. gorda, Neuquen, 72 pesos; 2 vacas m. especiales, T. Lauquen, 130; 9 id gordos, 105; 11 id g. y c. gorda, 92; 20 vaq. id, 86; 42 novillos m. gordos, 160; 42 novillos m. gordos, 85; 9 novillitos g. y c. gorda, 75; 14 id id, 80; 16 vaq. id, 80; 12 novillos criollos, E. Ríos, 80; 4 bueyes b. carne, 60; 6 torunos id, 62; 16 terneros excepcionales, Lauquen 70.
ELORDY Y Cía. JUAN—
50 novillitos g. y c. ogrda, P. Central, 75 pesos.
GUILLON Y Cía. R.—
19 novillos m. especiales, Caseros, 220 pesos.
GARRIGA MIGUEL—
43 novillos b. carne, Pirán, 100 $.
GOÑI IGNACIO HIJO Y HNOS.—
60 novillos m. especiales, A. Alsina, 195 pesos; 40 id especiales, Caseros, 180; 36 id id, Pellegrini, 170; 18 novillitos g. y c. gorda, 85.
GARA TBERNARDO—
14 novillitos g. y c. gorda, Pellegrini, 80; 15 novillos flacos, 78; 7 novillitos, S. Fe, 30; 13 id c. gorda, 68.
HAM PATRICIO—
20 vacas flacas, Maipú, 58 $; 27 id id, 44.
IRAIZOZ HNOS.—
10 novillitos g. y c. gorda, Balcarce, 72 pesos; 10 id id, 70; 8 id c. gorda, 63; 2 vacas g. y c. gorda, 90.50;
LACURAIN Y ETCHEGARAY—
3 vacas b. carne, Saavedra, 65 $; 9 id id, 58; 20 vaq., flacas, C. Suárez, 48; 16 novillos c. gorda, id, 70; 20 terneros regulares, id, 30.
LANUS Y Cía. ALFREDO E.—
8 vacas g. y c. gorda, Murature, 96 $; 7 id id, 85; 6 id id, 85; 17 id b. carne, id, 73; 12 vaq. c. gorda, 68; 14 novillos id id, P. Central, 118; 10 id b. carne, id 110.
LANUSSE PEDRO Y ANTONIO—
3 vacas b. carne, Apio, 57.50 $; 3 vacas c. gorda, 78; 4 vacas g. y c. gorda, 90; 7 id id, 82; 11 b. carne, 60.50; 14 vaquillonas b. carne, 52.50; 9 vacas id, 60; 3 bueyes m. gordos, 109; 5 vaquillonas g. y c. gorda, Rauch, 84; 3 vacas c. gorda, Tandil, 70; 6 vaquillonas c. gorda, 67; 6 id flacas, 48.50; 4 id id, Pila, 40; 10 id b. carne, 59; 4 novillitos b. carne, Balcarce, pesos 60.50; 10 vacas m. especiales, Pellegrini, 130; 9 id especiales, 115; 11 m. especiales, 131; 10 id excepcionales, 142; 10 id especiales, Tres Arroyos, 119.50; 10 id id, 112.50; 2 vacas gordas, Córdoba, 110.50; 5 vaquillonas c. gorda, 65.50; 8 terneros m. especiales, 63; 14 novillitos c. gorda, 73; 15 novillos m. especiales, P. Central, 222; 23 id g. y c. gorda, 130; 50 id especiales, 195; 18 id c. gorda, 105; 17 id id, 95.50; 5 id gordos, 140; 6 gordos, 131; 5 c. gorda, Chivilcoy, 119; 95 novillos especiales, T. Lauquen, 174; 18 id id, 168.
LALOR JUAN—
14 terneros especiales, C. Suárez, 46 $; 19 id m. especiales, 60.50; 15 vaquillonas c. gorda, 67.50; 12 id g. y c. gorda, 77.50; 6 terneros gordos, 38; 11 id especiales, 46; 2 vaquillonas flacas, Saavedra, 47.50; 3 vacas gordas, id, 90; 8 novillos b. carne, 86; 12 id c. gorda, 107; 3 vacas gordas, T. Lauquen, 100; 5 vaquillonas b. carne, pesos 52.50; 13 novillitos c. gorda, 65; 6 novillitos b. carne, 51; 10 vaquillonas b. carne, C. Casares, 54.50; 22 novillos especiales, Junín, 192.
MARTINEZ DE HOZ HNOS.—
7 vacas b. carne, Necochea, 62 $; 35 terneros mamones, 25.
MENDEZ HNOS. Y Cía.—
34 novillos m. especiales, E. Ríos, 200 $.
MIHURA Y Cía.—
5 terneros gordos, Nogoyá, 45 $; 3 id buenos, 38; 14 id regulares, 35; 41 id mamones, 28.
OTAEGUI Y ESTEVEZ—
11 terneros regulares, Las Flores, 35 $; 3 novillos b. carne, Rauch, 110.
PALACIOS HNOS.—
30 terneros mamones, Nogoyá, 25 $; 11 id regulares, id, 35; 9 id id, 30; 21 novillitos b. carne, Saavedra, 55; 3 id flacos, 30.
PUIGGROS Y Cía. —
20 novillos b. carne, Córdoba, 103 $; 51 id id, 81; 20 id id, Saavedra, 80; 7 vacas g. y c. gorda, 80; 2 id id, Córdoba, 80; 8 vaq. flacas, Saavedra, 38; 11 terneros regulares, 35; 9 id id, 30.
PALAU Y Cía. SEBASTIAN—
22 novillos b. carne, Rivadavia, 97 $.
POLLEDO CASIMIRO F.—
6 vacas especiales, Rivadavia, 125 $; 12 id id, 123.
REYES HNOS.—
9 vacas g. y c. gorda, Olavarría, 82 $; 3 vacas b. carne, 60.
SALABERRY Y BERCETCHE—
8 vaq. c. gorda, Rivadavia, 67 $; 2 id b. carne, 54; 5 vacas c. gorda, 77; 6 vaq. c. gorda, 71; 8 vaq. g. y c. gorda, 78; 2 vacas id, 88; 11 novillitos b. carne, 54; 3 vacas m. gordas, 11; 9 novillitos c. gorda, 111; 9 novillitos flacos, 47; 3 novillos c. gorda, 110; 12 novillitos c. gorda, 67; 8 id gordos, 92; 10 novillos flacos, E. Ríos, 54; 10 id id, 57.50; 10 id id, 64; 4 vaquillonas c. gorda, C. Suárez, 72; 10 novillitos b. carne, 51; 10 id flacos, 46.50; 9 novillitos flacos, P. Central, 105; 10 novillitos g. y c. gorda, 82; 10 id c. gorda, 67; 12 id m. especiales, 110; 11 id especiales, 102.50; 2 vacas b. carne, Pehuajó, 60.50; 4 vaq. b. carne, 59; 4 vacas c. gorda, 79; 2 novillitos, 72; 5 id b. carne, 58; 8 vacas g. y c. gorda, 84; 5 vaquillonas flacas, Ayacucho, 17; 5 id id, 23.50; 3 id id 26; 4 terneros buenos, 33; 8 id id, 34.50; 4 id gordos, 38.50; 4 vacas flacas, 25; 2 vaquillonas b. carne, 51; 2 vacas gordas, 90; 30 novillos especiales, Chivilcoy, 199; 2 novillos c. gorda, Tapalqué, 95; 58 novillos m. gordos, 156; 46 id especiales, Pehuajó, 179; 42 id id, T. Lauquen, 161; 3 novillitos c. gorda, Marcos Paz, 69; 4 novillos b. carne, id id, 87; id id, 77; 100 novillos m. gordos, Suipacha, 160; 12 novillitos gordos, Guaminí, 88; 11 id g. y c. gorda, 83; 3 vacas m. especiales, 130.50; 6 id especiales, 114; 10 id gordas, 91.50.
SANTAMARINA E HIJOS—
9 novillos especiales T. Lauquen, pesos 185; 10 id. id. id. 170; 13 id. excepcionales Chanilao 240; 30 id. m. especiales id. 215; 11 id. id. 195; 113 id. especiales P. Central 185.
SARASOLA Y MARTIARENA—
25 novillitos g. y c. gorda G. Conesa, pesos 80; 2 terneros gordos id. 50.
SEGUI Hnos. y Cía.—
50 novillos b. carne Loquimay, pesos 110; 22 novillitis g. y c. gorda id. 75; 8 torunos id. id. 110.
UNZUE ALZAGA y Cía.—
12 vacas g. y c. gorda Matanza, pesos 87; 8 id. c. gorda id. 70; 54 terneros mamones Pehuajó 20; 13 vacas m. gordas id. 120; 7 id. g. y c. gorda id. 90.
VAZQUEZ ENRIQUE L.—
30 novillos m. especiales Pringles, pesos 200; 20 vacas gordas id. 105; 50 terneros regulares id. 30.
VELAZ y Cía. ANGEL—
20 novillos b. carne Pampa, pesos 93; 10 novillitos g. y c. gorda A. Alsina 78; 9 id. c. gorda id. 62.
VOLPE, MAZZINO Hnos.—
11 novillos c. gorda Pellegrini, pesos 118; 10 novillitos gordos id. 93.
WALLACE y Cía.—
40 novillos g. y c. gorda Bragado, pesos 123.

### MERCADO DE HACIENDA PORCINA
(Liniers)

Se siguen efectuando las ventas de cerdos con plaza floja para todas las clases, principalmente los descarnados y flacos; por los cuales no hay interés.
La entrada del día fué de 1264 cabezas. Operó solamente el frigorífico Swift, con un total de 218 cabezas.
Para cerdos generales, flacos y de invernada, los precios variaron entre pesos 0.20 a 0.38; los gordos, de 0.43 a 0.47, los especiales, de 0.50 a 0.56 y los excepcionales, de 0.61 el kilo.

#### VENTAS DE CERDOS

PRYOR E HIJO—
54 cerdos buenos Córdoba, pesos 0.48 el kilo.
WALLACE y Cía.—
46 cerdos especiales Bragado, pesos 0.50 el kilo.
AYARRAGARAY, S. y GOWLAND—
44 cerdos buenos 9 de Julio, pesos 0.45 el kilo, 2 id. id. 20.
BELLOCQ E HITA—
50 cerdos regulares Chascoms, pesos 0.42 el kilo.
MENDEZ Hnos. y Cía.—
52 cerdos especiales 12 de Octubre, pesos 0.50 el kilo, 30 id. id. 9 de Julio 0.50, 10 id. regulares id. 0.40.
CASARES y Hnos. y Cía.—
20 cerdos especiales Córdoba, pesos 0.51 el kilo.
DE LELLIS Y FAGES Hnos.—
40 cerdos especiales Chacabuco, pesos 0.56 el kilo, 2 id. id. Pergamino 0.48, 21 id. regulares Matanza 0.36.
ROSSI ANGEL—
55 cerdos especiales Chacabuco, pesos 0.50 el kilo.
LALOR JUAN—
20 cerdos especiales 9 de Julio, pesos 0.53 el kilo.
DIAZ y Cía. JACINTO—
20 cerdos buenos P. Central, pesos 0.45 el kilo.
FIORITO Hnos. y SAMBRIZZI—
10 cerdos especiales Las Heras, pesos 0.51 el kilo.
DEOTO y Cía. Lda. TOMAS—
30 lechones Pehuajó, pesos 8.50, 40 cerdos regulares C. Tejedor 0.39.
RIPOLL JUAN S.—
49 cerdos especiales Las Martanas, pesos 0.52, 49 id. regulares Pasco 0.40.
LANUSSE P. y A.—
10 cerdos ecepcionales Berutti, pesos 0.61 el kilo; 10 id. especiales id. 0.54.


Vacuna "PAUL"
CONTRA EL
CARBUNCLO
INFALIBLE
Estab. Veterinario "Paul" Hnos. Ltd.
25, Maipú, 25 — Buenos Aires


### MERCADO DE HACIENDA LANAR
(Estación Tablada)

La entrada del día fué de 21.236 animales. habiéndose vendido durante la mañana 21.243 cabezas, adquiridos en la siguiente forma: Comp. Sansinena 1310; Swift 1530; Wilson 2824; Armour 3130; The Anglo 3977 y 8272 para los abastecedores locales.
Los precios corrientes fueron los siguientes.
Capones especiales para frigorífico, de pesos 13.50 a 14; id. generales id. de 8.50 a 12, ovejas para matadero, de 6.50 a 12, borregos esp. para frigorífico de 12.50 a 13.50, id. generales id. de 7 a 11.50, id. matadero, de 3 a 6, corderos esp. para frigorífico, de 9 a 11, id. para matadero, a 7.20.

#### ENTRADAS

Lalor Juan. Pogge, La Gorla, 212, 11. Las Palmas, Campaña 2975.
Salaberry y Berretche: Robles Ing. Luiggi 33, id. Bastorica, C. Beguana 560, id. Castillo, Saavedra 201.
Lascurain y Etchegaray: Guisart, Pigüé 270, id. [illegible] 202.
Saldúa Juan: [illegible], Paula 202.
Suc. Beltrán Sansot. Barello, Loquimay 317, id. Bandería, Belén 450.
Goñi Ign. hijo Hnos., Lubido, Ing. Luiggi 215.
Chapar y Cía. Biel, A Corti 181.
Velaz Angel y Cía. Fortini, Chanilao 151.
Abalos y Salazar: Bassi, A. Italia 212.
Díaz y Olivares. Champite, Ing. Luiggi 155.
Urtazun M. Pellegurría, Ing. Luiggi 310.
Seguí Hnos. Grisono, Uriburu 210.
Arancet P. y Cía. Bastarena, id. 336.
Lanús A. E. y Cía. Taverna, Relmo 127.
Bayona Juan. López, Saavedra 278.
Méndez Hnos. Cabildo. Toro, 110.

#### VENTAS DE HOY

LASCURAIN y ETCHEGARAY—
127 ovejas matadero Espartillar, pesos 6; 25 capones Frig. id. 9, 19 borregos id. 8.50, 157 id. A. Cardi 8.54, 45 id. matadero id. 6.50, 215 capones Frig. Pigüé 11, 154 borregos id. id. 11; 101 id. mat. Saladillo 6, 12 id. id. 3; 12 id. id. 4; 73 id. id. 5.50, 41 id. id. 6.50.
LALOR JUAN—
149 capones Frig. Rauch, pesos 7.30, 400 ovejas mat. Barker 7.60, 275 borregos Frig. id. 12, 15 id. mat. 6.30, 325 id. Frig. Campana 9.30, 50 id. pelados id. 7.50.
LA COOPERATIVA DE HACENDADOS—
178 capones Frig. Alsina, pesos 13.50.
LOURTTET B. y Cía.—
152 capones Frig. Juárez, pesos 14.
MANTEL y Cía.—
183 ovejas matadero Chaves, pesos 6.70.
MARTINEZ DE HOZ Hnos.—
99 capones Frig. Castelli, pesos 10.40.
P. JULIO L. y Cía.—
82 capones Frig. Monsalvo, pesos 11.70.
PALACIOS Hnos.—
34 ovejas matadero T. Lauquen, pesos 9.50; 66 id. id. 6.30; 50 borregos id. id. 6.50.
RODRIGUEZ GABINO—
69 borregos Frig. Castelli, pesos 11.50.
SEGUI Hnos. y Cía.—
99 borregos Frig. Uriburu, pesos 9; 109 ovejas matadero id. 6.20.
SANTAMARINA E HIJOS—
169 ovejas matadero F. Solá, pesos 6.20, 75 capones Frig. Olavarría 10.60.
SEBANTES CAIMI y Cía.—
57 borregos Frig. Colman, pesos 9.30; 41 id. matadero id. 5.80; 21 capones Frig. id. 9; 33 borregos id. 9.80; 18 id. matadero id. 7; 11 ovejas id. id. 5.
ALCHOURRON Hnos.—
160 ovejas matadero Ducas, pesos 7.40; 80 id. id. 7.40.
ARDOHAIN ETCHEBASPE—
60 borregos Frig. N. Roma, pesos 9; 60 id. id. 9.
ABALOS SALAZAR y Cía.—
101 borregos Frig. N. Italia, pesos 9.30, 100 id. mat. id. 6, 76 id. Frig. id. B. Báez 9.50, 23 id. mat. id. 6.20.
ACCAME BELLINI y Cía.—
100 borregos Frig. Hidalgo, $ 8.50.
AGUERO M. F. y Cía.—
192 ovejas matadero Rauch, pesos 5.30, 134 id. id. Las Armas 6.20, 73 borregos id. 7.
ARANCET P. y Cía.—
208 borregos Frig. La Gloria, pesos 12.10; 332 ovejas mat. Anguil 6.30.
BELLOCQ E HITA—
308 ovejas matadero Realicó, pesos 6; 100 id. id. 6.30; 209 borregos id. id. 7.10; 170 ovejas id. G. Chaves 7.30; 71 capones Frig. Labarden 8.80, 44 borregos matadero id. 6.50.
BASCARAN FELIPE—
187 borregos matadero Carhué, pesos 9.30, 17 capones id. 7; 130 borregos Frigorífico Puán 9.30.
BACONA JUAN—
101 borregos matadero Saavedra, pesos 7, 76 ovejas id. id. 6.
G. IGNACIO HIJO y Hnos.—
203 borregos Frig. Ing. Luiggi, pesos 9.50; 96 ovejas matadero id. 5, 16 borregos id. id. 6.
HAM PATRICIO—
159 ovejas matadero Pasman, pesos 7.30 200 capones Frig. Arenas 10.19
LANUS A. E. y Cía.—
180 borregos Frig. M. Rurios, pesos 9; 146 id. matadero Murature 6.50, 100 id. Frig. id. 12.50, 490 id. id. Mayol 10.30 69 id. id. Belgrano 9, 64 id. matadero id. 6.50, 106 id. Frig. M. Rurios 9.50, 251 id. id. 9.80, 131 id. id. 10.50, 179 ovejas id. id. 8.50, 115 borregos id. Murature 10.50, 30 id. id. M. Rurios 8, 154 ovejas id. id. 10, 115 borregos id. Alrende 6, 114 id. id. Invernada 9.50, 175 id. id. Rauch 7.
LANUSSE PEDRO Y ANTONIO—
56 borregos Frig. Saavedra, pesos 10; 29 ovejas matadero id. [illegible] borregos Frig. id. [illegible] matadero id. 6, 110 borregos Frig. [illegible] 72 id. matadero id. 7.41 capones Frig. Saavedra 7.40, 41 capones id. id. Corbett 11, 115 ovejas matadero id. [illegible] borregos id. id. 7, 62 id. Frig. [illegible] 17 ovejas matadero 11. 7.50, 15 borregos id. 11. 6.
SALDUNA JUAN—
[illegible] ovejas matadero La Paula, pesos 8; 85 borregos Frig. id. 9.70; 24 id. id. 10.40.
SALABERRY y BERCETCHE—
286 capones Frig. Labarden pesos 8 [illegible] 58 id. id. Chapaleufú [illegible] 147 ovejas matadero Alzaga [illegible] 145 id. id. Juárez [illegible] borregos id. [illegible] ovejas id. de la Cana [illegible] capones Frig. Bergara [illegible] ovejas matadero [illegible] Frig. A. Corta 7.80; 124 id. mat. Saavedra 7.50, 10 borregos Frig. [illegible] mat. id. 7.20, 85 id. [illegible] 10.50.
SUC. BELTRAN SANSOT —
134 borregos Frig. [illegible] Quemú pesos 12.40, 56 id. id. Murature 9.80.
CHAPAR JUAN y Cía.—
[illegible] borregos Frig. Luiggi, pesos 8.
CUCULLU FELIPE L.—
170 capones Frig. Banqueles, pesos 13.
CHIMONDEGUI D. y Cía.—
[illegible] ovejas matadero 3 Arroyos, pesos 7.60.
[illegible]
[illegible] corderos Frig. Loquimay, pesos 10.10, [illegible] mat. 11. 7.20.
DEVOTO y Cía. Lda. TOMAS—
201 borregos Frig. [illegible] Chavez pesos 11.20.
DIAZ Y OLIVARES —
84 ovejas matadero Ing. Luiggi, $ 7.
ELORDI y Cía. JUAN—
[illegible] borregos Frig. M. Cane pesos [illegible]
ESTEVEZ Hnos.—
[illegible] ovejas matadero Alzaga, pesos 7.40.
FAYANAS y TELLAGARRE—
[illegible] ovejas matadero Bunge, pesos 5 [illegible]
MENDEZ Hnos. y Cía.—
315 ovejas matadero Cabildo, pesos 6.30
OTAEGUI Y ESTEVEZ—
278 ovejas matadero Tolón, pesos 4.50
PATRON COSTAS y PERO—
70 capones Frig. Corbetta, pesos 11.50.
PAZ ADOLFO F.—
233 capones Frig. Armas, pesos 10.10 [illegible] borregos [illegible] 6.50.
PALAU SEBASTIAN y Cía.—
99 capones Frig. Pirrá, pesos [illegible] borregos matadero id. 6.20, 14 ovejas id. id. 8.50.
UNZUE ALZAGA y Cía.—
[illegible] ovejas matadero Patricio, pesos 7.
URTAZUN M. E HIJOS—
300 capones Frig. Ing. Luiggi, pesos 12.
VELAZ ANGEL y Cía.—
65 borregos Frig. Varela, pesos [illegible] 10 ovejas matadero 11. 12; 75 id. id. id.

## CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA — A LA VISTA

| BANCOS | Inglaterra | Francia | España | Suiza | Bélgica | Italia | N. América | Brasil |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nación Argentina | 44 1/2 | 9.80 | 5.20 | 4.16 | 9.45 | 14.85 | 138.— | — |
| Provincia de Buenos Aires | 44 5/8 | 10.20 | 5.22 | 4.20 | 9.80 | 15.70 | 137.— | — |
| Londres y Río de la Plata | 44 1/2 | 10.20 | 5.20 | 4.20 | 9.75 | 15.— | 137.50 | 26.500 |
| Británico de la América del Sur | 44 1/4 | 9.85 | 5.10 | — | 9.60 | 14.45 | 138.20 | 26.600 |
| Español del Río de la Plata | 44 1/8 | 9.80 | 5.20 | 4.16 | 9.55 | 15.— | 138.— | — |
| Italia y Río de la Plata | — | — | — | — | — | — | — | 26.500 |
| Londres y Brasil | 44 1/4 | 9.70 | 5.18 | 4.14 | 9.50 | 14.55 | 138.20 | — |
| Galicia y Buenos Aires | 44 1/2 | 10.15 | 5.22 | 4.19 | 9.80 | 15.70 | 137.— | 26.100 |
| Comercial Italiano | 44 1/8 | 10.15 | 5.19 | 4.17 | 9.75 | 15.70 | 139.20 | — |
| Francés y Río de la Plata | — | — | — | — | — | — | — | 26.500 |
| Popular Argentino | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Nuevo Italiano | 45 1/4 | 10.30 | 5.27 | 4.23 | 10.— | 15.50 | 135.50 | — |
| Francés e Italiano para la A. del S. | 44 1/4 | 9.80 | 5.20 | 4.17 | 9.65 | 14.85 | 138.— | 27.000 |
| National City Bank | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Anglo Sudamericano | 44 1/4 | 9.90 | 5.18 | 4.17 | 9.70 | 14.90 | 138.20 | — |
| The First National Bank Boston | 44 1/8 | 9.90 | 5.19 | 4.15 | 9.70 | 15.— | 138.20 | 26.300 |
| España y América | 44 1/8 | 9.95 | 5.22 | 4.15 | 9.55 | 15.05 | 138.— | — |
| Argentino Uruguayo | 44 3/8 | 10.15 | 5.22 | 4.19 | 9.75 | 15.65 | 137.— | 26.200 |
| Comercial del Azul | 44 5/16 | 9.85 | 5.22 | 4.18 | 9.55 | 14.90 | 138.— | — |
| Italo - Belga | 44 3/8 | 10.15 | 5.22 | 4.19 | 9.75 | 15.65 | 137.— | 26.400 |
| Holandés de la América del Sur | 44 1/4 | 10.20 | 5.20 | 4.20 | 9.85 | 15.65 | 137.— | — |
| The Royal Bank of Canadá | 44 1/8 | 9.85 | 5.22 | 4.18 | 9.50 | 15.— | 138.— | 27.000 |
| American Foreign B. Corporation | 44 7/16 | 10.20 | 5.22 | 4.19 | 9.80 | 15.65 | 137.20 | 26.500 |
| The Yokohama Specie Bank, Lt. | 44 1/8 | 10.— | — | — | — | — | 138.— | 26.500 |
| Alemán Transatlántico | 44 1/4 | 10.05 | 5.18 | 4.14 | 9.70 | 15.40 | 137.50 | — |
| Germánico de la América del Sud | 44 1/4 | 10.05 | 5.18 | 4.14 | 9.70 | 15.40 | 137.50 | — |

Los Bancos Alemán Transatlántico y Germánico de la A. del Sur, giran sobre Alemania a 44 1/2 marcos.


CUESTA y Cía
REMATES CAMPOS, HACIENDAS Y PROPIEDADES URBANAS
CONSIGNACIONES
Haciendas, Cereales y Frutos del país
REMATES FERIAS
con escritorios en: Nueve de Julio, Carlos Casares (F. C. O.), Mariano (C. G. B. A.)
Escritorio central, Lavalle 1268, Mataderos: Castilla N.o 7, Teléfono N.o 18.


[illegible] 63 borregos Frig. [illegible] 200 ovejas matadero [illegible] 11.10 [illegible]
DIAZ Y OLIVARES—
[illegible] Frig. [illegible] 8.11.

### BOLSA DE CEREALES

Trigo barletta — [illegible]
Hacendados [illegible]
Trigo varia [illegible]
[illegible] Bellini y Cía. [illegible] Oria y Cía. [illegible] 608 id. 14.20 [illegible] Berretche [illegible] res, 14.20, Puiggros [illegible] M. Fajón, [illegible] 13, F. Etchesurry [illegible] renzo y Cía.
Maíz morocho viejo — 250 Once, [illegible] F. Curutin.
Maíz cuarentón nuevo — 244 Once, [illegible] Douasson.
Maíz amarillo viejo — [illegible] Zoppi; 415 B. Aires [illegible] Palermo, 7.40, Mar. Martín.
Maíz amarillo nuevo — 517 B. Aires 9.05, B. Chanal, 114 [illegible] 391 B. Aires [illegible] 7.80, A. Rinaldi, [illegible] y Cía., 330 id. [illegible] 400 B. Aires, A. y Metre y Cía.
Avena — 67 Once 7.30 [illegible] Díaz 309 B. Aires, 7.30, [illegible] Lorenzo y Cía.; Once, 7.50, L. y Etchegaray, 711 [illegible] 7.15, J. Bayona, [illegible] y Cía., 203 Once, 7.40, Arrevo Hnos.; B. Aires, A. Bellini y Cía.
Cebada — 667 Sola, [illegible] 1006 id. 9.60, Sansot, [illegible] yona.
Cebadilla — 497 Once [illegible] ni y Cía., 373 id. [illegible]
Lino — 300 Rarola, [illegible] Once, 13, F. Luijón, 238 B. Aires, G. Lorenzo y Cía., 250 id. 11.50, [illegible] 178 Once, 13.40, J. Chapar y Cía. 13.40, J. Lalor; 112 id. A. Bellini y Cía. 129 B. Aires, 10.50 id. id.
Semilla de alfalfa — 130 Sola, [illegible] Chapar y Cía.; 43 dep. 6.60, P. y L. [illegible] nusse; 25 id. 6.60, id. [illegible] Sola, 6, id. 141 id. 5.30, id. 115 dep. [illegible] id; 195 Sola, 5, id. 136 dep. [illegible] 4.20, id. 19 Sola, 4, id. 75 id. [illegible] Chanal.
Nabo — 18 Once, 13.50 [illegible] Palacios Hermanos, 21 id. 13.60, Devoto Lda.
Triguillo — 330 Once, [illegible] y Hnos., 25 id. 7, Palacios Hnos., 150 B. Aires, 6, Goñi I. y Cía.
Porotos tapes viejos—152 Once, 1.75 [illegible] Etrensos, 35 id. 0.90 id. id.

#### ENTRADAS DE CEREALES

Once: Trigo 3954, triguillo [illegible] 6009, lino 452, nabo 55, avena 4363, cebada 419, cebadilla 1075, alfalfa 334; porotos 484, Sola: Trigo 3179, maíz [illegible] nabo 553, maíz 335, avena 1856, cebada 70, centeno 280. Pacífico: Trigo 741, triguillo 49; lino 37 [illegible] maíz [illegible] Retiro: Argentino, Lino [illegible] Córdoba, Maíz 560, garbanzos [illegible] Maíz 2314, lino 450, nabo 100 [illegible] Maíz 640, afrecho 250 [illegible] 1234; Brian, Trigo 2856, B. Aires. Trigo 2158; maíz 9401, lino 246, avena [illegible] Riachuelo, Trigo 1610. Totales: Trigo 19.711, triguillo 100, maíz 21.530, lino 3191, nabo 738, avena 8189, centeno 280, alfalfa 234, cebadilla 1025, porotos 484, garbanzos [illegible], patatas 14.431, pasto grandes 2665, chicos 3312.

#### MERCADO DE PASTO
(Estación [illegible])

Han entrado hoy a este mercado [illegible] fardos grandes de pasto y [illegible] legales 39 fardos grandes [illegible] cos. B. Aires [illegible] grandes y [illegible] chicos. Sola [illegible] grandes. Pasto [illegible] id. grandes. Totales: 2665 id. grandes y 3312 id. chicos.
Precios de venta
Pasto alfalfa, fardos grandes de 13 a [illegible] id. id. chicos de [illegible] a 17, id. mezcla [illegible] grandes de 21 a [illegible] los 1000 kilos.

#### MERCADO DE PATATAS
(Estación Casa Amarilla)

Han entrado hoy a este mercado 14.431 bolsas patatas, [illegible] Pacífico [illegible] patatas. Total 14.431 id.
Precio de venta
Patata [illegible] de pesos 3.60 a 4.[illegible] los 10 kilos.

#### MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
VENTAS DE HOY

Lana [illegible] — [illegible] kilos a pesos [illegible]
Mediana gruesa — [illegible] kilos a pesos [illegible]
Cruza mediana [illegible] kilos a pesos [illegible]
Fina y cruza fina [illegible] kilos a pesos [illegible]
Fina — [illegible] kilos a pesos [illegible]
Borregos [illegible]
Segunda esquila [illegible] kilos a pesos [illegible]
Fina Chubut [illegible] kilos a pesos [illegible]
Pieles lanares lavado consumo — 1200 kilos a pesos [illegible] 1500 kilos [illegible]
Desecho — 500 kilos a pesos 0.30; [illegible]
Corto y pelado consumo — 300 kilos [illegible] pesos [illegible]
Desecho, [illegible] kilos a pesos 2.05.
Borregos [illegible] kilos a pesos 2.25.
Cueros vacunos [illegible] a pesos 7.60 [illegible] 350 a 7.30 [illegible] a 7.
Becerros [illegible] a pesos 7.
Cerdas [illegible] kilos a pesos 11.
Abo la. — 14 kilos a pesos 27.50.
Sebo derretido — 100 kilos a pesos 2.33 [illegible] a 2.80.
Lana entrada 83.504 kilos.
Salida 148.468 kilos.
Entrada total 33.634.105 kilos.
Existencia 18.359.122 kilos.

VAPOR ITALIANO "PRINCIPESSA MAFALDA". — Ha terminado su descarga en la Dársena Norte, sección 5a. La revisión tendrá lugar los días 22 y 23 del corriente, de 13 a 15. Los interesados deberán presentarse a revisar con las facturas originales de las mercaderías. Las cuentas por la reclamación deberán presentarse dentro de las 48 horas después de terminada la revisión; pasado dicho término no se atenderá reclamación alguna. — ITALIA-AMERICA, Sociedad de Empresas Marítimas, Lavalle 623.
14.594 v. ab. 23

# CARNET DEL HACENDADO Y DEL AGRICULTOR

## Entradas en los distintos mercados y cotizaciones del día

### MERCADO DE HACIENDA VACUNA

Entrada total, 5.276; novillos, 3.307; vacas, 1.173; terneros, 788; bueyes, 8.
Compra total de los frigoríficos, 2.561 cabezas.

#### Cotizaciones del día:

| | La libra | Plaza |
|---|---|---|
| Novillos especiales de frigorífico (Chilled Beef) | $ 0.28 a 0.28½ | Encalmada |
| " mestizos, especiales de frigorífico | 0.25 a 0.27 | Floja |
| " " gordos | Nominal | — |
| " cuarterones gordos | — | — |
| Novillitos y vaquillonas mestizas, gordas y especiales hasta 400 libras | — | — |
| " " " más de 400 | — | — |
| Vacas mestizas, nuevas y gordas | — | — |
| " generales gordas | — | — |
| " viejas | — | — |

### MERCADO DE HACIENDA LANAR

Entrada total, 21.236 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 14.041. Consumo local, 3.272.

#### Cotizaciones del día:

| | La libra | Plaza |
|---|---|---|
| Capones especiales pelados | De $ 0.16 a 0.18 | Muy floja |
| Ovejas " | " 0.11 " 0.13 | " |
| Borregos especiales de frigorífico | " 0.26 " 0.28 | Encalmada |
| " gordos generales | " 0.23 " 0.25 | Floja |
| Corderos especiales | " 0.26 " 0.28 | Encalmada |
| " gordos generales | — | |

### MERCADO DE HACIENDA PORCINA

Entrada total, 1.264 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 218.

#### Cotizaciones del día:

| | El kilo | Plaza |
|---|---|---|
| Cerdos excepcionales | De $ — a 0.61 | Floja |
| " mestizos, especiales, de 120 a 130 kilos | " 0.57 " 0.58 | May floja |
| " " " 100 " 110 | " 0.54 " 0.56 | " |
| " " " 80 " 95 | " 0.45 " 0.53 | " |
| " de media gordura, según clase | " 0.42 " 0.45 | " |
| " para invernada, según clase | " 0.25 " 0.37 | " |

### BOLSA DE CEREALES

| Entradas totales | | | Precios extremos mínimo | máximo |
|---|---|---|---|---|
| Trigo | 19.711 | bolsas | 13.— | 16.— |
| Triguillo | 100 | " | 10.— | 12.— |
| Maíz | 21.530 | " | 6.50 | 9.20 |
| Lino | 3.191 | " | 11.— | 13.10 |
| Nabo | 738 | " | 10.— | 14.— |
| Avena | 8.189 | " | 6.50 | 7.50 |
| Cebada | 482 | " | 8.— | 9.60 |
| Centeno | 280 | " | 15.— | 16.50 |
| Semilla de alfalfa | 234 | " | 5.— | 7.80 |
| Harina | 1.864 | " | — | — |
| Afrecho | 250 | " | — | — |
| Cebadilla | 1.025 | " | — | — |
| Raigrass | 14 | " | 5.60 | 6.10 |
| Patatas | 14.431 | " | — | — |
| Porotos | 484 | " | 0.60 | 1.10 |
| Garbanzos | 740 | " | 0.60 | 1.10 |
| Pasto | 2.665 | f. gdes. | 24.— | 65.— |
| " | 3.312 | f. chic. | 23.— | 55.— |

### MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

#### MOVIMIENTO DE LANAS

| | | 1921 | 1920 |
|---|---|---|---|
| Entrada | kilos | 83.504 | |
| Salida | " | 148.468 | |
| Existencia | " | 18.359.122 | 123.232 |
| Entrada total desde el 1o. de julio | " | 33.634.105 | 24.289.780 |
| | | | 49.346.437 |

#### Cotizaciones del día

| | | Plaza |
|---|---|---|
| Cruza gruesa, buena a superior | De $ 4.— a 4.50 | — |
| " " inferior a regular | " 3.— " 3.60 | — |
| " mediana, buena a superior | " 4.— " 5.— | — |
| " " inferior a regular | " 2.60 " 4.— | — |
| " fina, buena a superior | " 6.— " 7.— | — |
| " " inferior a regular | " 5.50 " 6.— | — |
| Fina (Rambouillet), buena, superior | " — " — | — |
| " " inferior a regular | " — " — | — |

### BOLSA DE COMERCIO DE PRODUCTOS FORESTALES

#### Entradas

Carbón, 420 toneladas; leña, 420; pasto, 1.800 fardos chicos.

#### Cotizaciones del día:

| | | |
|---|---|---|
| Carbón quebracho blanco | De $ 78.— a 88.— | los 1000 kilos |
| " mezcla | " 55.— " 65.— | " |
| " algarrobo Santiago | " 51.— " 55.— | " |
| " Córdoba | " — " — | " |
| Carbonilla quebracho | " 37.— " 40.— | " |
| Leña queb. colorado, torta campana | " 41.— " 43.— | " |
| " campana | " — " — | " |
| " media campana | " 36.— " 39.— | " |
| " verde quebracho colorado tipo F. C. | " 32.— " 34.— | " |
| " algarrobo | " 25.— " 26.— | " |
| " torta media Campana | " 22.— " 24.— | " |
| Alfalfa, fardos chicos, Santiago | " 65.— " 75.— | " |
| " grandes, Córdoba | " 45.— " 60.— | " |
| Pasto mezcla | " 40.— " 50.— | " |

Las cotizaciones indicadas son por mercaderías puestas sobre vagón y en condiciones de recibo.
El carbón húmedo, del 10 al 20 por ciento menos.


AMERICAN FOREIGN BANKING CORPORATION
SUCURSAL EN BUENOS-AIRES: CANGALLO 555
TRANSACCIONES BANCARIAS EN GENERAL
CASA MATRIZ: BROADWAY 53 - NEW YORK

Compañías Francesas de Navegación
CHARGEURS REUNIS — SUD ATLANTIQUE
TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
PROXIMAS SALIDAS
Para Marsella, Génova, Beyrouth:
"MENDOZA", el 16 de mayo.
"FORMOSA", el 1o. de junio.
Para Río, Lisboa, Vigo, Burdeos:
"SAMARA", el 26 de abril.
"MASSILIA", el 18 de mayo.
Para Río, Lisboa, El Havre:
"CEYLAN", el 23 de abril.
"BELLE ISLE", el 20 de mayo.
Agente general: L. NICOL
RECONQUISTA 433 — Buenos Aires
Telegramas: LUINICOL
Teléfonos: U. T. 1948 y 513, Avenida — Coop. T. 3655, Central

# CARRERAS DE CABALLOS

## Los cracks se irán encontrando paulatinamente

### MOLOCH SERA EL PRIMERO EN INICIARSE

El momento en que van a reaparecer los mejores representantes de la guardia vieja se aproxima.

Pasado mañana en el clásico América ya figuran algunos de ellos entre los que puede señalarse en primer término a Moloch que va a iniciar su cuarta campaña al parecer con los mismos bríos de siempre.

Les fué posible a otras ecuries hacerse representar en este premio, pero en atención a que el hijo de Diamond Jubilée había puesto de manifiesto en sus ejercicios que su preparación era completa, han preferido postergar la rentrée de sus cracks.



El favorito del clásico América que reaparece con una corrida de 1'36" la milla

A estas circunstancias se debe de que al hijo de Melilla le dejan el campo libre en esta prueba, tanto que hasta el momento no puede anticiparse quien o quienes serán sus adversarios, porque en el concepto mismo de los propietarios que tienen sus pupilos anotados en el América se descuenta que toda tentativa ha de resultar inútil.

En cambio, si por coincidencia dej tiempo la pista se encontrará en condiciones anormales, Quo Vadis?, Aldeano y Esdepaja serían presentados con ciertas pretensiones.

Se deduce de estas apreciaciones que no es en esta oportunidad que el representante del stud Iceache ha de encontrar resistencia.

Los indicados a ello son Calderón que recién le saldrá al encuentro en los 2000 metros del clásico Otoño; Fair Play, que siendo su estado satisfactorio también esperará esa ocasión por serle más conveniente una distancia mayor de la milla; Palospavos y Gaulois.

El ganador de las dos Internacionales, cuyo aspecto hace suponer que va a recuperar la forma de sus mejores épocas, por más que se dice que correrá en el Otoño tenemos el firme convencimiento que el stud Indécis postergará esa fecha y que recién será presentado en los 2500 metros del premio Vicente L. Casares.

En cuanto a Gaulois, como resulta costoso el hacerle adquirir los medios necesarios para intervenir en una prueba tan severa como esta, se ha de preferir hacerle disputar un handicap.

Y como final no queremos cerrar estas breves líneas sin señalar a Aldeano, el crack uruguayo que sin tener una base definitiva de sus bondades, es preferible someterse a una prueba.

---

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil doctor Amadeo Oras, se cita, llama y emplaza por el término de seis meses durante tres días, por cinco, a don EDUARDO MANGA, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos que por presunción de su fallecimiento, le ha promovido su esposa, doña Aida L. de Manga, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 145 y 146 del Código Civil. — Buenos Aires, febrero 24 de 1921. — Eduardo Costa, secretario. 14|884 v. abril 24.

## AVISOS FUNEBRES

### ENTIERRO

Ingeniero RENALDO PUSCHEL. — (q. e. p. d.) — Falleció en Rosario de la Frontera (Salta), el 14 de abril de 1921. — Su esposa Luisa M. de Puschel, participa a sus relaciones tan infausta noticia. 14|880 v. abril 22.

### MISAS

FELIX DUCHE. — (q. e. p. d.) — Falleció el 25 de marzo de 1919. — Su esposa, sus madres políticas, sus hermanos, ausentes, hermanos y hermanas políticas, primos, sobrinos y demás deudos, a sus relaciones a las misas que se oficiarán en la basílica del Rosario, Santo Domingo, el día 25 de abril de 1921, de 8 a 10. El duelo se despedirá por tarjeta. 14|884 v. abril 24.

**Royal Pigall**

Corrientes 825.—U. T. 863 (Riv.)

EL CABARET DE MODA

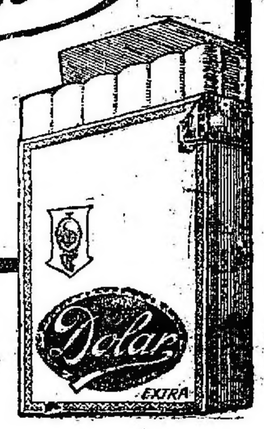
Salones reservados. 20 bailarinas nuevas de tangos, two steps, matchiches, etc. Orquesta típica criolla del popular maestro Fransisco Canaro. — Orquesta norteamericana de Antonio Margalet y pianista Frederichson.

Todas las noches: De las 18 a las 20: "Aperitivo tango". — De las 0.30 a las 4 a. m.: "Champagne tango".




**Cigarrillos Dólar**

20, 30 y 40 cts.




J. S. ONAGOITY y Cía.

HUMBERTO 1o. 1256

FABRICA INDEPENDIENTE

## Los probables favoritos del domingo

**Primera carrera.** — Las preferencias en esta prueba estarán divididas entre varias competidoras, siendo éstas Mazorca, que termina de producir una gran performance al finalizar segunda de Fiducia; Rama Caída, que reprisará en inmejorables condiciones de trabajo y Telodiré que anda corriendo mucho.

**Segunda carrera.** — Latita, que en su última carrera, disputada finalizó segunda de Cyrene, puede en esta oportunidad responder a las preferencias que le dispensara el público.

La hija de Pipermint ha seguido su training sin interrupción alguna, habiéndosele notado en sus últimos ejercicios buenos progresos.

**Tercera carrera.** — Pacú, que cayó vencido por escasa ventaja el día de su debut en el gran tiempo de 58" 4|5, será el favorito de la prueba de potrillos perdedores.

Los ejercicios de este hijo de Amsterdam son más que satisfactorios, por lo que creemos que en compañía de Serranillo y Agüeros, dos debutantes hijos de Your Majesty, que andan muy bien, se dividirán las preferencias.

**Cuarta carrera.**—Carmuchita, que en tan buen estilo se adjudicó el clásico Gilberto Lerena, será la más cotizada en el handicap de 2.000 metros.

La pupila del entraineur Naciano Moreno pasa por un momento excepcional en su preparación, por lo que no dudamos que volverá a cruzar la meta victoriosa otra vez.

**Quinta carrera.** — En el clásico América reaparecerá Moloch en pleno posesión de sus medios, y como es natural, será cotizado inmensamente favorito.

El hijo de Diamond Jubilée, como ya hemos informado, tiene una corrida de 1'36" 4|5 en la distancia de esa prueba, y si sus adversarios quieren vencerlo, tendrán que marcar un tiempo verdaderamente excepcional.

**Sexta carrera.** — Aunque solamente cinco caballos disputarán la prueba de productos ganadores, no hay ninguno que se destaque sobre los demás, pues todos están en espléndidas condiciones de preparación, por lo que serán jugados con poca diferencia.

Se trata, pues, de una carrera donde los competidores son de fuerzas muy parejas, que resultará, por lo tanto muy interesante.

**Séptima carrera.** — En el handicap de velocidad, las preferencias en el "beeting" estarán divididas entre Yesquero, que reprisará en óptimas condiciones (el miércoles pasó 700 metros en 39" 3|5); Fiume, que con el escaso peso que le ha tocado cargar, puede cubrir la distancia de punta a punta, y Debenture, que cada día que pasa corre más.

**Octava carrera.** — El favorito en el handicap de fondo será Leoufucó, que en la última prueba que intervino no pudo desplegar sus poderosos medios por haber venido encerrado en los últimos metros de la carrera.

El hijo de Folleto, después de esa carrera ha seguido en excelentes condiciones y como el peso que llevará no es excesivo, les será muy difícil a sus adversarios el vencerlo.

---

### LEOUFUCO

**¿En qué carrera cumplirá su compromiso?**

Parece que el entraineur Florencio Rodríguez ha tomado como cosa sencilla lo de dar dobletes y en todas las reuniones anota por partidad oble, a su pensionista Leoufucó.

Con todo nos parece que no se ha de repetir tal hazaña. El hijo de Folleto tiene dos handicaps para pasado mañana, pero no hay duda que el más favorable de ellos es el premio General Brusiloff donde en la escala de peso en que están colocados sus adversarios lleva el tordillo inmejorables probabilidades.

---

### SERRANILLO

**Se iniciará pasado mañana**

Como hemos informado en distintas oportunidades, en el stud Montiel se tienen fundadas esperanzas en el porvenir de este hijo de Your Majesty y La Niña.

Serranillo, que tiene anunciado su debut en la reunión del próximo domingo, cuenta con una corrida de 1'6" 3|5 en la distancia con cuyo ejercicio nos parece ha de tener suficiente para medirse con Colastiné, Agüero, Ovidio, etc.

---

### COMPROMISOS DE MONTAS

R. V. Lanatti: Chabelska, Laón.
E. Ruiz: Rama Caída, Monserrat.
G. Greme: Mazorca.
J. Bestias: Telodiré.
E. Peñaloza: Punta Chica.
E. Amuchástegui: Cordiale, Es Así.
F. Arcuri: Petite Chouette, Moloch.
R. Pelletier: Prócida, Pronóstico, Tripitas, Guilbert.
J. Fernández: Madriguera, Ovidio, Leoufucó, Tesón, Morganta.
D. Torterolo: Latita, Colastiné, Aldeano, Jacobín, Yesquero, Elástico.
M. Vignatti: Mazuma, Melitona.
R. Rivero: Esa es, Dinadia.
E. Canessa: Púa Brava.
M. Lema: Serranillo, Testaferro, Democracia, Marchioness II, Brujo.
S. Ruiz: Remolcador, Carmuchita, Esdepaja.
A. Grassi: Agueros, Quo Vadis?, Jónico.
N. Berazátegui: Burlón.
R. A. Carabajal: Gleam.
J. Di Tomassi: Royal Admiral.
P. Cichetti: Evil Eye.
M. Di Biassi: Debenture, Some Day.
T. Torrilla: El Conde, Napolitano.
M. Acosta: Tartarín, Flume, Irredenta.

---

### CITOYEN

**Puede ser un buen producto**

El entraineur Pianezzi considera a este hijo de Amsterdam y Coral un producto de grandes méritos, pero se ha tropezado con el inconveniente de su carácter que en los días de trabajo ha llegado hasta empacarse en la pista.

Habiéndose puesto en práctica varios procedimientos entre los que no ha faltado el uso del arreador, Citoyen parece haber modificado su temperamento y si se ha olvidado por completo puede seguramente llegar a ser un digno representante de los colores del stud Montiel.

---

### PETROUSKA

**Tardará en reaparecer**

A pesar del debut poco favorable de esta hija de Craganour, en su ecurie se continúa considerando un producto de porvenir.

Petrouska ha interrumpido su training y tardará en reaparecer por lo menos un par de meses.

---

### RAMA CAIDA

**Reaparece en buenas condiciones**

Tras breve ausencia y después de haber sido somerida a un beneficioso reposo, esta hija de Jardy reaparecerá en la primera carrera de pasado mañana en condiciones de conducirse bien.

La representante del stud Zubiaurre J. B. será dirigida por el aprendiz E. Ruiz.

## Productos debutantes

En la reunión de pasado mañana harán su debut, los siguientes productos de dos años:

**Serranillo**, por Your Majesty y La Niña, del stud Montiel, al cuidado del entraineur Domingo Pianezzi.

**Remolcador**, por Manantial y Realeza, del stud Condal, al cuidado del entraineur Felipe Vizcay.

**Agüeros**, por Your Majesty y Cumba, del stud Novela, al cuidado del entraineur Vicente Fernández.

**Colastiné**, por Dominguito y Cucurucha, del stud Lagrange, al cuidado del entraineur Juan Torterolo.

**Ovidio**, por Saint Wolf y Orquídea III, del stud Las Chirsas, al cuidado del entraineur Francisco Tellería.

**Gleam**, por Diamond Jubilée y Guindilla, del stud Pensamiento, al cuidado del entraineur Naciano Moreno.

**Puerto Rico**, por Fulmen y Papeleta, del stud Los Manantiales, al cuidado del entraineur José Polla.

**Indiada**, por The Wirpool e Indiecita, del stud Indécis, al cuidado del entraineur Juan Torterolo.

**My Fly**, por Fisherman y Yellow Fly, del stud Prosperidad al cuidado del entraineur Hilario Almeyra.

**Palomita**, por Diamond Jubilée y Printaniére, del stud Paulista, al cuidado del entraineur Alfonso Davino.

## Programa de entradas

**PARA EL DIA JUEVES 5 DE MAYO**

(Feriado)

Premio Fripón (1915) — Para toda yegua ganadora hasta $ 20.000. Peso, 48 kilos. Recargo de un kilo por cada $ 2.000 o fracción mayor de $ 1.000 ganados. Premio, $ 4.500 a la primera, 450 a la segunda y 200 a la tercera. Distancia, 1.600 metros. Entrada, $ 45.

Premio Dijital (1916) — Para potrancas de dos años, que no hayan ganado. Peso, 56 kilos. Premio, pesos 4.500 a la primera, 450 a la segunda y 200 a la tercera. Distancia, 1.100 metros. Entrada, $ 45.

Premio Picacero (1916) — Para potrillos de dos años, que no hayan ganado. Peso, 56 kilos. Premio, 4.500 pesos al primero, 450 al segundo y 200 al tercero. Distancia, 1.100 metros. Entrada, $ 45.

Premio Saint Emilión (1917) — Para caballos de tres años (con exclusión de yeguas), ganadores hasta tres carreras, no clásicas. Peso, 52 kilos. Recargo de tres kilos a los ganadores de dos carreras, y de seis a los de tres. Premio, $ 5.000 al primero, 500 al segundo y 200 al tercero. Distancia, 1.800 metros. Entrada, 50 pesos.

Premio Otoño — Para todo caballo. Peso por edad. Premio, $ 15.000 al primero, 1.500 al segundo y 750 al tercero. Distancia, 2.000 metros. Ratificación, $ 55 (Carrera clásica).

Premio Florilegio (1915) — Para productos de dos años, ganadores de una carrera no clásica. Peso, 56 kilos. Premio, $ 5.000 al primero, 500 al segundo y 200 al tercero. Distancia, 1.000 metros. Entrada, $ 50.

Premio All Eyes (1919) — Handicap para todo caballo ganador de más de $ 10.000. Premio, $ 5.000 al primero; 550 al segundo y 200 al tercero. Distancia, 2.200 metros. Entrada, $ 55.

Premio Moloch (1920) — Handicap para todo caballo ganador de más de $ 5.000. Premio, $ 5.500 al primero, 550 al segundo y 200 al tercero. Distancia, 2.200 metros. Entrada, $ 55.

—La apertura de cartas se efectuará el 27 del corriente, a las 18 y 30. La asignación de pesos, el viernes 29. Declaración de forfait, el sábado 30, a las 18 y 30. La ratificación del premio Otoño, el miércoles 27, a las 18 y 30.

---

### LISTA DE ANIMALES MUERTOS

El stud Boock Argentino nos comunica la siguiente lista de animales muertos:

Desbande (1920), por Essling y Little, por Master Willie.

Diadéme (1906), por Porteño y Diane, de Falguiére, por Sargento.

Francesito (1920), por Saint Wolf y La France, por Jardy.

Glacé (1916), por Chinois y Glass Jug, por Blue Blood.

Maduina (1916), por Aspero y Cleromancia, por Clermont.

Maré (1918), por Nero e Instantánea, por Africander.

Meca II (1914), por Mehari y Cocoa, por Simonside.

Pas Facile (1903), por Neápolis y Pas si Bête, por Saumur.

Pivoine (1920), por Packoy y Dobt. of Honour, por Orme.

Plewna (1909), por Orbit y Pichincha, por Zanoni.

Portal (1916), por Perrier y Bruyére Blonde, por Winkfield's Pride.

Rakowska (1914), por Black Prince y Punta Arenas, por Simonside.

Springe (1903), por Count Schomberg y Springthorn, por Morgan.

Telemaque (1920), por Le Samaritain y Penélope II, por Elmstead.

Tillie Andrew (1898), por Saint Andrew y Hot Spring, por Rebel.

Torterola (1911) por Greendale y Risueña, por Tonic.

Vainilla (1908), por Vendóme y Alondra, por Earl Slifden.

---

### BRUJO

**Reaparecerá pasado mañana**

Como el estado que actualmente ostenta este hijo de Calepino no puede ser mejor, su ecurie ha decidido hacerlo reaparecer pasado mañana en los 2200 metros del premio General Brusiloff, en cuya carrera para vencerlo habrá que correr mucho.

El representante del stud Los Copihues, como ya hemos informado, tiene una corrida de 2'20" en la distancia de esa prueba.

---

### ELASTICO

**Puede obtener la victoria**

El defensor del stud Guayabos, que como informamos días pasados, produjo una gran corrida en 2200 metros, será de la partida pasado mañana en el handicap de fondo, en donde puede obtener una nueva victoria.

Como principales enemigos de Elástico pueden citarse a Laón aunque va un poco pesado, Brujo que reaparecerá inmejorablemente preparado, Guilbert que anda bien, Leoufucó que corre mucho y El Conde que cubrió el miércoles 1000 metros en 59".

---

### MARCHIONESS II

**Puede tener una brillante figuración**

Esta hija de Méhari, que en el clásico Alberto Lerena ocupó el segundo puesto en un impresionante "rusch" final, disputará pasado mañana el handicap de velocidad donde ha de tener seguramente una brillante figuración.

La representante del stud Montiel que anda una enormidad en sus ejercicios, tendrá que medirse con Yes quero y Fiume que son sus mayores adversarios.

---

### PRONOSTICO - CANTARELA

**Hacen un buen ejercicio**

Todas las probabilidades son de que la Petite Ecurie no le haga disputar el clásico América a Pronóstico, pero el hijo de Old Man ha completado su preparación en forma satisfactoria y en sus ejercicios se desempeña con tan buen éxito, que nada nos extrañaría que a último momento se cambiara de opinión.

Dirigido por el jockey R. Pelletier y a la par de Cantarela, el hermano de La Natita cubrió 1.000 metros en 59" 4|5, con excelente final.

---

### GIJONA

**En reposo**

En vista de que la hija de Asturiano no se desempeña bien en distancias de la recta por tener una brazada demasiado grande que le impide desarrollar velocidad, su ecurie ha resuelto ponerla en reposo hasta que se disputen carreras en mayores distancias, donde seguramente producirá excelentes performances.

---

### MERRY ANDREW

A esta hija de Méhari, a cargo del entraineur C. Fenucci, dirigida por el jockey R. A. Carabajal, se le pasó esta mañana en 1100 metros, cubriendo la distancia en 1'9"

---

### EL PIBE

**Sigue bien**

El hijo de Your Majesty y María Angélica que ha sido uno de los mejores caballos de su generación, puede ser que los aficionados lo vean reaparecer en las pistas en esta temporada, pues está muy lindo de aspecto y en los ejercicios a que ha sido sometido se ha desempeñado bien, pareciendo que ha curado definitivamente de sus males.

No hay duda de que si El Pibe aguanta los rigores del training, será un elemento de primer orden que se incorporará a las principales pruebas del corriente año.

---

### CAMBIO DE HORARIO

**En la pista de vareo**

Desde el lunes próximo, entrará a regir un nuevo horario en la pista de vareo.

Estas serán puestas a disposición de los entraineurs recién a las 6 de la mañana.

---

### ES ASI

**Puede obtener su primera victoria**

Esta hija de Diamond Jubilee y Eva, que al hacer su debut finalizó tercera de Cyrene y Latita, habiendo tenido un contratiempo al final de la prueba, disputará pasado mañana el premio La Natita y como ha seguido en inmejorables condiciones de preparación, puede obtener su primera victoria.

Las mayores adversarias que llevará Es Así, son Latita que será la favorita, Indiana si hace su debut, pues es una hija de Indiecita muy veloz, y Mazuma, que tiene buenos ejercicios en privado.

---

### TESTAFERRO

Disputará el premio Yrigoyen

El representante del stud Montiel, que no pudo responder a sus brillantes ensayos en privado en su último compromiso clásico, por culpa del pésimo estado en que se encontraba la pista, ha seguido su training sin interrupción alguna, por lo que pasado mañana se le hará disputar el handicap de 2000 metros, donde a no dudarlo, tendrá una figuración descollante.

El hijo de Yrigoyen llevará de enemigos a Carmuchita que está corriendo cada día más, Royal Admiral que tiene una gran corrida en la distancia, Leoufucó si es de la partida en esta prueba y Gallípoli que reaparecerá en gran estado de training, y sobre todo Pronóstico que al correr se destaca netamente.

---

### AGUEROS

**Debutará pasado mañana**

En la prueba de potrillos perdedores de pasado mañana, anuncia hacer su debut, este 2 años, hijo de Your Majestty y Cumba, que tiene ejercicios más que satisfactorios en privado, en los que ha puesto de manifiesto estar poseído de una velocidad inicial poco común.

El representante del stud Novela que está al cuidado de Vicente Fernández, tendrá que medirse con Pacú que termina de finalizar segundo de Don Domingo, Serranillo un Your Majesty que también hará sus primeras armas y Glean que está en las mismas condiciones que el anterior.

---

### PACU

**El hijo de Amsterdam será reservado para otra oportunidad**

La carrera producida por este hijo de Amsterdam el domingo último en la que haciendo su debut produjo una espléndida carrera al ser vencido por Don Domingo sobre el mismo disco le recomendaba como un excelente candidato en su compromiso de pasado mañana. Su ecurie sin embargo con atención al esfuerzo realizado, ha resuelto reservarlo unos días más aprovechando que se van a suceder las reuniones con más frecuencia.

---

### ASOCIACION DE CRONISTAS Y REPORTERS DE TURF

Abril 21 — Resoluciones tomadas en la sesión de la fecha.

Teniendo en cuenta la indiscutible conveniencia para el "elevage", de que la ciencia veterinaria se preocupe seriamente en pofundizar los estudios teóricos y experimentales de los flagelos que a veces con carácter epidémico o con mayor frecuencia y peor resultado azotan a la producción equina de carrera, y de las enfermedades provenientes del entrenamiento, la Asociación de Cronistas del Turf, en la seguridad de complementar dignamente la obra reconstructiva de sus representantes en la prensa, avivando el interés de todos los profesionales especialistas — argentinos y extranjeros — con la organización de certámenes de índole científica y sobre temas apropiados, resuelve lo siguiente:

Art. 1o. — La Asociación de Cronistas del turf abre un concurso a todos los médicos veterinarios y a los estudiantes del último año de las facultades veterinarias de Sud América, destinado a la ejecución de una obra de importancia sobre cualquiera de los siguientes temas:

a) Origen, profilaxis y tratamiento del ronquido laríngeo-paralítico en el caballo de carrera. Consideraciones varias al mismo fin.

b) Tratamiento de las lesiones a la entrecuerda.

c) Causas y prevención del aborto endémico en las yeguas.

Art. 2o. — Las obras deberán ser inéditas, escritas en castellano y copiadas por triplicado a máquina y de un solo lado de cada hoja, pudiendo constar del número de páginas que considere convenientes el autor.

Serán firmadas con pseudónimo y presentadas en sobre cerrado antes del 30 de diciembre del corriente año en la secretaría de la Asociación, Av. de Mayo 760, la cual certificará el recibo.

Adjunto al mismo sobre, habrá de venir otro, lacrado, conteniendo el nombre y apellido del autor y llevando escrito por fuera el pseudónimo adoptado.

Las obras que se envíen del interior y exterior de la República podrán venir certificadas por correo; y, a la vuelta del mismo, la Asociación acusará el correspondiente recibo.

**Del jurado.—**

Art. 3o. — El jurado para la aceptación de las obras y el discerniminto de los premios estará compuesto de cuatro miembros; uno que representará a la Asociación de cronistas y los tres restantes que serán designados por el Jockey Club, la Sociedad Rural y la Facultad de Veterinaria.

**De las recompensas.—**

Cada tema tendrá como primer premio una medalla de oro y un diploma de honor. Además, si cualquiera de las obras premiadas, o las tres, fuesen de gran interés para el turf, y como el Estatuto de la Asociación no permite distraer mayores sumas en nada que no sea el socorro mútuo entre sus miembros, la Asociación gestionará ante el Jockey Club o la Asociación de Criadores un premio en efectivo para cada una y la impresión de las mismas en beneficio íntegro de sus autores.

**Disposiciones generales.—**

Los premios podrán declararse desiertos si las obras presentadas no tienen la importancia y la finalidad requerida por los conceptos de este certamen.

Las obras no premiadas y los sobres cerrados, con el nombre de los autores, de las mismas, serán devueltos oportunamente a los interesados.

En el caso de que alguna de las obras no premiadas fuese acreedora a una consideración especial, la Asociación creará al efecto, un premio estímulo.

La Asociación tratará por todos los medios a su alcance de dar a conocer las bases de este certamen en todos los países sudamericanos.

---

Además, se resolvió lo siguiente:

Aplazar, para ser tratado en mejor oportunidad, el proyecto de erección del panteón social.

—Gestionar ante quien corresponda, el servicio médico del hipódromo Argentino en beneficio de los socios que lo soliciten.

—Aprobar los gastos de administración y la adquisición de muebles y útiles.

—Solicitar a las casas de comercio más importantes de la capital un descuento sobre el precio de las mercaderías y pasar una nota a varias farmacias requiriéndoles el despacho gratuito de recetas a los miembros de la Asociación acreditados como tales, mediante un carnet con la fotografía del interesado y constancia de pago de la última cuota trimestral.

Luego, la C. D. se constituyó en sesión secreta para tratar diversos asuntos de importancia.



Ya volvió el cognac Pajarito

"TRINCHIERI"

Vermouth Italiano genuino. Durante la guerra estuvo ausente. — Hoy reaparece es el mismo. PRUEBELO

EXIJAN ESTOS PRECIOS OFICIALES

Kerosene "CALORIA" $ 11.80
IMPORTADO — POR CAJON

Kerosene "LUMINOSO" $ 10.90
DE REFINACION NACIONAL — POR CAJON

Kerosene "LUMINOSO" $ 10.40
EN UNIDADES DE DOS LATAS, — SIN CAJON

Nafta "WICO" etiqueta verde $ 15.20
POR CAJON DE DOS LATAS

Nafta "WICO" En los garages o en los surtidores a 38 centavos por litro

**WEST INDIA OIL COMPANY**

Sección Ventas: AVENIDA DE MAYO, 1134
Casa Matríz: PASEO COLON, 185 — Buenos Aires

**FERROCARRIL CENTRAL DE CORDOBA**

TRENES DE PASAJEROS

Los trenes de pasajeros salen de Retiro C. C. (Buenos Aires) para

| | | |
|---|---|---|
| Rosario | Diariamente | a las 8.00 |
| Rosario, Santa Fe, San Francisco, Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero | Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados | a las 21.30 |
| Catamarca, Rosario de la Frontera, Salta, Jujuy | Lunes, Miércoles y Sábados | a las 21.30 |
| | Miércoles, Viernes y Sábados | a las 21.30 |
| La Quiaca | Viernes | a las 21.30 |

Los señores viajeros que salen de Retiro con el tren de la hora 21.30 con destino a Rosario, podrán permanecer hasta las 8 en el coche dormitorio que se desenganchará de tren en dicha ciudad.

SERVICIO DE CARGAS

Entre Retiro Central Córdoba (Buenos Aires) y Rosario, Córdoba, San Francisco, Rafaela, Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, La Quiaca, Embarcación, Chilecito, La Rioja, San Juan, Catamarca, Santa Fe, Reconquista, Vera, Resistencia.

Las mercaderías cargadas en Retiro durante el día, salen a destino la misma noche.

Por informes y tarifas ocurrir: Oficina de Informes (Galería Güemes) Buenos Aires y en estación Retiro Central Córdoba.

Diciembre de 1920. H. C. CABRETT, Administrador general.



MUNSON STEAMSHIP LINES

Avenida de Mayo 560, Bs. Aires

Servicio de Vapores correos y de pasajeros de la United States Shipping Board, haciendo escalas en Montevideo, Santos y Río de Janeiro.

PROXIMAS SALIDAS:

"MARTHA WASHINGTON", sailda postergada hasta nuevo aviso.

"HURON" - Zarpará de Montevideo el 20 de abril de 1921

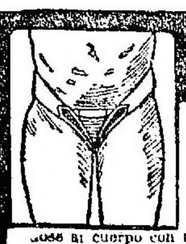
"AEOLUS", mayo 3. 1.a, 2.a y 3.a clase.

**Caja de Sanidad y Beneficencia Municipal de Santa Fe**

PREMIO MAYOR . $ 25.000 — Precio del quinto . . $ 1

Precio del billete „ 5 — Comisión a los agentes 15 o/o

Por informes y billetes, dirigirse a la Administración de la Caja.



**HERNIAS**

HERNIAS (quebraduras). — Si Vd. está decidido acudir a una casa de reconocida seriedad y confianza y no verá defraudados sus deseos, evitando al mismo tiempo el gasto inútil de su dinero, si Vd. adopta el reductor "DORAT", obtendrá una reducción perfecta de su hernia por antigua y voluminosa que sea. El reductor "DORAT", es imperceptible al exterior, suave como un guante, amoldándose al cuerpo con toda precisión, y sólo se confeccionan de medida para cada caso. Solicite por carta o personalmente nuestro folleto que se remite gratis.—"DORAT", Esmeralda 577, Bs. A... La sección señoras, es atendida por especialistas de su sexo.


GRAN CONCURSO NACIONAL
DE LOS CIGARRILLOS
43
Por cada CIEN MARQUILLAS vacías (envoltura completa) de nuestros cigarrillos de 0.20, 0.30 y 0.40 ctvs. otorgaremos UN CUPON numerado que participará en el sorteo de los 1010 VALIOSOS PREMIOS, contándose entre ellos 10 AUTOS STUDEBAKER, 30 JUEGOS MUEBLES MAPLE, 10 PIANOS AUTOMATICOS e infinidad de ARTICULOS DE SPORT, PARA EL HOGAR, ALHAJAS, ETC.
Este certamen se inició el 1° de Diciembre de 1920 y se clausurará el 30 de Septiembre de 1921.
GRAN PREMIO EXTRAORDINARIO
Una casa en la Capital Federal
Oficina central, canje de marquillas y exposición de premios: C. PELLEGRINI 326, Bs. Aires
SE HAN ESTABLECIDO OFICINAS AUXILIARES, PARA EL CANJE PERSONAL DE CUPONES, EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL INTERIOR
Piccardo & Cía., Ltda.
Fábrica genuinamente argentina, libre de todos los trusts